

# Sábado o Domingo

JAIRO CARRIZALES.

# 2009



Material Recopilado por: Jairo Carrizales, 28 años. Primer Anciano de La iglesia Adventista del Séptimo Día de Anaco, Estado Anzoátegui -Venezuela.  
[Email: [jacarry@hotmail.com](mailto:jacarry@hotmail.com)]  
[<http://lacruzsalva.blogspot.com>]

Existe un gran dilema entre todas las religiones del mundo, guardar el sábado establecido por Dios o el domingo establecido por el hombre y guardado por todos los paganos y satanistas del mundo.

# Religión: Sábado o Domingo?

## *Introducción*

Existe un gran dilema entre todas las religiones del mundo, guardar el sábado establecido por Dios o el domingo establecido por el hombre y guardado por todos los paganos y satanistas del mundo. El primer problema es que es un día de adoración a Dios y el dijo en que día quería esa adoración y no acepta otro día. Dios es misericordioso y paciente, pero en cuestión de obediencia y adoración es estricto e inflexible y no acepta lo que el no ordenó. Hay dos grupos religiosos como desde el principio, Al igual que Caín y Abel, Dios no aceptó la ofrenda de Caín, a pesar de que este era muy religioso y llevó lo mejor del fruto de la tierra, Dios no la aceptó porque el había ordenado que debería sacrificarse un cordero. Caín quiso adorar como el quería y cuando el podía, pero Dios no lo aceptó antes y no lo acepta ahora, porque el no cambia, ni miente, ni se arrepiente, así que Dios mismo no puede cambiar su ley ni nada de lo que ha dicho, ordenado y prometido.

El día de descanso y adoración es un día que solo debe usarse para estar en comunión con Dios, ir a la iglesia, orar, leer las sagradas escrituras, predicar el evangelio, visitar viudas, enfermos y presos, en general, podemos hacer el bien pero sin recibir ninguna remuneración, salario o ganancia. Para los que guardan el sábado, este empieza el viernes por la tarde al ocultarse el sol y termina el sábado al ocultarse el sol; de la misma manera, para los que guardan el domingo, este empieza el sábado por la tarde y termina el domingo al ocultarse el sol. Evidentemente, ninguna religión del domingo lo guarda o santifica durante todo el día, solo van a la iglesia un rato y después se dedican a sus negocios o diversiones, compran, venden y obtienen ganancias. Nadie guarda ni santifica el domingo. No será este el mejor indicador que es un día pagano y erróneo. Tristemente, la mayoría del mundo guarda el domingo y no el sábado, confirmando lo dicho por Jesucristo, que ancho es el camino que lleva a la perdición y es fácil de caminar; sin embargo, el sábado solo lo guarda muy poca gente, porque Jesús dijo que la puerta que lleva a la vida eterna, es estrecha, difícil de caminar y pocos son los que la encuentran.

Cada quien es libre de elegir que día va a guardar y a adorar a Dios, porque también, cada quien dara cuenta de sus actos en el día del juicio final. Que Dios nos ayude a elegir sabiamente.

## **El Domingo en el Nuevo Testamento**

La palabra domingo no se encuentra en la Biblia, pero hay en el Nuevo Testamento ocho versículos que mencionan "el primer día", es decir, el domingo. Examinémoslos brevemente.

### **1.- Pasado el sábado, al amanecer el primer día de la semana, vinieron María Magdalena, y la otra María, a ver el sepulcro (San Mateo 28:1).**

En este texto no se habla de la santidad del domingo, ni se hace mención de culto alguno. El versículo dice solamente que en la madrugada del primer día de la semana las mujeres fueron a la tumba.

**2.- Y como pasó el sábado, María Magdalena, y María madre de Jacobo, y Salom, compraron drogas aromáticas, para venir a ungrle. Y muy de mañana, el primer día de la semana, vinieron al sepulcro, ya salido el sol (San Marcos 16:1, 2).**

Estos pasajes nos indican ante todo que el primer día de la semana sigue al sábado, y además, que aquellas mujeres fueron al sepulcro para embalsamar el cuerpo del Señor, es decir, para trabajar, lo que no hubieran hecho si el domingo hubiera sido sagrado.

**3.- Mas como Jesús resucitó por la mañana, el primer día de la semana, apareció primeramente a María Magdalena, de la cual había echado siete demonios (San Marcos 16:9).**

En este versículo tampoco se menciona un día de reposo. Sin duda alguna, si nuestro Señor hubiese deseado que el día de la resurrección fuera observado como día de reposo, lo habría dicho a sus discípulos cosa que no hizo.

**4.- Y el primer día de la semana, muy de mañana, vinieron al sepulcro, trayendo las drogas aromáticas que habían aparejado, y algunas otras mujeres con ellas (San Lucas 24:1).**

San Lucas concuerda con los otros evangelistas acerca de las intenciones que animaban a las mujeres que fueron a la tumba: iban a trabajar.

**5.- Y el primer día de la semana, María Magdalena vino de mañana, siendo aun obscuro, al sepulcro; y vió la piedra quitada del sepulcro (San Juan 20:1).**

Este pasaje fue escrito como sesenta años después de la resurrección de Cristo. Sin embargo, no hay en él indicio alguno de que se hubiese producido un cambio en el día de reposo. El discípulo que había vivido tan cerca del Señor no parece haber oído hablar de una conmemoración de la resurrección.

**6.- Y como fue tarde aquel día, el primero de la semana, y estando las puertas cerradas donde los discípulos estaban juntos por miedo a los judíos, vino Jesús y p sose en medio, y díjoles: ¡Paz a vosotros! (San Juan 20:19).**

El versículo indica claramente que los discípulos se habían reunido, no para celebrar un culto, sino por miedo de los judíos. En San Marcos 16:14 vimos que el Señor los censuró por tardar en creer que había resucitado. No estaban allí, pues, con el propósito de conmemorar la resurrección.

**7.- Y el primer día de la semana, juntos los discípulos a partir el pan, Pablo les enseñaba, habiendo de partir al día siguiente: y alargó el discurso hasta la medianoche. Después subiendo, y partiendo el pan, y gustando, habló largamente hasta el alba, y así partió. Y nosotros subiendo en el navío, navegamos a Assón, para recibir de allí a Pablo; pues así había determinado que debía él ir por tierra (Hechos 20:7, 11, 13).**

El apóstol San Pablo estaba en viaje hacia Jerusalén. Su barco hizo escala en Troas, y allí reunió a sus conversos. Predicó hasta después de medianoche y celebró con ellos el servicio de la Comunión. Este hecho no convierte el primer día de la semana en día de reposo; con este criterio, tendríamos que deducir que el miércoles es el día de reposo porque el miércoles siguiente el mismo apóstol, encontrándose en Mileto, celebró allí también una reunión. (Véase Hechos 20:14-18). Nuestro Señor instituyó la comunión el jueves de noche. Si la Cena santifica un día, ¿por qué no observamos el jueves como día de reposo? Además, la Cena no está relacionada con la resurrección de Cristo sino que anuncia su muerte. En Hechos 2:46 leemos que los discípulos partían el pan todos los días. Pero ello no transformaba en días de reposo todos esos días. Recordemos, apreciado amigo, que cada una de las instituciones contenidas en la nueva alianza fue establecida antes de la muerte de Cristo. Nada se añadió después de la resurrección. Sus últimas enseñanzas y su testamento fueron sellados con su sangre. Nunca hizo él mención de la observancia del primer día de la semana en conmemoración de la resurrección.

**8.- Cada primer día de la semana cada uno de vosotros aparte en su casa, guardando lo que por la bondad de Dios pudiere; para que cuando yo llegare, no se hagan entonces colectas (1 Corintios 16:2).**

Las iglesias fundadas por San Pablo querían participar de una colecta en favor de los pobres de Jerusalén, y se dieron a los corintios instrucciones al respecto. El primer día de la semana, después

de reposar el sábado, cada uno debía poner aparte, en su casa, aquello de que pudiese disponer. El apóstol escribió esa epístola hacia el año 59 de nuestra era, y sin embargo, no hay en sus palabras ningún indicio de que el primer día de la semana fuese un día sagrado.

## ¿Cómo deben conmemorar entonces los cristianos la resurrección de Cristo?

### Respuesta:

La conmemoración de un gran acontecimiento no se hace una vez por semana. No hay mayores motivos para observar el domingo en memoria de la resurrección de Cristo de los que hay para observar el viernes, día de su muerte, o el jueves, día de su ascensión. Nuestro Señor mismo instituyó la Cena para recordar su muerte.

**Porque todas las veces que comiereis este pan, y bebiereis esta copa, la muerte del Señor anunciáis hasta que venga (1 Corintios 11:26).**

El apóstol San Pablo aclara que el bautismo es en la vida del cristiano el símbolo de la resurrección de Cristo.

**¿O no sabéis que todos los que somos bautizados en Cristo Jesús, somos bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él a muerte por el bautismo; para que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en novedad de vida. Porque si fuimos plantados juntamente en él a la semejanza de su muerte, así también lo seremos a la de su resurrección (Romanos 6:3-5).**

¿No clavó nuestro Señor el sábado en la cruz?

### Respuesta:

San Pablo nos dice qué es lo que fue clavado en la cruz:

**Rayendo la cédula de los ritos que nos era contraria, que era contra nosotros, quitándola de en medio y clavándola en la cruz. Por tanto, nadie os juzgue en comida, o en bebida, o en parte de día de fiesta, o de nueva luna, o de sábados. Lo cual es la sombra de lo por venir; mas el cuerpo es de Cristo (Colosenses 2:14, 16, 17).**

Fueron las leyes ceremoniales que prefiguraban a Cristo, el Cordero de Dios sacrificado en la cruz por causa de nuestros pecados, lo que se clavó en la cruz. Allí la realidad se unió a la sombra; el símbolo fue reemplazado por el objeto al cual señalaba. Por esto el apóstol podía escribir que sólo eran "sombra de lo por venir". Los sábados mencionados en este texto son ciertas fiestas judías que también prefiguraban cosas venideras. Recuérdese que la palabra "sábado" significa "reposo".

Si estudiamos las leyes ceremoniales del antiguo Israel descubriremos que esos "sábados" mencionados por San Pablo eran fiestas anuales (1er. libro de las Crónicas 23:31), no semanales. Las "nuevas lunas" eran fiestas mensuales. Entre esos "sábados" ceremoniales se hallaban el día de la expiación y el de la fiesta de los tabernáculos. El sábado semanal, a diferencia de los sábados ceremoniales, está asentado sobre un fundamento permanente, porque fue instituido en el Edén para conmemorar la Creación. Los preceptos ceremoniales, aun cuando instituidos por Dios, eran de carácter temporario y sólo debían estar en vigencia mientras señalaban al Mesías venidero. Tal es el caso de los sábados ceremoniales. En cambio un precepto moral es de carácter permanente porque está relacionado con la naturaleza moral del hombre que es siempre la misma. Tal es el caso del sábado del cuarto mandamiento.

¿No dice San Pablo que todos los días tienen el mismo valor?

### Respuesta:

**Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté asegurado en su ánimo (Romanos 14:5).**

A los judíos conversos de la iglesia primitiva les costaba abandonar las ceremonias que solían observar antes. Consideraban el cristianismo como una religión judía. Nuestro Señor era judío; los discípulos eran judíos; las Escrituras habían sido escritas en hebreo. Era difícil separar los símbolos

de la realidad concreta, redentora, es decir, de la obra de Cristo. En el capítulo 14 de Romanos, San Pablo exhorta a esos cristianos de origen judío a que no continúen disputando acerca de aquellos ritos que habían terminado en la cruz. Los "días" a que se refiere son, entonces, los que correspondían a las fiestas judías y no al sábado del cuarto mandamiento.

El reposo del sábado, ¿no estaba destinado solamente a los judíos? ¿Por qué hemos de observarlo nosotros, que no somos de raza judía?

**Respuesta:**

**El sábado por causa del hombre es hecho; no el hombre por causa del sábado. (San Marcos 2:27).**

El sábado fue instituido en la creación. Los judíos no existían entonces. Dios hizo el sábado para el hombre, es decir para la humanidad entera. Cuando los mandamientos fueron proclamados en el monte Sinaí, en presencia de todo Israel, le fue dicho a éste que se acordara de que Dios se lo había dado a la familia humana centenares de años antes. El mandamiento no se aplicaba sólo a los judíos, sino también "al extranjero que está dentro de tus puertas". Aun los gentiles (que eran extranjeros para los judíos) debían observar el sábado.

Si el sábado --cuarto mandamiento-- se hubiese constituido para los judíos solamente, entonces los Diez Mandamientos como conjunto, también hubieran sido sólo para ellos. En tal caso, los cristianos podrían tomar el nombre de Dios en vano, postrarse ante ídolos, robar, fornicar, mentir. Como por lógica esto no puede ser, tampoco podemos decir que es lícito violar el sábado.

¿Insiste Dios en que el séptimo es el único día que los cristianos deben observar?

**Respuesta:**

**Porque de cierto os digo, que hasta que perezca el cielo y la tierra, que ni una jota ni un tilde perecerá de la ley, hasta que todas las cosas sean hechas.**

**De manera que cualquiera que infringiere uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñare a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos: mas cualquiera que hiciere y enseñare, éste será llamado grande en el reino de los cielos (San Mateo 5:18, 19).**

**Cualquiera que hubiere guardado toda la ley, y ofendiere en un punto, es culpado de todos (Santiago 2:10).**

Si la ley de Dios pudiera haber sido abrogada, Cristo no habría necesitado morir para salvar al mundo. El murió para abolir el pecado y confirmar la ley de Dios eternamente. ¿No quiere usted entregar su vida en las manos de Dios? ¿Quiere usted, apelando al poder de su Salvador resucitado, cumplir toda su voluntad, observar sus mandamientos, inclusive el que se refiere a la observancia del sábado?

### **Hechos Bíblicos sobre el Sábado**

¿Por qué observamos el Sábado? ¿Qué propósito tiene? ¿Quién lo creó? ¿Cuándo? ¿Qué día es el verdadero Sábado? Muchos guardan el primer día de la semana o domingo. ¿Qué autoridad bíblica tienen para hacerlo? Sólo unos pocos guardan el séptimo día, o sea el Sábado. ¿Qué dice la Escritura al respecto? Aquí están los hechos acerca de ambos días, tal como los expresa la Palabra de Dios.

#### **I.- Sesenta Hechos Bíblicos con Respecto al Séptimo Día.-**

1.- Después de trabajar seis días en la creación de la tierra, el gran Dios descansó el séptimo día (Gén. 2:1-3).

- 2.- Este hecho señala a ese día como el día de reposo de Dios, o día Sábado, que significa día de descanso. Ilustrémoslo: cuando una persona nace en un determinado día, esa fecha será su cumpleaños, o su día de nacimiento u onomástico. De modo que cuando Dios descansó en el séptimo día, ese día llegó a ser su reposo, o sábado.
- 3.- Por lo tanto, el séptimo día debe ser siempre el día Sábado de Dios. ¿Puede usted cambiar su día de nacimiento por otro día? No. Tampoco puede cambiar el día de reposo por uno en el cual Dios no reposó. De aquí que el séptimo día es todavía el Sábado de Dios.
- 4.- El Creador bendijo el séptimo día (Gén. 2:3).
- 5.- Dios santificó el séptimo día (Exo. 20:11).
- 6.- Creó el día Sábado en el huerto del Edén (Gén. 2:1-3).
- 7.- Fue hecho antes de la caída; por lo tanto, no es un tipo; porque los tipos no fueron introducidos sino hasta después de la caída.
- 8.- Jesús dijo que el Sábado fue hecho por causa del hombre (Mar. 2:27); es decir, para la raza humana; por lo tanto, están llamados a observarlo tanto los gentiles como los judíos.
- 9.- Es un memorial de la creación (Exo. 20:11; 31:17). Siempre que reposamos el séptimo día, como lo hizo Dios después de la creación, conmemoramos ese gran evento.
- 10.- Fue dado a Adán, padre de la raza humana (Mar. 2:27; Gén. 2:1-3).
- 11.- Y por lo tanto, a través de él, a todas las naciones (Hechos 17:26).
- 12.- No es una institución judía, porque fue establecido unos 2.300 años antes que existiera un solo judío.
- 13.- La Biblia nunca lo llama el Sábado judío, sino siempre "el Sábado del Señor tu Dios". Los seres humanos debemos tener mucho cuidado de no estigmatizar el día santo de reposo de Dios.
- 14.- Se hace referencia al Sábado en forma destacada en todo el periodo patriarcal (Gén. 2:1-3; 8:10; 12:29; 27, 28, etc.).
- 15.- Era parte de la ley de Dios antes del Sinaí (Exo. 16:4, 27-29).
- 16.- Luego Dios lo colocó en el mismo corazón de su ley moral (Exo. 20:3-17). ¿Por qué lo colocó allí si no era como los otros nueve preceptos, que todos admiten que son inmutables?
- 17.- El séptimo día, o Sábado, fue ordenado por la voz del Dios viviente (Deut. 4:12-13).
- 18.- Luego Dios escribió el mandamiento con su propio dedo (Exo. 31:18).
- 19.- Lo grabó en piedra para simbolizar su perpetuidad (Deut. 5:22).
- 20.- Fue reverentemente preservado en el arca sagrada en el Lugar Santísimo (Deut. 10:1-5).
- 21.- Dios prohibió toda actividad secular en el día Sábado, incluso en los tiempos más apremiantes (Exo. 34:21).
- 22.- Dios destruyó a los israelitas en el desierto porque profanaron su santo Sábado (Eze. 20:12-13).
- 23.- Es señal del verdadero Dios, por lo cual, hemos de distinguirlo de los falsos dioses (Eze. 20:20).
- 24.- Dios prometió que Jerusalén permanecería para siempre si los judíos guardaban el Sábado (Jer. 17:24-25).
- 25.- Los envió al acutiverio babilónico por violarlo ((Neh. 13:18).
- 26.- Dios destruyó a Jerusalén por violar el Sábado (Jer. 17:27).
- 27.- Dios ha pronunciado una bendición especial sobre todos los gentiles que lo guarden (Isa. 56:6-7).
- 28.- Esta bendición se encuentra en la profecía que se refiere totalmente a la dispensación cristiana (Isa. 56).
- 29.- Dios ha prometido bendecir a cualquier persona que guarde el Sábado (Isa. 56:2).
- 30.- El Señor desea que llamemos al Sábado "delicia", "santo", "glorioso de Jehová" (Isa. 58:13). Cuidese de no llamarlo "el antiguo Sábado judío" o "un yugo de servidumbre", etc.
- 31.- Tras haber sido pisoteado durante "muchas generaciones", el santo Sábado ha de ser finalmente restaurado en los últimos días (Isa. 58:12-13).
- 32.- Todos los santos profetas guardaron el séptimo día o Sábado.
- 33.- Cuando el Hijo del hombre estuvo en esta tierra, guardó el séptimo día o Sábado durante toda su vida (Luc. 4:16; Juan 15:10). De este modo, siguió el ejemplo de Su Padre en la creación. ¿No es decididamente confiable para nosotros seguir el ejemplo tanto del Padre como del Hijo?
- 34.- El séptimo día es el día del Señor (Apoc. 1:10; Mar. 2:28; Isa. 58:13; Exo. 20:10).
- 35.- Jesús fue el Señor del Sábado (Mar. 2:28); es decir, lo amó y preservó, como el esposo es señor de la esposa y la ama y protege (1 Pedro 3:6).
- 36.- El vindicó el Sábado en su misericordia como una institución diseñada para beneficio del hombre (Mar. 2:23-28).



- 37.- En vez de abolirlo, Jesús enseñó cuidadosamente cómo debía guardarse el Sábado (Mat. 12:1-13).
- 38.- Enseñó a sus discípulos a no hacer nada en el Sábado, que no fuera "legal" (Mat. 12:12).
- 39.- Jesús instruyó a sus apóstoles en el sentido de que el Sábado sería guardado cuidadosamente y con oración 40 años después de Su resurrección (Mat. 24:20).
- 40.- Las santas mujeres que habían estado con Jesús guardaron reverentemente el Sábado después de Su muerte (Luc. 23:56).
- 41.- Treinta años después de la resurrección de Jesús el Espíritu Santo lo llamó expresamente "día de reposo" (Hechos 13:14).
- 42.- Pablo, el apóstol de los gentiles, lo llamó "día de reposo" el año 45 d.C. (Hechos 13:27). ¿Lo ignoraba Pablo? ¿O creeremos a los maestros modernos que afirman que había dejado de ser el Sábado después de la resurrección de Cristo?
- 43.- Lucas, el inspirado historiador cristiano que escribe en el año 62 d.C., lo llama "día de reposo" (Hechos 13:44).
- 44.- Los gentiles convertidos lo llamaron el Sábado (Hechos 13:42).
- 45.- En el gran Concilio Cristiano, celebrado el año 52 d.C., en presencia de los apóstoles y de miles de discípulos, Santiago lo llama "día de reposo" (Hechos 15:21).
- 46.- Era costumbre tener reuniones de oración en ese día (Hechos 16:13).
- 47.- Pablo leyó públicamente las Escrituras en ese día (Hechos 17:2-3).
- 48.- Pablo acostumbraba predicar en ese día (Hechos 17:2).
- 49.- El libro de Hechos registra 84 reuniones celebradas en ese día (Hechos 13:14, 44; 16:13; 17:2; 18:4).
- 50.- Nunca hubo ninguna disputa entre los cristianos y los judíos con respecto al día Sábado. Ello es una prueba de que los cristianos observaban unánimemente el mismo día que los judíos.
- 51.- En todas las acusaciones que se presentaban contra Pablo, ninguna era porque violara el Sábado. ¿Por qué no lo hicieron si él hubiese sido un transgresor?
- 52.- Pablo mismo declaró expresamente que él había guardado la ley: "Ni contra la ley de los judíos, ni contra el templo, ni contra César he pecado en nada" (Hechos 25:8). ¿Cómo podría haber sido cierto esto si no hubiera guardado el Sábado?
- 53.- En el Nuevo Testamento el Sábado se menciona 59 veces, y siempre con respeto, dándole el mismo título que llevaba en el Antiguo Testamento: "el día de Sábado".
- 54.- No se dice nada en el Nuevo Testamento de que el Sábado haya sido abolido, hecho a un lado, cambiado o algo por el estilo.
- 55.- Dios nunca ha dado permiso a ningún hombre para que trabaje en ese día. Amigo, ¿con qué autoridad utiliza usted el día Sábado para hacer trabajo común?
- 56.- Ningún cristiano del Nuevo Testamento hizo trabajo ordinario en el séptimo día, ni antes ni después de la resurrección. Muéstrenos un solo caso, y dejaremos de insistir en esto. ¿Por qué habrían de actuar los cristianos modernos en forma diferente a los cristianos de la Biblia?
- 57.- No existe ningún registro de que Dios haya retirado sus bendiciones o su santificación del séptimo día.
- 58.- Del mismo modo que el Sábado fue guardado en el Edén antes de la caída, así será observado en la tierra nueva después de la restauración (Isa. 66:22-23).
- 59.- El Sábado, séptimo día, es una parte de la ley de Dios, tal como salió de Su boca y fue escrita por Su propio dedo sobre las tablas de piedra en el monte Sinaí (véase Exo. 20). Cuando Jesús comenzó Su obra, declaró expresamente que no había venido a destruir la ley: "No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas: no he venido para abrogar, sino para cumplir" (Mat. 5:17).
- 60.- Jesús condenó severamente a los fariseos y los calificó de hipócratas por pretender amar a Dios mientras que al mismo tiempo invalidaban uno de los diez mandamientos por causa de sus tradiciones. La observancia del domingo no es más que una tradición de hombres.

## **II.- Cuarenta Hechos Bíblicos con Respecto al Primer Día de la Semana.-**

- 1.- Lo primero que se registra en la Biblia es que el domingo, el primer día de la semana, es un día común de trabajo (Gén. 1:1-5). Esto fue determinado por el Creador mismo. Si Dios hizo la tierra en domingo, o primer día de la semana, ¿puede ser un acto de impiedad trabajar los domingos?
- 2.- Dios ordenó a los hombres trabajar el primer día de la semana al incluirlo en el paquete de "seis días" de trabajo (Exo. 20:8-11). ¿Es erróneo obedecer esta ordenanza de Dios?

- 3.- Ninguno de los patriarcas guardó jamás el domingo.
- 4.- Ninguno de los santos profetas guardó jamás el domingo.
- 5.- Por mandato expreso de Dios su pueblo santo usó el primer día de la semana como un día común de trabajo durante por lo menos 4.000 años.
- 6.- Dios mismo lo incluye dentro del conjunto de los seis días de trabajo (Eze. 46:1).
- 7.- Dios no descansó en ese día.
- 8.- Dios nunca lo bendijo.
- 9.- Cristo no descansó en ese día.
- 10.- Jesús fue carpintero (Mar. 6:3), y trabajó en su taller durante 30 años. Él guardó el Sábado (como se señaló en los 60 hechos bíblicos anteriores a estos), pero trabajó los seis días de la semana, como todos admiten. Hizo mucho trabajo pesado los domingos.
- 11.- Los apóstoles trabajaron el domingo durante toda su vida.
- 12.- Los apóstoles nunca descansaron ese día.
- 13.- Cristo nunca lo bendijo.
- 14.- Nunca ha sido bendecido por ninguna autoridad divina.
- 15.- Nunca ha sido santificado.
- 16.- Jamás fue dada ninguna ley bíblica para imponer la observancia del domingo. De ahí que no es transgresión trabajar ese día. "Porque donde no hay ley tampoco hay transgresión" (Rom. 4:15; Juan 3:4).
- 17.- El Nuevo Testamento no prohíbe en ninguna parte trabajar en ese día.
- 18.- No existe ninguna penalidad en la Biblia por violar el domingo.
- 19.- Ninguna bendición se promete para los que observan el domingo.
- 20.- No conozco ninguna regulación en cuanto a la forma en que debía ser observado. ¿Sería ese el caso si Dios quisiera que lo observásemos?
- 21.- Nunca se lo ha llamado el reposo cristiano.
- 22.- Jamás se lo ha llamado Sábado.
- 23.- Jamás se lo ha llamado día del Señor.
- 24.- Jamás se lo ha llamado día de descanso.
- 25.- Jamás se lo ha aplicado ningún título sagrado. Entonces, ¿por qué habríamos nosotros de llamarlo santo?
- 26.- Se llama simplemente "primer día de la semana".
- 27.- Jesús nunca lo mencionó en ningún sentido, ni jamás el nombre de ese día estuvo en Sus labios, hasta lo muestran los registros.
- 28.- La palabra domingo nunca aparece en la Biblia.
- 29.- Ni Dios, ni Cristo, ni los hombres inspirados dijeron jamás una palabra inspirada en favor del domingo como día santo.
- 30.- El primer día de la semana se menciona solamente ocho veces en todo el Nuevo Testamento (Mat 28:1; Mar. 16:2, 9; Luc. 24:1; Juan 20:1,19; Hechos 20:7; 1 Cor. 16:2).
- 31.- Seis de estos textos se refieren al mismo primer día de la semana.
- 32.- Pablo instruyó a los santos a que atendieran los asuntos seculares en ese día (1 Cor. 16:2).
- 33.- En todo el Nuevo Testamento tenemos sólo un registro de una reunión (la Pascua) celebrada en ese día, y ésta tuvo lugar en la noche (Hechos 20:5-12).
- 34.- No existe ninguna mención de que hayan celebrado alguna otra reunión antes o después de aquella.
- 35.- No era la costumbre reunirse en ese día.
- 36.- No hubo ningún requerimiento de partir el pan en ese día.
- 37.- Sólo tenemos un registro de que se haya hecho algo en ese día (Hechos 20:7).
- 38.- Eso se hizo en la noche, pasada la medianoche (versos 7-11). Jesús celebró la Pascua el jueves por la noche (Luc. 22), y los discípulos durante un tiempo la celebraban todos los días (Hechos 2:42-46).
- 39.- La Biblia no dice en ninguna parte que el primer día de la semana conmemore la resurrección de Cristo. Esta es una tradición de los hombres, lo cual invalida la ley de Dios (Mat. 15:1-9). El bautismo es el que conmemora la sepultura y la resurrección de Jesús (Rom. 6:3-5).
- 40.- Finalmente, el Nuevo Testamento guarda completo silencio con respecto a cualquier cambio del día de reposo o de cualquier intento de santificar el primer día de la semana.



He aquí 100 hechos bíblicos indiscutibles sobre esta cuestión. Estos muestran conclusivamente que el séptimo día es el Sábado del Señor, tanto en el Antiguo Testamento como en el Nuevo Testamento.

Este artículo fue impreso originalmente por la Review and Herald Publishing Association en el año 1885. Fue reimpresso en el libro "El Domingo Viene" de Edward Reid.

### **Sábados Morales y Sábados Ceremoniales**

El Sábado moral es aquel que pertenece a la ley moral, o sea, a los diez mandamientos, y que fue creado junto con la aparición de este viejo planeta Tierra. Esto está en Génesis 2:2-3. Por otro lado, existen los sábados ceremoniales, que son aquellas fiestas de descanso (no nos olvidemos que la palabra sábado quiere decir descanso, y así es traducida en muchas versiones de la Biblia hoy en día) establecidas por Dios, pero que podían caer en cualquier día de la semana. Aun así, eran guardados, esto es, en aquellos días no se realizaba ningún trabajo, porque también eran considerados como siendo días santos, separados para Dios. La siguiente tabla comparativa podrá aclararnos un poco más estos dos conceptos, que tan fácilmente han confundido a muchos estudiosos de las Sagradas Escrituras.

<b>Sábado Moral</b>	<b>Sábado Ceremonial</b>
Instituido en la creación	Instituido en el Sinaí
Dios descansó	Dios no descansó, porque ya había descansado al principio.
El propio Dios lo anunció y lo escribió con Su dedo Exodo 32:15-16	Dios procedió de modo diferente Deut. 31:24-26
Guardado cada semana; Exo. 20:8	Guardado una vez al año
El cuarto mandamiento no incluye sábados anuales Exo. 20:8	El sábado anual no incluye Sábados del Señor; Lev. 23:37-38
Es una señal eterna; Exo. 31:16-17	Debía cesar; Ose. 2:11 y Dan. 9:27
No fue abolido; Hechos 15:21; 17:1-2; 18:4; Mat. 24:20; Luc. 23:56.	Acabó en la cruz; Efe. 2:14-15; Col. 2:14-17;
Dios lo llama de mi Sábado Eze. 20:20; Lev. 19:30;	Dios lo llama de su Sábado Ose. 2:11; Isa. 1:13;

#### **Los Sábados Ceremoniales.-**

La Biblia nos muestra que existen precisamente siete sábados ceremoniales o fiestas del antiguo Israel, fuera del Sábado semanal o moral (Lev.23:3). También son conocidos como pertenecientes a la ley Mosaica, porque fue Moisés que los escribió, y no Dios directamente. Esos sábados, fuera de los sábados del Señor (Lev. 23:38) son los siguientes:

##### **1.- La Pascua.-**

Podemos encontrar esta fiesta, a la cual tenían que comparecer todos los judíos (Exo.23:17), en Lev. 23:4-5; Exo. 23:14-15; 34:18 y en Deut. 16:1-8. Se celebraba a los 14 días del primer mes, Abib o Nisán.

##### **2.- El Pentecostés.-**

Esta fiesta la encontramos en Lev. 23:15-22 y en Deut. 16:9-12. Se celebraba 50 días después de la Pascua.

### 3.- La Fiesta de las Trompetas.-

Esta fiesta la encontramos en Lev. 23:23-25. Se celebraba el primer día del séptimo mes, Tishri.

### 4.- La Fiesta de los Tabernáculos, o de las Cabañas, o de las Tiendas.-

Esta fiesta la podemos encontrar en Lev. 23:33-44. Se celebraba los días 15 del séptimo mes, Tishri.( Primer y último día de la fiesta)

### 5.- El Día de la Expiación.-

Este era considerado un día de juicio para Israel. Había santa convocación en este día. Nadie trabajaba, al igual que en los otros sábados ceremoniales. Pero este era un día todo especial para los Israelitas: en este día todos los pecados cometidos durante el año eclesiástico, eran perdonados. Los pecados simbólicamente colocados, día tras día, en el santuario terrestre a través del servicio expiatorio realizado por el sacerdote, eran ahora transferidos, a través de un macho cabrío, del santuario terrestre hacia el macho cabrío, y de este al desierto, donde moría. Este macho cabrío se llamaba Azazel y representa a Satanás. El otro macho cabrío, que era sacrificado en ese día, representa a Cristo, el verdadero Cordero de Dios que quita el pecado del mundo (Juan 1:29).

Este trabajo tipificado por el sacerdote en el santuario terrestre, está ahora siendo realizado por Cristo en el santuario celestial, del cual el santuario terrestre era una figura, con todos sus servicios. Lea Hebreo capítulos 8 y 9 para mayores informaciones sobre este tema, y también lea todo el capítulo 16 de Levítico y Lev. 23:26-32. Se celebraba el día décimo del séptimo mes, Tishri.

### 6.- La Fiesta de los Panes Azimos.-

Esto lo podemos encontrar en Lev. 23:6-8. Note que aquí hay dos sábados ceremoniales: el primer día y el último día de esta fiesta, con lo cual completamos los siete sábados ceremoniales. Se celebraba a los quince días del primer mes, Abib o Nisán. Duraba una semana.

Por el hecho de que la cuenta de esos sábados dependía del inicio del año religioso, que por su vez se basaba en el calendario lunar, ellos podían caer en cualquier día de la semana. Cuando coincidían con el Sábado semanal o moral, ese día era llamado de "gran Sábado" (Juan 19:31).

Todas estas fiestas tenían un profundo significado simbólico, y apuntaban todas hacia Cristo y a Su servicio expiatorio en el Santuario Celestial y a Su segunda venida.

Material Recopilado por: Jairo Carrizales, 28 años. Primer Anciano de La iglesia Adventista del Séptimo Día de Anaco, Estado Anzoátegui -Venezuela. Email: [jacarry@hotmail.com](mailto:jacarry@hotmail.com) .Para otras consultas, puedes escribir a mi buzón electrónico.

## Wikipedia

El **sábado** es el séptimo día de la [semana](#) aunque muchas personas han tratado de modificar el orden de los días (D,L,M,MI,J,V,S a L,M,MI,J,V,S,D) comenzando con lunes y terminando en domingo. El nombre de "sábado" proviene del [latín](#) *sabbatum*, y a su vez del hebreo *shabbat*, que significa descanso. Aunque también se

menciona que en otros idiomas como el inglés (*Saturday*), se puede decir que es el día de [Saturno](#).

Para algunas religiones como el [Judaísmo](#) y los cristianos de la [Iglesia Adventista del Séptimo Día](#) e iglesias "Sabatistas", el sábado es el séptimo día de la semana dado por Dios desde la creación a la humanidad para su descanso.

Literalmente, la palabra significa 'cesar' o 'parar' (según [Génesis](#) 2.2 refiriéndose a [Dios Yahvéh](#): "Y cesó el séptimo día de todo el trabajo que había hecho", en hebreo *vaYshbot baYom haShevi'i*, יעיבשה סויב תובשיו).

También es el día reverencia a Dios, fijado por los 10 Mandamientos(EXODO 20) dados por Dios a Moises.

Éstos son algunos de los nombres que recibe el sábado en distintos idiomas:

<u>Idioma</u>	<u>Nombre</u>	<u>Etimología</u>
<a href="#">alemán</a> <a href="#">aymara</a> <a href="#">español</a> <a href="#">tagalo</a> <a href="#">catalán</a> <a href="#">francés</a> <a href="#">indonesio</a> <a href="#">italiano</a> <a href="#">polaco</a> <a href="#">ruso</a> <a href="#">portugués</a> <a href="#">ucraniano</a> <a href="#">asturiano</a>	Samstag sawaru sábado Sabado dissabte samedi sabtu sabato sobota Cyðóra sábado Cyðora sábadu	día del sábado o de reposo
<a href="#">hebreo</a>	שבת	shabbat
<a href="#">alemán</a>	Sonnabend	víspera del domingo (Sonntag)
<a href="#">anglosajón</a> <a href="#">gaélico</a> <a href="#">galés</a> <a href="#">holandés</a> <a href="#">inglés</a> <a href="#">latín</a> <a href="#">rumano</a>	sæternesdæg satharn sadwrn zaterdag saturday dies saturni sâmbătă	día de <a href="#">Saturno</a>
<a href="#">japonés</a>	土曜日 / <b>doyôbi</b>	día de la tierra

**Domingo: Día del señor en el catolicismo romano**

El domingo es el primer día de la semana y está dedicado al sol, es el día que los paganos dedican a la adoración de la creación, pero nunca para adorar a Dios. Desde los primeros años del cristianismo en Roma existían diferencias de opinión acerca de si el día del señor debía celebrarse el sábado (como Dios lo estableció) o el domingo (día de la resurrección de Cristo, que es el Señor del Sábado). En el siglo II un número creciente de cristianos conservaba la costumbre de reunirse los domingos, aunque algunos continuaron la práctica de asistir a [misa](#) los sábados. La práctica no era aconsejada, pero no fue suprimida.

El [7 de marzo](#) de [321](#), [Constantino I el Grande](#) que era pagano y adoraba al sol y no a Cristo, según se hizo cristiano de nombre, pero no guardó el sábado sino el domingo como buen pagano que era y decretó que el domingo sería observado como el día **romano** de descanso:

*En el venerable **día del Sol**, que los magistrados y las gentes residentes en las ciudades descansen, y que todos los talleres estén cerrados. En el campo sin embargo, que las personas ocupadas en la agricultura puedan libremente y legalmente continuar sus quehaceres porque suele acontecer que otro día no sea apto para la plantación o de viñas o de semillas; no sea que por descuidar el momento propicio para tales operaciones la liberalidad del cielo se pierda.*<sup>[1]</sup>

Al inicio esta ley era sólo de carácter civil, y no desplazaba al *sábado*, sino que se adoraba a Dios en ambos días, siendo prominente el sábado aún sobre el domingo. Pero después de ser dictada la segunda ley del Canon (ley eclesiástica) 28 del tercer [Concilio de Orleans](#), en Francia, en el año [538](#) dC, es cuando se proclama el domingo con leyes más severas.

Los "cristianos" actualmente consideran al domingo como el día del descanso, un día sagrado y que habitualmente conlleva la asistencia a [misa](#) en caso de los católicos y a otros servicios religiosos para las religiones "cristianas" no-católicas. Algunas pocas pero fuertes comunidades eclesiales, como los [adventistas del séptimo día](#), surgidas en el [siglo XIX](#), contemplan el sábado en lugar del domingo como día sagrado; por lo general estas comunidades no son reconocidas como cristianas por las iglesias apostólicas ni por los protestantes, debido a que de las pocas Iglesias que observan el día del sábado como día de adoración a Dios.(Ver [Sabatistas](#)).

### Día del Sol

- [afrikaans](#): *sondag*
- [alemán](#): *Sonntag*
- [bretón](#): *Sul* (m.) *Sulioù* (pl.), *disul* adverb
- [danés](#): *sondag*
- [feroés](#): *sunnudagur* (m.)
- [finlandés](#): *sunnuntai*
- [frisón](#): *snein*
- [galés](#): *dydd sul*
- [guaraní](#): *aratel*
- [holandés](#): *zondag* (m.)
- [ido](#): *sundio*
- [inglés antiguo](#): *Sunnandæg* (m.)
- [inglés](#): *Sunday*
- [islandés](#): *sunnudagur* (m.)

- [japonés](#): 日曜日 (にちようび, *nichiyōbi*)
- [latín](#): *dies Solis* o *dies Dominicus*
- [noruego](#): *søndag*
- [persa](#): *yek shambe*
- [quechua](#): *intichaw*
- [sotho](#): *sontaha*
- [Sueco](#): *Söndag*
- [tailandés](#): วันอาทิตย์ (*wan aa thīt*)
- [yidis](#): ז'בוטק (*zúntik*)

# La ley y el sábado de Jehová

Giovanni Cabrera - giovannicabrer@yahoo.com

1. [Introducción](#)
2. [Respuestas a las cuarenta preguntas sobre la ley y el sábado](#)
3. [Conclusiones](#)
4. [Bibliografía](#)

## INTRODUCCIÓN

Se define como “antinomianismo” la corriente que reclama la desobligación de la ley de Dios para los cristianos, apelando a la gracia divina para la salvación sin necesidad de atender a los mandamientos de Dios.

Noah Webster ubica la aparición de esta herejía hacia 1538, por iniciativa de John Agrícola. Sin embargo, partiendo de 1 Juan 3, Albert Barnes propone que para tiempos de Juan ya había aparecido una forma de oposición a la ley de Dios. Puesto que Juan dice que el pecado es la transgresión de la ley (1 Juan 3:4), y que Pablo además dice que el pecado apareció con Adán (Rom. 5:12), podemos apropiadamente concluir que la oposición a la ley de Dios empezó en el Edén.

Rastreado un poco más el problema del pecado, llegamos a lo que ocurrió en el cielo: la sublevación de un querubín quien, siendo sólo una criatura, pretendió convertirse en otro dios (Is. 14:12-14; Ez. 28:13-16). Así, tenemos que la Biblia presenta la oposición a la ley de Dios como el inicio del conflicto entre el bien y el mal, el origen de la historia de la redención. En suma, el antinomianismo es el fundamento de la historia del pecado, y habrá de terminar sólo cuando Dios decida llevar a juicio toda obra de acuerdo con el patrón de su santa ley (Sant. 2:12).

En la actualidad el antinomianismo sigue campeando, siendo el principal problema, no sólo por parte de los incrédulos que no sienten obligación alguna hacia Dios, sino principalmente por parte de las iglesias cristianas que públicamente han manifestado su absoluta independencia de la ley de Dios, y han condenado a quienes pretenden obedecerla.

El antinomianismo moderno ha esgrimido diferentes argumentos para combatir la vigencia de la ley de Dios y en especial el reposo del séptimo día o sábado. Últimamente han aparecido en la red cuarenta preguntas formuladas a los adventistas en relación con la doctrina de la ley de Dios y el reposo del séptimo día. En el presente escrito se persigue una satisfacción, fundamentada en la Biblia, a dichas preguntas en relación con la ley y el sábado de Jehová.

Estas “Cuarenta preguntas para los Adventistas del Séptimo Día acerca del sábado de Israel”, que más que preguntas, son objeciones contra la ley de Dios y el sábado, fueron tomadas del siguiente URL: [http://www.geocities.com/alfil2\\_1999/40preguntas.html](http://www.geocities.com/alfil2_1999/40preguntas.html), aunque pueden hallarse también en otros portales.

Analizar la validez y pertinencia de tales argumentos, de acuerdo con la evidencia bíblica, constituye el objetivo de este trabajo. Partiendo de los principios fundamentales de la hermenéutica bíblica, los textos implicados en el tema son analizados de acuerdo con el contexto, y también con lo que el resto de la Biblia enseña acerca de la ley y los mandamientos de Dios como un todo. Además, en materia de interpretación bíblica se recurrió a la ayuda de los principales autores protestantes como Martín Lutero, Juan Calvino, John Wesley, Adam Clarke, Matthew Henry, Albert Barnes y otros de diferentes épocas.

En materia de historia del cristianismo, se consultan las obras de varios historiadores e investigadores católicos.

El texto bíblico de consulta es la Reina Valera 1995, pero en algunos casos se recurre a otras traducciones para enriquecer la comprensión del pasaje estudiado.

Aunque en el título de las *Cuarenta preguntas* se menciona el “sábado de Israel”, en este trabajo se ha sustituido esa fórmula por el “sábado de Jehová”, porque la nomenclatura anterior no es bíblica. En realidad, el sábado fue creado antes de que existiera un solo judío (Gén. 2:1, 2), por lo tanto, el séptimo día no puede ser el “sábado de Israel”. En cambio, Moisés declara que es “el sábado de Jehová” (Éx. 16:25; *Reina-Valera*, 1909). Jehová mismo lo llama “mi día santo”, “glorioso de Jehová” (Is. 58:13, *Reina Valera* 1960). En toda la Biblia nunca se le ha llamado “sábado de Israel”, lo que demuestra la falta de fundamento bíblico de las *Cuarenta preguntas* empezando desde el título mismo.

Esta es la primera de las respuestas para el autor o los autores de las *Cuarenta preguntas*. Las respuestas restantes, son las que siguen.

## **RESPUESTAS A LAS CUARENTA PREGUNTAS SOBRE LA LEY Y EL SÁBADO**

### **1. ¿Por qué guardan ustedes un solo sábado? El año séptimo y también el año del jubileo eran sábados. (Levítico 25:1-22). ¿Por qué guardan el uno y dejan de guardar los otros?**

Para ser precisos, los adventistas guardan el sábado porque Jehová así lo ordena. El reposo del séptimo día fue instituido antes de que entrara el pecado en la humanidad (Gén. 2:1-3). En cambio, el año séptimo y el año del jubileo, así como otros sábados que no coincidían con el séptimo día (Lev. 23:34-38), fueron dados siglos después de que entró el pecado, y *a causa de él* (Lev. 23:19; Ez. 45:25). Siendo estos sábados (reposos) adicionales e instituidos a propósito del pecado, quedan abolidos con la muerte de Cristo. Pablo dice que esos sábados eran “sombra” de Cristo (Col. 2:16, 17). Puesto que el sábado semanal fue introducido independientemente de la entrada del pecado, y antes de él, el séptimo día no puede ser una “sombra” del sacrificio de Cristo. Antes bien, la Biblia es clara al explicar que es un memorial de la Creación (Éx. 20:8-11).

### **2. ¿Por qué basan tanto de su religión en el día del sábado cuando sabemos que el Señor enseñó que la ley y los profetas se basan todos en el amor y no en guardar la ley? (Comp. Mateo 22:34-40 con Romanos 13:8-10).**

Estamos completamente de acuerdo en que el amor es el primer mandamiento. Nótese que esta pregunta menciona acertadamente que la ley se basa en el amor. Eso es lo que proclaman los adventistas. Para el pueblo de Dios la ley es una manera apropiada de demostrar amor a Dios y al prójimo. Jesús enseñó: “De estos dos mandamientos dependen toda la Ley y los Profetas” (Mat. 22:40). Nótese que Jesús no dice que estos dos mandamientos habrían de sustituir la ley, sino que son *el espíritu de la ley*. En esta apreciación coincide el apóstol Pablo (un guardador del sábado como bien lo explica la Biblia en Hechos 16:13) al decir que “No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio, no codiciarás”, y cualquier otro mandamiento, en esta sentencia se resume: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Rom. 13:9).

Desde luego, alguien que ame de verdad a su prójimo no lo ofenderá robándole, ni levantándole falsos testimonios, ni matándolo. Este mismo principio se aplica a los primeros cuatro mandamientos del Decálogo. Siguiendo el razonamiento de Pablo, habríamos de decir: “No tendrás dioses ajenos, no te harás imágenes, no tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano y acuérdate del sábado para santificarlo, en esta sentencia se resume: Amarás a Dios sobre todas las cosas”.

Pero la pregunta dice, además, que la ley y los profetas no se basan en guardar la ley. Esa idea no está fundada en las Escrituras. Al contrario, detállese cómo habla la Biblia sobre el modo en que debe vivir un hijo de Dios: “Teme a Dios y guarda sus mandamientos, porque *esto es el todo del hombre*”. (Ecl. 12:13). ¿Pretende alguien ser hijo de Dios sin guardar sus mandamientos? Debe entonces considerar esto: “El que dice: «Yo lo conozco», pero no guarda sus mandamientos, el tal es mentiroso y la verdad no está en él” (1 Juan 2:4).

Pretender que Cristo enseñó una ley diferente al ordenar amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a uno mismo es un error. Jesús en realidad sólo está citando la ley que Dios había dado: “Amarás a Jehová, tu Dios, de todo tu corazón, de toda tu alma y con todas tus fuerzas” (Deut. 6:5); “No te vengarás ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo” (Lev. 19:18). Así, Jesús ratifica la vigencia de la ley.

¿Que Jesús nos enseñó a no guardar la ley? ¿Qué significan entonces los siguientes pasajes: Mat. 5:17; 7:12; 23:23; Mar. 7:9-13; Luc. 10:26; Juan 14:15?

**3. ¿Cómo es que encienden fuego en el séptimo día, a pesar de que esto estaba prohibido en la ley levítica? (Éxodo 35:3). Al hacerlo, ustedes quebrantan la ley del sábado.**

Cualquiera puede ver la diferencia que hay en cómo se encendía fuego en la antigüedad y cómo se hace hoy. A diferencia de ahora, cuando presionar un botón basta para que tengamos fuego, en los tiempos bíblicos encender una fogata implicaba en verdad un esfuerzo físico como el que requería cualquier otro oficio dentro del hogar. Puesto que el mandamiento del sábado exige no hacer ninguna obra servil, es decir, labores domésticas, el encendido de fuegos quedaba así prohibido. Hoy, el asunto queda reducido a lo siguiente: los alimentos se preparan el día viernes, y se calientan el sábado.

**4. Dígnanos cuándo y dónde mandó el Señor Jesús, o alguno de sus apóstoles, u otro escritor de la Biblia, que algún gentil guardase los diez mandamientos. Bastarán sólo el capítulo y el versículo.**

**5. ¿Pueden darnos un pasaje bíblico donde se mande a los gentiles observar el sábado según la ley? Otra vez, simplemente denos el capítulo y el versículo.**

Isaías 56:1-7

**6. Dicen que el sábado se guardaba antes de darse la ley a Moisés. La ley de la circuncisión también fue dada antes de Moisés. (Génesis 17:10). Entonces, ¿por qué no practican la circuncisión, siendo que éste es uno de los mandamientos claros de la ley? De nuevo preguntamos: ¿Por qué el uno sí y el otro no?**

El sábado de Jehová fue santificado no sólo antes de la ley de Moisés, sino antes de la entrada del pecado. La circuncisión, en cambio, entró al menos unos dos mil años después del pecado (Gén. 21:4). Como bien lo dice la Biblia, la circuncisión dejó de tener validez con la muerte de Cristo (Gál. 5:6). En cambio, la ley de Dios es válida aún. Pablo explica: "La circuncisión nada es, y la incircuncisión nada es, sino *el guardar los mandamientos de Dios*" (1 Cor. 7:19). ¿Nos autoriza Pablo a desobedecer los mandamientos? No, no lo hace. Al contrario, nos dice que lo que realmente importa es el guardar los mandamientos de Dios. Lo que dice la Biblia sobre la circuncisión es claro: ya no es necesaria (Gál. 5:2, 3). En cambio, no se encontrará en toda la Biblia esa misma declaración en relación con los Diez Mandamientos, sino la idea contraria.

**7. El apóstol Pablo escribe en Gálatas 3:19 que la ley fue dada a causa de las rebeliones. Ustedes enseñan que la parte de la ley que se refiere al mandamiento de guardar el sábado fue dada al hombre inmediatamente después de su creación, pero las Escrituras dicen que fue después de la caída. ¿No ven que la teoría adventista de que la ley fue dada en dos entregas no concuerda con los hechos?**

Por alguna razón en esta pregunta se cita Gálatas 3:19 usando el verbo "dar" en vez del verbo *añadir*, que es el que usa Pablo. Esta pequeña diferencia lingüística marca sin embargo una importante diferencia cuando se lee el pasaje. Nótese que la ley de la que se habla en Gálatas 3:19 fue "añadida". El verbo "añadir" (*prostithemi*) significa agregar, anexar, aumentar, sugiriendo la idea de complemento o adición a algo que ya existe. Por ejemplos, aumentar un codo a la estatura del hombre (Mat. 6:27), o aumentar el número de creyentes en la iglesia (Hechos 2:41, 47; 5:14; 11:24). Por eso, que Pablo diga que una ley fue "añadida", implica que otra ley ya existía. ¿Cuál ley es ésta? Precisamente la que fue transgredida por el pecado. El mismo versículo lo dice: "Entonces, ¿para qué sirve la Ley? *Fue añadida a causa de las transgresiones...*". Puesto que el pecado es la "transgresión de la ley" (1 Juan 3:4, *Nueva Versión Internacional*) se entiende que existía una ley transgredida antes de la ley que fue añadida; y que esta ley añadida se añadió precisamente a causa de la transgresión de aquella ley. Por tanto, la ley añadida que menciona Pablo en Gálatas 3:19 es una ley que no existió sino *después* que se introdujo el pecado, como representación del sacrificio expiatorio de Jesús y, por tanto, era una ley transitoria.

El versículo 24 dice que la ley fue nuestro guía para llevarnos a Cristo. Esto ratifica la idea de que esta ley de que habla Pablo fue la que se introdujo a raíz de la entrada del pecado en el mundo. No se trata de la ley eterna de Jehová, aquella que fue transgredida, sino del sistema ritual judío que fue introducido a causa de esa transgresión, y que simbolizaba la muerte de Cristo.

Obsérvese cómo Pablo dice que antes del Sinaí ya había pecado en el mundo (Rom. 5:13). ¿Cómo podía haber pecado en el mundo si no había ley que transgredir? Porque "donde no hay ley, tampoco hay transgresión" (Rom. 4:15). Necesariamente, entonces, tenía que haber ley en la humanidad, o no habría habido pecadores.



Por otro lado, no es que la ley se haya dado “en dos entregas”, sino que de hecho se dieron dos leyes diferentes, una ley eterna, inmutable, perfecta (Sal. 111:7, 8) dada antes de la caída; y otra pasajera, mutable, imperfecta (Heb. 10:1-4) y *añadida* a causa del pecado.

**8. ¿Por qué será que en los mandamientos dados a nuestros primeros padres en el Edén, y en los que fueron dados a los patriarcas Noé, Abraham y otros no se hace ni una sola referencia al deber de guardar el sábado? ¿Por qué no se menciona la palabra *sábado* sino cuando habían pasado más de dos mil años desde la creación del hombre? Si las teorías adventistas fueran ciertas, ¿no se había de hacer referencia al deber de guardar el sábado muchas veces antes del capítulo 16 del Éxodo?**

El ítem N° 8 en realidad son tres preguntas. Pasemos por tanto a analizar cada una por parte, con la ayuda de las Escrituras (Hec. 17:11).

La primera de estas tres preguntas asegura que el sábado no se menciona en las instrucciones dadas a la primera pareja y a sus descendientes. Pero, ¿qué hay de los demás mandamientos que tampoco son mencionados antes de Sinaí? Por ejemplo, en la Biblia no se menciona el mandamiento de no hacer imágenes sino hasta que esto se prohíbe en Éxodo 20:3-6. ¿Significa esto que los patriarcas no sabían que era incorrecto adorar imágenes? El pacto sinaítico se estableció unos 2500 años después de la caída de Adán. ¿Hemos de creer que durante esos 25 siglos de historia los hijos de Dios tenían libertad para adorar imágenes?

Lo mismo puede decirse de otros mandamientos, tales como no tomar el nombre de Dios en vano, honrar padre y madre, no decir falso testimonio y no codiciar, los cuales no se mencionan sino hasta que se dicta la ley en Sinaí. ¿Hemos de creer por eso que aquellos santos hombres eran libres de mentir, deshonorar a los padres y codiciar? Pablo dice que donde no hay ley no hay transgresión (Rom. 4:15). Por eso, si los patriarcas no tenían la ley, entonces estaban libres de todas estas obligaciones.

¿Dónde dice la Biblia, antes de Sinaí, que se le prohibió al hombre matar? Esta prohibición no aparece por ningún lado. Sin embargo, Caín mató a su hermano, y ya sabemos cómo reaccionó el cielo. ¿Por qué Dios respondió de manera tan drástica contra Caín? ¿Qué de malo había en que él le diera muerte a su hermano, si no había un mandamiento que se lo prohibiera? Pablo declara inequívocamente que “donde no hay Ley no se inculpa de pecado” (Rom. 5:13). Si no se les había dado la ley a aquellos primeros hombres, ¿por qué entonces se inculpó de pecado a Caín?

Antes de dar muerte a su hermano le fue advertido: “El pecado está a la puerta” (Gén. 4:7). ¿Por qué se le habla de pecado cuando no había ley? Si el pecado es la transgresión de la ley (1 Juan. 3:4), y si no hay pecado donde no hay ley (Rom. 4:15), ¿cómo puede explicarse que a Caín se le acuse de pecado?

Otro caso ilustrativo lo representan los antediluvianos, cuyos pensamientos eran “solo de continuo el mal” y por eso Dios decidió borrarlos de la superficie de la tierra (Gén. 6:5-7). Pablo define “el mal” precisamente como el pecado (Rom. 7:14-21). Pedro, además, dice que los antediluvianos “fueron desobedientes” (1 Pe. 3:20, *Reina Valera*, 1989), es decir, que estaban desobedeciendo la ley de Dios.

Lo mismo puede decirse de los sodomitas, quienes son descritos como “muy malos y pecadores contra Yahveh” (Gén. 13:13, *Biblia de Jerusalén*). ¿Qué pecados cometían y dónde dice que eran pecados? El pacto sinaítico estaba todavía a unos 400 años en el futuro y, por demás, ¿por qué Dios demanda obediencia a los sodomitas si él a fin de cuentas no había hecho con ellos un pacto como el que establecerá después con los israelitas? Esto demuestra que, si los sodomitas pecaban contra Jehová, es porque conocían la voluntad divina en relación con lo que practicaban, y tenían una responsabilidad ante Dios. Y esto es así porque “por medio de la Ley es el conocimiento del pecado” (Rom. 3:20).

Abimelec y José se opusieron a cometer adulterio, a pesar de que este mandamiento no aparece escrito sino hasta Sinaí. Abimelec declara que no quería cometer “tan grande pecado” (Gén. 20:9), y José prefirió huir antes que ceder a la tentación (Gén. 39:11-13). ¿Habrían podido reaccionar de esta manera aquellos santos de la antigüedad si no hubieran conocido lo que Dios había indicado al respecto? Esto demuestra que de hecho Abimelec y José conocían la ley divina, y por eso procuraban no desacatarla, a pesar de que aun no se habían recibido las tablas de la ley. Si no la conocían, ¿qué sentido tenía todo aquel escándalo por algo que Dios no les había prohibido?

Enoc, séptimo desde Adán, testifica que los hombres de su tiempo eran “pecadores impíos” (Judas 15, *Nácar-Colunga*), lo que comprueba que, 18 siglos antes de Moisés, los hombres conocían la ley de Dios y la transgredían a voluntad.

Pero, ¿cómo es que los hombres conocían los mandamientos de Dios si estos aun no se habían escrito? En esto nos ayuda el justo Job, quien pasó su prueba aproximadamente hacia el -1613, es decir, un siglo antes del Éxodo. Él nos dice: “Recibe *la ley de su boca*, pon sus preceptos en tu corazón” (Job 22:22, *Nácar-Colunga*). Esto quiere decir que Dios había expresado su voluntad oralmente, y así se había transmitido a todos los hombres. Job, quien no era judío y vivió antes del Éxodo, declara conocer los mandamientos de Dios: “¿Cuántas son mis iniquidades y pecados? Hazme entender mi transgresión y mi pecado” (Job 13:23). Además, enumera varios pecados que sabe que violaban la ley de Dios: asesinato (Job 24:14), adulterio (Job 24:15; 31:9), codicia (Job 31:1, 9), falso testimonio (Job 31:5), hurto (Job 27:8, 31:7), idolatría (Job 31:26). Aunque sólo menciona seis de los diez mandamientos, ¿significa eso que él desatendía los otros mandamientos? No, porque él declara: “Nunca me separé del mandamiento de sus labios, sino que guardé las palabras de su boca más que mi comida” (Job 23:12).

El conocido autor metodista Adam Clarke declara que al hablar Job de “la ley de su boca” demuestra que los hombres de su tiempo ya conocían la ley de Dios.<sup>i</sup> Esto aclara por qué Bildad, quien tampoco era judío sino suhita, estaba conciente de lo que era el pecado en la humanidad (Job 8:4). De manera que, aunque no haya una expresión escrita de los mandamientos de Dios antes de Sinaí, una cosa es clara: los hombres antiguos conocían la ley de Dios. Ahora bien, si conocían la ley de Dios, ¿no significa eso que conocían el día que fue declarado “santo”, es decir, apartado para el servicio de Dios? Al respecto, el comentarista anglicano A. R. Fausset expone:

Algunos concluyen del silencio en relación con su observancia por los patriarcas que en realidad no se había dado ninguna ordenanza sabática antes de la ley Sinaítica, y que Gén. 2:3 no es histórico sino anticipatorio. Pero este versículo es parte de la historia de la creación, el mismo trasfondo de la narración inspirada de Moisés. La historia de los patriarcas durante 2500 años, comprimida en el pequeño compás del Génesis, necesariamente omite muchos detalles que él da por sobreentendidos, como la observancia del sábado.<sup>ii</sup>

Mucha razón tiene Fausset en eso de las conclusiones precipitadas que algunos sacan del silencio del Génesis. Por ejemplo, ¿dónde hay una orden en el Génesis sobre los sacrificios? En ninguna parte. Sin embargo, vemos que Adán y Eva fueron vestidos con “túnicas de pieles”, obviamente provenientes de animales sacrificados (Gén. 3:21). Además, vemos a Abel ofreciendo a Jehová una ofrenda “de los primogénitos de sus ovejas, y de la grasa de ellas” (Gén 4:4). ¿Dónde está la orden de los sacrificios? ¡No aparece en el relato! ¿Habría de concluirse por eso que nunca se dio tal indicación? De ninguna manera. Así tampoco puede concluirse que Dios no reveló su voluntad a los primeros humanos, tan sólo porque en el relato no se registra tal indicación.

El renombrado teólogo calvinista y catedrático de la Universidad de Princeton Charles Hodge (1797-1878) dedica una porción de su *Teología Sistemática* a demostrar la perpetuidad del sábado. Para su tiempo había teólogos que enseñaban que el sábado era una institución judía y por tanto no obligaba a los cristianos. Al respecto, Hodge aclara:

La obligación original y universal de la ley del Sábado puede inferirse de su lugar en el decálogo. Como todos los otros mandamientos en esa revelación fundamental de deberes de los hombres para Dios y para su prójimo, son morales y permanentes en su obligación, sería incongruente e innatural que el cuarto fuera una solitaria excepción... ¿No debe decirse correctamente que si el mandamiento “No robarás” está vigente todavía, todo el código de la ley mosaica también lo está? El cuarto mandamiento es leído en todas las iglesias Cristianas, cada vez que se lee el decálogo, y a la gente se le enseña a decir, “Señor, ten misericordia de nosotros, e inclina nuestros corazones para guardar esta ley”.<sup>iii</sup>

Tras analizar y rebatir los argumentos de los que combatían el cuarto mandamiento, Hodge concluye que “el Sábado fue instituido desde el principio, y fue diseñado para ser de obligación universal y permanente”.<sup>iv</sup>

En la segunda pregunta se asegura que en la Biblia no se menciona la palabra “sábado” sino más de dos mil años después de Adán. Nada más alejado de la verdad. En Génesis 2:2, 3 se dice que Dios “reposó” el séptimo día. Como es bien sabido, la palabra hebrea para “reposar” es *sabbath*, de donde se origina el vocablo español “sábado”. Así que la palabra que la pregunta N° 8 asegura que no apareció sino “cuando habían pasado más de dos mil años desde la creación del hombre”, en realidad apareció al día siguiente de la creación.

Nuestros interpeladores entienden que la ausencia de la palabra “sábado” antes de Sinaí es prueba de que no se trata de un mandamiento eterno. Ahora, puesto que se ha demostrado que la palabra *sí existía* mucho antes del Éxodo, ¿creerán que sí es un mandamiento de obligación eterna?

Finalmente, en cuanto a que se deba mencionar el sábado “muchas veces” antes de Sinaí, en realidad esa es una presunción sin asidero en las Escrituras, pues tampoco se mencionan “muchas veces” los otros mandamientos. Es más, tal como hemos visto, hay algunos mandamientos que ni siquiera se les menciona una sola vez, sino hasta que son dictados en Sinaí, a diferencia del sábado, que es mencionado desde la creación. Sin embargo, nadie supone por eso que los hijos de Dios no los guardaban.

**9. ¿Dónde dicen las Escrituras que se haya dado mandamiento alguno de guardar el séptimo día antes de que el pueblo de Israel fuese redimido de la esclavitud en Egipto? Habrá que citar capítulo y versículo en cada caso, sin hacer referencia a Génesis 2:1- 3, pues allí no hay mandamiento.**

Dios bendijo el sábado al terminar la obra de creación, y no ha de creerse que la bendición del sábado estuvo en estado de latencia hasta que llegó el pacto sinaítico. La Biblia dice claramente: “El séptimo día terminó Dios lo que había hecho, y descansó. *Entonces* bendijo el séptimo día y lo declaró día sagrado, porque en ese día descansó de todo su trabajo de creación” (Gén. 2:2, 3, *Dios Habla Hoy*). Ahora bien, toda santificación es de efecto inmediato, pues aquello que Dios santifica no necesita esperar siglos para ser santo. Por consiguiente, la observancia del sábado atañó a los patriarcas, quienes vivieron después de que el sábado de Jehová fue santificado.

John Wesley, fundador de la Iglesia Metodista, explica que el cuarto mandamiento no fue introducido por primera vez en Sinaí: “Leemos que Dios bendijo y santificó el séptimo día *desde el principio*, Génesis 2:3, así que esta no fue la promulgación de una nueva ley, sino la reposición de una ley antigua”.<sup>v</sup> Partiendo de la información que aporta la Biblia, Wesley saca las siguientes conclusiones:

1. Que la observancia solemne de un día entre siete como día de reposo, y obra santa, es un deber indispensable para todos aquellos a quienes Dios ha revelado sus santos sábados.
2. Que los sábados son *tan antiguos como el mundo*.
3. Que el sábado del Señor es verdaderamente honorable, y *no tenemos razón para deshonrarlo*; honradlo en razón de su antigüedad, *su gran autor, y la santificación del primer sábado por el mismo santo Dios, y en obediencia a él, por nuestra primera pareja en inocencia*.<sup>vi</sup>

De modo que a Wesley no le cabía la menor duda de que Adán y Eva guardaron el sábado desde el principio.

Secundando a Wesley estará el comentarista protestante Robert Jamieson, quien declara que “la institución del Sábado es *tan antigua como la creación*”.<sup>vii</sup>

Matthew Henry, otro reputado comentarista bíblico y pastor presbiteriano, declara al explicar Génesis 2:1-3: “*No veo razón para dudar que el sábado, que fue instituido en la inocencia, fuera observado religiosamente por el pueblo de Dios durante la era patriarcal*”.<sup>viii</sup> Y tiene razón Matthew Henry en no dudar, porque la experiencia del maná demuestra que los israelitas ya sabían del sábado y habían dejado de observarlo durante su permanencia en Egipto, y es por eso que Jehová Dios los pone a prueba: “Mañana es sábado, el día de reposo consagrado a Jehová; lo que tengáis que cocer, cocedlo hoy, y lo que tengáis que cocinar, cocinadlo; y todo lo que os sobre, guardadlo para mañana...” (Éx. 16:23). Nótese que los israelitas no preguntaron de qué se trataba aquel mandamiento del sábado, si es que era algún nuevo antojo de Jehová Dios. Porque cuando se les dio el maná preguntaron: “«¿Qué es esto?»», porque no sabían qué era” (vers. 15). Sin embargo, no preguntaron nada acerca del sábado. No preguntaron nada, porque no había nada que preguntar. Ellos sabían lo que era el sábado como mandamiento divino.

Jehová informa a Moisés: “Mira, yo haré llover sobre vosotros pan del cielo; el pueblo saldrá a recoger cada día la porción diaria; así *le pondré a prueba para ver si anda o no según mi ley*” (vers. 4, *Biblia de Jerusalén*). ¿Cuál ley? La misma que contiene el mandamiento del sábado, ya que la prueba fue precisamente el día de reposo, lo que demuestra que aquella ley que Israel violaba incluía la observancia del séptimo día.

Nótese también cómo cuando Israel falla en esta prueba Dios exclama: “*¿Hasta cuándo os negaréis a guardar mis mandamientos y mis leyes?*” (Éx. 16:28). Esto demuestra que los israelitas ya venían desobedeciendo la ley de Dios de manera continua y por largo tiempo, pues de lo contrario esta queja de Dios no tendría sentido. Luego, los Diez Mandamientos que Dios dio en Sinaí no

fueron nuevos conceptos para los israelitas, sino un pacto de obediencia a aquella ley de la que ellos se sabían transgresores.

El autor bautista A. W. Pink (1886-1952), expone:

En algunos lugares "la Ley de Dios" puede referirse a toda la voluntad de Dios revelada, pero en la mayoría de los casos se refiere a los Diez Mandamientos; y es en este sentido estricto que usamos el término. *Esta Ley fue impresa en la naturaleza moral del hombre desde el principio, y aunque ahora ha caído, todavía muestra la obra de ella escrita en el corazón. Esta ley nunca ha sido revocada, y en la verdadera naturaleza de las cosas, no puede serlo.*<sup>ix</sup>

Esto mismo es lo que enseña la doctrina adventista, lo mismo que nos enseña la palabra de Dios.

**10. Si el mandamiento fue dado a Adán en el día de la creación, ¿cómo es que se equivocó de fecha? Adán fue creado el sexto día; el séptimo día al cual se hace referencia en el Génesis fue el segundo de su existencia. Si Adán tuvo que trabajar seis días y luego descansar en el séptimo, ya estaría equivocado por cinco días en su cálculo. El sábado suyo no sería el séptimo día porque habría trabajado un solo día. "El sábado de Adán fue un sábado del segundo día."**

Es incorrecto hablar del "sábado suyo" refiriéndose a Adán, o "el sábado de Adán", pues el séptimo día no se cuenta en relación con el nacimiento del hombre, sino en relación con la creación del mundo. Este sofisma demuestra que el autor o los autores de las preguntas se ven obligados a recurrir al mínimo artificio posible con tal de desvirtuar la santidad de un día que se sabe que Dios santificó en el Edén. Que Adán descansara el segundo día de su vida ni viola ningún mandamiento ni desvirtúa la santidad del sábado. El cuarto mandamiento no significa descansar el séptimo día después que uno nace, sino descansar el séptimo día de la semana, es decir, de la semana que el Señor creó.

En realidad, más absurdo sería creer que Adán se negara a guardar el primer sábado alegando que todavía le faltaban cinco días de trabajo.

**11. ¿No han leído Nehemías 9:12-14, donde dice claramente que el sábado fue dado al pueblo de Israel en el Monte Sinaí? Viendo que el sábado fue dado solamente a Israel, ¿por qué insisten en obligar a otros a guardarlo?**

Por lo que se ve, los defensores de la tesis abrogacionista parecen no haber leído Nehemías 9:18, donde dice que los israelitas "cometieron grandes ofensas" al fabricarse un "becerro de fundición" como ídolo. Puesto que eso lo hizo Israel en Sinaí, ¿significa que los demás hombres están autorizados para adorar ídolos? Según el principio interpretativo de la pregunta, los cristianos de hoy podrían practicar la idolatría, ya que el mandamiento contra la idolatría "fue dado solamente a Israel", y no a otro pueblo.

Pero Nehemías no dice, como nuestros retadores pretenden, que el sábado fue dado "solamente" a Israel. Esa palabra ha sido agregada a propósito. Jesús dice que "el sábado fue hecho por causa del hombre" (Mar. 2:27). No dice "por causa del israelita", lo cual sería de esperar si este mandamiento fuese una exclusividad de los judíos. Pero al decir "pro causa del hombre", Jesús ratifica la universalidad de este mandamiento, al igual que los otros.

El apóstol Juan, al referirse a los ritos de expiación, los llama indistintamente "fiestas de los judíos". A la Pascua, "Pascua de los judíos" (Juan 2:13; 6:4; 11:55; 19:42); a la Fiesta de los Tabernáculos, "la fiesta de los judíos, la de los Tabernáculos" (Juan 7:2); y a otras fiestas "de los judíos" (Juan 2:6; 5:1), con lo que Juan aclara la limitación de estas fiestas a la nación de Israel, y por lo tanto no son extensibles a los gentiles. Pero no ocurre así con el sábado. Juan se refiere al menos unas 11 veces al *sabbáton*, pero ni él, ni ningún otro escritor del NT se refiere al séptimo día como el "sábado de los judíos". Esto permite aclarar que no se trataba de un mandamiento limitado a los israelitas, sino que es extensivo a todos los hombres, como lo es el resto de los mandamientos.

**12. ¿Por qué ponen ustedes a los gentiles bajo el sábado, cuando a ellos nunca les fue dado? La ley dice: "Señal es para siempre entre mí y los hijos de Israel". (Éxodo 31:16,17). No hace mención de los gentiles. Léanse también Ezequiel 20:10-12.**

Se nota el interés de los antinomianistas por saberse librados de la observancia del sábado. Todos tenemos la plena libertad de escoger si obedecer a Dios o no (1 Re. 18:21). Lo que nadie puede hacer es pisotear las Escrituras, ni forjarla a martillazos para que digan lo que no dicen. Hoy hay un Israel espiritual, no de carne, sino de corazón. Esto es al menos lo que enseña Pablo a los efesios, quienes no eran israelitas según la carne, pero por la sangre de Cristo ya no pueden ser

considerados extranjeros (Ef. 2:1-22). A los gálatas les dice: "...si vosotros sois de Cristo, ciertamente descendientes de Abraham sois, y herederos según la promesa" (Gál. 3:29), y a los romanos les dice: "No es judío el que lo es exteriormente, ni es la circuncisión la que se hace exteriormente en la carne; sino que es judío el que lo es en lo interior, y la circuncisión es la del corazón, en espíritu y no según la letra. La alabanza del tal no viene de los hombres, sino de Dios" (Rom. 2:28, 29).

Esto quiere decir que hay un Israel espiritual, heredero del nuevo pacto que Jehová estableció con el sacrificio de Cristo. Nótese en qué consiste el nuevo pacto: "Pero este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice Jehová: Pondré mi ley en su mente y la escribiré en su corazón; yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo." (Jer. 31:33). Obsérvese que en el nuevo pacto la ley no sería borrada, sino *escrita en los corazones*. Pablo luego citará a Jeremías para explicar que Cristo ha cumplido ese pacto en la iglesia cristiana (Heb. 10:15-17). En ningún lugar de la Biblia se dice que este nuevo pacto sería sin ley, o que el nuevo pacto implicaría la anulación de la Ley. Jesús dijo: "Más fácil es que pasen el cielo y la tierra, que se frustré una tilde de la Ley" (Luc. 16:17). Por eso, pretender que la ley fue eliminada para los gentiles, es contrariar lo que la Biblia enseña al respecto.

**13. La ley dice: "El día séptimo os será santo, día de reposo para Jehová; cualquiera que en él hiciere trabajo alguno, morirá". (Éxodo 35:2; 31:14). Si la primera parte de la cita es obligatoria para los cristianos, debe serlo también la segunda parte. ¿Por qué no cumplir la ley que manda matar a los que trabajan en el día sábado?**

En principio, no sólo los transgresores del sábado, sino todo aquel que viola los mandamientos de Dios sin arrepentirse de sus pecados, habrá de pagar con la muerte eterna, en conformidad con lo que estipula la Escritura (Rom. 2:12). "Dormirán el sueño eterno y no despertarán" (Jer. 51:57). "Los abrasará, dice Jehová de los ejércitos, y no les dejará ni raíz ni rama" (Mal. 4:1). Sin embargo, la pregunta sugiere que sólo los que profanaban el sábado debían morir en el antiguo Israel, lo cual es falso. Los asesinos (Éx. 21:12), los zoófilos (Éx. 22:19), los idólatras (Lev. 20:2; Deut. 13:5,10,13-15; 17:2-7; Núm. 25:1-9), los hechiceros (Éx. 22:18; Lev. 20:27), los falsos profetas (Deut. 13:5; 18:20), los maldicientes a los padres (Lev. 20:9; Éx. 21:15,17), los adúlteros (Lev. 20:10; Deut. 22:22), los incestuosos (Lev. 18:6-17,29; 20:11,12,14), los sodomitas (Lev. 20:13; 18:22), los secuestradores (Éx. 21:16; Deut. 24:7) y otros que practicaban otros pecados eran igualmente llevados a la muerte. Estos pecados, ¿están abolidos hoy?

No conozco ninguna confesión que se llame cristiana que autorice a sus seguidores a practicar pecados como estos. Antes bien, las amonestaciones contra estas y otras prácticas son abundantes en todas las denominaciones. Con todo, ninguna de ellas intenta matar a los que practican tales cosas. Si se quiere exigir a los adventistas que maten a los trasgresores del sábado, habrá que exigir a las demás denominaciones que hagan lo mismo con los adúlteros, con los blasfemos, con los asesinos, con los sodomitas, etc.

**14. ¿Por qué comen lo que ha sido preparado con un fuego encendido en día sábado? ¿No saben que así infringen la ley sobre la cual basan su salvación eterna? (Éxodo 35:1-3, 16:23-30).**

Sobre encender fuego en sábado, véase la respuesta a la pregunta N° 9. Sobre la declaración de que los adventistas basan su salvación eterna en la observancia de la ley, es falso. La salvación es un don gratuito de Dios (Ef. 2:8). Nadie se salva por sus propias obras (Gál. 2:16). Sin embargo, la justificación por la fe no implica que deba desaparecer la obediencia a la ley. "¿Por la fe invalidamos la Ley? ¡De ninguna manera! Más bien, confirmamos la Ley" (Rom. 3:31). La lectura que le da Adam Clarke a este pasaje es ésta:

Debemos tener cuidado con el *Antinomianismo*; esto es, suponer que, porque Cristo ha sido obediente hasta la muerte, no hay necesidad de que obedezcamos sus justos mandamientos. Si así fuera, la gracia de Cristo tendería a la destrucción de la ley, y no a su establecimiento. Sólo es salvo de sus pecados aquel que tiene la ley de Dios escrita en su corazón; y sólo tiene la ley escrita en su corazón aquel que vive una vida inocente, santa y útil. Dondequiera que Cristo vive, obra: y su obra de justicia aparecerá en sus siervos, y su efecto será quietud y seguridad para siempre. La vida de Dios en el alma del hombre es el principio que salva y preserva eternamente.<sup>x</sup>

El teólogo bautista John Gill coincide con Clarke, al exponer:

...la ley no queda anulada, ni por la gracia ni por la doctrina de la fe... porque la fe no está bien si no se asiste con las obras de la justicia; y las obras no están bien si no brotan de la fe. Tal es la conexión que hay entre la fe y las obras; y la una depende de la otra por igual... sí, *la ley está tan lejos de ser anulada, que queda establecida por esta doctrina*; porque por la doctrina se defiende su perpetuidad, se reconoce su espiritualidad, se asegura su perfecta justicia: de acuerdo con la doctrina todas sus demandas son respondidas.<sup>xi</sup>

Esto es exactamente lo que la Biblia enseña sobre la fe y las obras. “¿De qué aprovechará si alguno dice que tiene fe, y no tiene obras? ¿Podrá la fe salvarle?... la fe sin obras está muerta” (Sant. 2:14, 17). Y es esta precisamente la posición adventista sobre la salvación, según puede leerse en sus *Creencias Fundamentales*.

**15. ¿Por qué no cumplen con la ley ofreciendo sacrificios cada sábado? Es parte esencial de la ley del sábado, según Números 28:9,10, pero ustedes no respetan la ordenanza.**

La mayor prueba de la falacia de este argumento es que los apóstoles observaron el día de reposo sin realizar sacrificios (Hec. 13:14, 42; 16:13; 18:3, 4). Y no lo hacían, porque los sacrificios ya no tenían sentido alguno, habiendo muerto ya Aquel a quien apuntaban los sacrificios (Heb. 10:11, 12).

Por alguna extraña razón, nuestros examinadores leen sólo las porciones que les convienen, y dejan de leer las que no les convienen. Por ejemplo, en la cita de Números 28 pasan por alto los primeros 8 versículos. En ellos se ordenan los sacrificios *diarios* a Dios: “*todos los días* me deben traer para el holocausto continuo dos corderos de un año y sin defecto” (vers. 2, *Nueva Versión Internacional*). Se debía sacrificar uno en la mañana, y otro en la tarde (vers. 4). ¿Cumple la cristiandad con esta ordenanza? Si no lo hace, los adventistas tampoco están obligados a hacerlo en sábado, por las mismas razones.

**16. Si los mandamientos o la ley quiere decir los diez mandamientos, y nada más, ¿por qué respondió el Señor Jesús acerca de la ley citando dos mandamientos que no se encuentran entre los diez? En Mateo 22:35-40, Él citó uno del libro de Levítico y otro de Deuteronomio. ¿Acaso empleaba el engaño? Si el adventismo está en lo correcto, entonces sólo una u otra de estas cosas es verdad.**

Tal como lo explican Jesús y Pablo, los Diez Mandamientos están fundamentados en el amor a Dios y al prójimo (Mat. 22:40; Rom. 13:9). Nadie que diga que ama al prójimo tendrá una conducta social impropia, como mentir, adulterar, robar y matar. Del mismo modo, nadie que diga amar a Dios lo ofenderá adorando ídolos, o blasfemando su nombre, o violando su sábado. Es algo que Dios ha escrito y ordenado, no el hombre ni la iglesia adventista. En cambio, son los hombres los que dicen “no hay que guardar el sábado”, y al respecto argumentan diferentes excusas. En tanto Dios dice “acuérdate de mi sábado”, las iglesias dicen: “no lo guardes”. ¿A quién hemos de obedecer? (Hechos 5:29).

Se equivoca quien diga que los adventistas enseñan que la frase “la ley” se refiere sólo a los Diez Mandamientos. Antes bien, *la ley* representa un caso de polisemia como otros en la Biblia y, por tal motivo, su significado ha de entenderse de acuerdo con el contexto en que aparezca. Los adventistas enseñan, de acuerdo con el texto sagrado, que la ley puede referirse a los Diez Mandamientos (Rom. 7:7), pero también a la ley ceremonial (Gál. 3:19).

En realidad, son los refractarios del adventismo los que se empeñan en decir que “la ley” significa siempre una y la misma cosa, para así poder tener una excusa para borrar los Diez Mandamientos allí donde la Biblia se refiere a la nulidad de las ceremonias.

**17. El apóstol Pablo describe la ley como un ministerio de muerte en letras grabadas en piedra. (2 Corintios 3:1-18; Éxodo 20:1-17; 31:18; 32:15,16; 34:1-28). Nos dice que había de perecer. (2 Corintios 3:7-11). ¿Puede el adventismo decirnos quién la hizo volver?**

Aunque se lea y se relea todo 2 Corintios 3, no se hallará allí una sola indicación de que la ley fuera borrada. Antes bien, dice que la ley estará escrita en “tablas de carne del corazón” (vers. 3). Si no hubiera ley, no habría nada que escribir en el corazón. No obstante, Jeremías indica que en el nuevo pacto la ley ha de ser escrita en las mentes y en los corazones de los hijos de Dios (Jer. 31:33). No para salvarse por cumplirla, sino como resultado de que han sido perdonados (Juan 8:10).

El ministerio de muerte indica que, como todos los hombres han pecado, están destituidos de la gloria de Dios. Sin embargo, al aparecer Cristo los hombres reciben la oferta de perdón de Dios, en virtud de que el Hijo saldó esa deuda que teníamos con Dios. Sin embargo, aunque recibamos perdón, el sacrificio de Cristo quedaría sin efecto si el hombre perdonado se empeñara en seguir

transgrediendo la ley. “¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? ¡De ninguna manera! Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él?” (Rom. 6:28, 29).

Lo que explica Pablo en 2 Corintios 3 no es que la ley haya sido borrada, sino que ha sido escrita en el corazón, tal como se había prometido. Pero si la ley está escrita en el corazón, ¿significa eso que el cristiano debe olvidarla? ¿O por el contrario significa que vivirá de acuerdo con ella? Nuestro Dios lo aclara: “Os daré un corazón nuevo y pondré un espíritu nuevo dentro de vosotros. Quitaré de vosotros el corazón de piedra y os daré un corazón de carne. Pondré dentro de vosotros mi espíritu, y haré que andéis en mis estatutos y que guardéis mis preceptos y los pongáis por obra” (Ez. 36:26, 27). De modo que el hombre sincero que se acerca a Dios, en lugar de quejarse por la vigencia de la ley, cantará:

*El hacer tu voluntad, Dios mío, me ha agradado,  
y tu Ley está en medio de mi corazón (Sal. 40:8)*

Y también:

*¡Cuánto amo yo tu Ley!  
¡Todo el día es ella mi meditación! (Sal. 119:97)*

**18. En Gálatas 3:19, leemos que la ley fue puesta hasta que viniese la simiente, dejando así claro que la ley no sería perpetua sino que serviría por un tiempo definido. La Simiente, Cristo, ha venido y nos ha redimido de la ley. (Gálatas 3:13). De manera que, según las Escrituras, ha terminado el período para el cual nos fue dada la ley. Somos libres de ella. Nótese también Romanos 7:1-6. ¿Aceptan los dichos de la Palabra de Dios en este sentido?**

Aceptamos lo que la Biblia dice sobre la ley, pero no lo que los antinomianistas dicen. En cuanto a Gálatas 3:19, estamos de acuerdo con que esa ley que allí se menciona está abolida. Pero nótese a qué ley se refiere: la que “*fue añadida* a causa de las transgresiones”. Como hemos visto, si había transgresiones, es porque había una ley que se estaba transgrediendo (Rom. 4:15). Así, Gálatas 3:19 se refiere a la ley que se ordenó como sombra de Cristo, el conjunto de sacrificios y actos ceremoniales, los cuales fueron efectivamente añadidos como símbolos del sacrificio expiatorio del Cordero de Dios (Luc. 24:44).

Sin embargo, se declara en la pregunta que Cristo nos “ha redimido de la ley”, como queriendo decir que ya no hay que obedecer la ley. Cristo nos redimió *de la maldición* de la ley, es decir, nos salvó de la condenación que pendía sobre nosotros como pecadores. Porque todos somos pecadores, pues todos hemos violado la ley de Dios (Rom 3:23; 5:12). Pero Gálatas 3:13 *no dice* que Cristo nos autoriza a desobedecer la ley de Dios, que es lo que los antinomianistas quieren que diga. Tampoco lo dice el resto de la Biblia. Al contrario, Pablo declara enfáticamente: “yo no estoy sin ley de Dios, sino bajo la ley de Cristo” (1 Cor. 9:21). ¿Y qué es la ley de Cristo? El bautista A. W. Pink nos lo dice:

La “Ley de Cristo” es la Ley moral de Dios, pero en las manos del Mediador. Es la Ley bajo la cual Cristo Mismo nació (Gál. 4:4). Es la Ley que está en su corazón (Sal. 40:8). Es la Ley que Él vino a “cumplir” (Mat. 5:17). La “Ley de Dios” es ahora llamada “la Ley de Cristo” porque ahora *se relaciona con todos los Cristianos*. Como criaturas estamos para “servir a la ley de Dios” (Rom. 7:25). Como pecadores redimidos estamos obligados a ser “siervos de Cristo” (Ef. 6:6), y así es como estamos obligados a servir “a Cristo el Señor” (Col. 3:24). La relación entre estas dos apelaciones, “la ley de Dios” y “la ley de Cristo” está claramente demostrada en 1 Cor. 9:21, donde el apóstol declara, que él no estaba sin ley de Dios, porque él estaba “bajo” la ley de Cristo.<sup>xii</sup>

O tal como lo vierte la *Biblia en Lenguaje Sencillo*: “Esto no significa que no obedezca yo la ley de Dios. Al contrario, la obedezco, pues sigo la ley de Cristo”. Pink corrige a quienes pretenden que Pablo está aboliendo el decálogo en Gálatas 3:13:

...una cuidadosa lectura de la Epístola mostrará que la Emancipación aquí no es de la Ley como regla de conducta moral, sino de la maldición o pena de la Ley; y la herejía particular de los Judaizantes no era que pretendían hacer presión en los santos en relación con los Diez Mandamientos como norma de vida, sino que insistían que las obras de la Ley debían cumplirse para que el pecador pudiera salvarse. (Véase Hechos 15:1). El problema en Galacia era *el legalismo y el ritualismo*.<sup>xiii</sup>



Exactamente, el problema no era la ley, sino el legalismo y el ritualismo, esto es, pretender hacer justicia propia por encima de los méritos de Cristo. Aunque en Gálatas 3:13 Pablo ataca el legalismo, no ataca la vigencia de la ley, la cual ya él ha validado varias veces. De este mismo pasaje John Wesley entiende que “todos los Cristianos estarán bajo la ley para siempre”.<sup>xiv</sup>

Adam Clarke también aporta: “Aunque Cristo vino al mundo para redimir a los creyentes de la maldición de la ley, él no los redimió de la necesidad de caminar en esa novedad de vida que estos mandamientos inculcan tan fuertemente”.<sup>xv</sup>

El hecho mismo de que todos seamos pecadores indica que la ley de Dios sigue vigente, porque si ya no hubiera ley, nadie sería pecador, de acuerdo con lo que dice Pablo: “donde no hay ley, tampoco hay transgresión” (Rom. 4:15, comp. Rom. 3:20).

Nuestros examinadores nos piden que leamos Romanos 7:1-6. ¿Habrán leído ellos realmente ese texto? Romanos 7 es uno de los capítulos más esclarecedores en relación con el tema de la ley y la salvación. La ley, según lo que enseña Pablo allí, condena al hombre, por cuanto el hombre la violó: “al venir el mandamiento, el pecado revivió y yo morí” (Rom. 7:9). Sin embargo, la muerte de Cristo ha logrado que el hombre sea salvado del peso de muerte que pende sobre todo transgresor. Al morir Cristo en nuestro lugar, es como si nosotros mismos hubiésemos sido crucificados. Es lo que explica Pablo claramente al decir que “habéis muerto a la Ley mediante el cuerpo de Cristo” (vers. 4). Obsérvese que no es la ley la que ha muerto, sino *nosotros* a ella, por medio del sacrificio vicario de Cristo (Gál. 5:24). Puesto que ya Cristo murió por nosotros, quedamos libres de la condenación de la ley.

Nótese además que el problema no es la ley sino el pecado, es decir, la desobediencia a la ley. Pablo aclara que la ley no es mala: “el mismo mandamiento que era para vida, a mí me resultó para muerte, porque el pecado, aprovechándose del mandamiento, me engañó, y por él me mató” (Rom. 7:10, 11). No es malo el mandamiento en sí, sino su transgresión, con la consecuente pena de la muerte eterna. Pero Pablo aclara: “De manera que la Ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno” (vers. 12). ¿Pero cómo es que siendo bueno el mandamiento puede causar la muerte? Pablo lo explica: “Entonces, ¿lo que es bueno vino a ser muerte para mí? ¡De ninguna manera! Más bien, *el pecado*, para mostrarse como pecado, *produjo en mí la muerte* por medio de lo que es bueno, a fin de que el pecado, por medio del mandamiento, llegara a ser extremadamente pecaminoso” (vers. 13).

En los versículos 15-25 Pablo manifiesta claramente que él no puede quitarse el pecado obedeciendo la ley, sencillamente porque su naturaleza humana es pecadora. Sin embargo, él ratifica: “Según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios”, dándole así plena vigencia a la ley. Con todo, Pablo sabe que es pecador y, aunque en su mente están escritos los mandamientos, él no puede dejar de pecar por su propio esfuerzo (17-21).

Adam Clarke anota:

Aunque se dice que Cristo ha cumplido la ley por nosotros, en ningún lugar de la Escritura se entiende que él ha cumplido tanto estas Diez Leyes como para eximirnos a nosotros de la necesidad y el privilegio de no ser idólatras, maldicientes, violadores del Sábado, hijos desobedientes y crueles, asesinos, adúlteros, ladrones, y testigos corruptos. Todos estos mandamientos, es verdad, los cumplió él puntualmente; y todos estos los escribe él en el corazón de cada alma redimida por su sangre.<sup>xvi</sup>

Y hay una gran diferencia entre escribir la ley en el corazón y declarar que esa ley ha sido borrada.

Matthew Henry coincide con Clarke en este respecto al comentar Éxodo 34:1-4:

Aun bajo el evangelio de paz y reconciliación por Cristo (de quien la intercesión de Moisés era típica) la ley moral debía continuar vigente para los creyentes. Aunque Cristo nos ha redimido de la maldición de la ley, no nos ha librado de su mandamiento, sino que todavía estamos bajo la ley de Cristo; cuando nuestro Salvador, en su sermón de la montaña, expuso la ley moral, y la vindicó de las glosas corruptas con las que los escribas y los Fariseos la habían roto (Mat 5:19), él en efecto renueva las tablas, y las hace como las primeras, esto es, reduce la ley a su sentido e intención primitivos.<sup>xvii</sup>

Lamentablemente para nuestros retadores, escogieron un pasaje que, lejos de echar por tierra la ley de Dios, la ratifica. En realidad, ninguna oportunidad hay de encontrar un pasaje bíblico que declare que el hombre haya quedado desobligado de obedecer la ley. ¡Todo lo contrario! Tal como lo

enseña el teólogo de la iglesia reformada J. L. Berkhof: “Es imposible imaginar una condición en la que el hombre fuera capaz de reclamar libertad de la ley en ese sentido”<sup>xviii</sup>.

**19. Si los cristianos están obligados a guardar el sábado, ¿por qué no fue incluido esto en la importantísima carta enviada a las iglesias por el concilio de apóstoles y ancianos que se celebró en Jerusalén para considerar la cuestión de si los gentiles deberían guardar la ley? (Hechos 15:1-29).**

Si se lee atentamente el capítulo 15 de Hechos se notará que en la iglesia primitiva algunos judaizantes querían imponer la circuncisión y todas las ceremonias mosaicas (Hec. 15:1, 5). Como puede verse, el problema no estaba relacionado con los Diez Mandamientos, sino con la ley ceremonial, la cual ya había sido abolida por la muerte de Cristo y por tanto invalidada (Ef. 2:13-15). ¿Creerá alguien que, como en Hechos 15:20 no se menciona el sábado, los cristianos están desobligados de guardarlo? Allí tampoco se les prohíbe a los cristianos robar. ¿Significa eso que los cristianos pueden robar? Tampoco se prohíbe matar. ¿Somos por eso libres de matar? Decididamente no. El silencio del decreto de los apóstoles en relación con el sexto y octavo mandamientos no significa que ya no debían observarse, sino que los cristianos de Judea no necesitaban ninguna instrucción al respecto. Asimismo ocurre con todos los mandamientos, incluyendo desde luego el cuarto.

El capítulo 15 de Hechos refiere un problema circunstancial de la comunidad cristiana que vivía en Judea. Por lo que puede apreciarse, había algunos errores graves entre ellos, que los dirigentes se esmeraron en corregir. La carta que remiten a Judea aconseja: “Porque ha parecido bien al Espíritu Santo, y a nosotros, no imponeros ninguna carga más que estas cosas necesarias: que os abstengáis de lo sacrificado a ídolos, de sangre, de ahogado y de fornicación; de las cuales cosas si os guardareis, bien haréis. Pasadlo bien” (vers. 28, 29).

Pero esto no quiere decir que los cristianos no tuvieran otros deberes para con Dios y el prójimo. ¿O es eso lo único que un cristiano debe hacer? Al contrario, Santiago nos dice que tenemos otros deberes como cristianos: “La religión pura y sin mancha delante de Dios el Padre es esta: visitar a los huérfanos y a las viudas en sus tribulaciones y guardarse sin mancha del mundo” (Sant. 1:27). Así que los cristianos deben practicar el amor al prójimo, aunque los apóstoles no hayan mencionado eso en el decreto de Judea.

Además del amor al prójimo, Santiago nos exhorta a guardarnos “sin mancha del mundo”. ¿Qué significa eso? Él mismo nos lo dice: “que seáis irreprochables y sencillos, hijos de Dios sin mancha en medio de una generación maligna y perversa, en medio de la cual resplandecéis como lumbreras en el mundo” (Sant. 2:15). Así que “sin mancha del mundo” significa ser ajeno al pecado, o como lo traduce la *Biblia en Lenguaje Sencillo*, “que *no pequen* ni nadie pueda culparlos de nada. En este mundo lleno de gente malvada y pecadora, ustedes, como hijos de Dios, *deben alejarse de la maldad* y brillar por su buen comportamiento”.

Pero la carta redactada por los apóstoles nada menciona sobre el espiritismo, ni sobre las borracheras, ni sobre las envidias, ni sobre las contiendas, ni sobre las mentiras, ni sobre las hechicerías, ni sobre otros pecados también reprobados por Dios. ¿Por qué no se hace mención de estas y otras responsabilidades igualmente trascendentales? ¿Acaso no son estos también asuntos importantísimos? (Rom. 13:13, 14; Gál. 5:19-21; Apoc. 21:8; 22:15). La respuesta más obvia es que en ese momento específico estos problemas no representaban una amenaza para la comunidad cristiana de Judea, y la carta estaba referida sólo a aquellos puntos en que la congregación estaba fallando. Sin embargo, eso no significa que los cristianos de Judea no tuvieran que observar también otras disposiciones divinas. Del mismo modo, debe entenderse que el sábado no era ningún problema para ellos, o de lo contrario la indicación habría sido impartida.

En realidad, lo que hace Hechos 15 es demostrar que *no todas* las leyes del AT fueron abolidas, ya que se validan varias restricciones dietéticas dadas a Israel (Lev. 17:10-16), así como la prevención de la idolatría y la fornicación. Como puede verse, son las disposiciones rituales relacionadas con los sacrificios que prefiguraban a Cristo las que fueron abolidas.

**20. Si los cristianos deben guardar el sábado, ¿cómo se explica que el Señor Jesús no hizo mención del tema, al enumerar los mandamientos al mancebo de Mateo 19:16-22? Y, ¿cómo es que el apóstol Pablo, escribiendo bajo la inspiración del Espíritu Santo, no trata en ninguna parte de sus varias epístolas la supuesta gran importancia de guardar el sábado?**

Cuando Jesús menciona los mandamientos al joven rico, cita precisamente los Diez Mandamientos. ¿Con esto invalida los Diez Mandamientos o los ratifica? ¿O acaso ratifica sólo los que menciona, y abroga los que omite? Por lo que puede percibirse de la pregunta, nuestros

interpeladores creen que los seis últimos mandamientos están en vigor ya que Cristo allí los menciona, pero no así el sábado. Pero si al no mencionar al sábado Jesús lo estaba invalidando, entonces también estaba invalidando los primeros tres mandamientos, que Jesús tampoco se los menciona al joven rico. Difícilmente se aceptará que Jesús estaba autorizando al joven a tener otros dioses, a adorar ídolos y a tomar el nombre de Dios en vano. Del mismo modo, tampoco lo estaba autorizando a violar el sábado, ya que violar un punto de la ley, es violar la ley completa (Sant. 2:10-12).

Nótese que Cristo le dice: “Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos (Mat. 19:17). ¿Por qué no le habló de la salvación por la fe? ¿Acaso le está enseñando al joven rico la salvación por obras? El hecho de que Jesús guardara silencio en relación con la fe, no significa que no debía tener fe. Así que debemos concluir que la fe no era el problema del joven rico, sino la falta de amor al prójimo. De lo contrario, Cristo le estaría dando la respuesta incorrecta. Del mismo modo, el silencio de Cristo sobre la primera tabla de la ley, no significa que el joven debía despreocuparse de ella. Jesús le cita sólo los seis últimos mandamientos, referidos al amor al prójimo, lo cual evidencia que aquel joven no amaba realmente a su prójimo, aunque asegurara que sí.

Ahora bien, si el problema del joven no hubiera sido su relación con el prójimo sino su relación personal con Dios, ¿no habría sido diferente la respuesta de Cristo? Por ejemplo, si hubiera sido idólatra, ¿cómo habría sido la respuesta que le hubiera dado Jesús? ¿Se habría referido al amor al prójimo sin mencionar sus faltas en relación con la adoración a Dios? Imposible. Por eso, el que Cristo le mencione sólo una parte de los Diez Mandamientos, no significa que lo estaba autorizando a violar los primeros cuatro. Al contrario, al citar los Diez Mandamientos, Cristo demuestra que siguen vigentes.

En cuanto a Pablo, sus cartas están destinadas a corregir los errores y problemas de las congregaciones cristianas de su época. Diversos problemas –algunos muy graves– atentaban contra la iglesia y traían escarnio de parte de los opositores incrédulos (Rom. 2:24). Por lo que puede apreciarse de la lectura de Hechos y las cartas, el sábado semanal nunca fue un problema para los cristianos, de lo contrario, Pablo habría escrito algo al respecto.

Finalmente, tanto Jesús como Pablo indicaron de qué manera un cristiano puede aclarar cualquier duda en relación con la fe: “Escudriñad las Escrituras, porque a vosotros os parece que en ellas tenéis la vida eterna, y ellas son las que dan testimonio de mí” (Juan 5:39); “Toda la Escritura es inspirada por Dios y útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia a, fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra.” (2 Tim. 3:16).

Lo que la tesis abrogacionista no puede hacer, ni nadie, es demostrar que Pablo o cualquier otro escritor de la Biblia ordene desobedecer los Diez Mandamientos. Ni el sábado, ni ningún otro.

**21. En los capítulos 2 y 3 del Apocalipsis se encuentran siete cartas de la gran Cabeza de las iglesias, dirigidas a siete iglesias locales. Son los últimos mensajes directos a las iglesias sobre la tierra. Si fuese verdad lo que enseña el adventismo, ¿no les habría recordado su deber de guardar el sábado?**

En Apocalipsis se dan indicaciones a las siete iglesias de Asia. Se nombran varios pecados y se les advierte no cometerlos. No se menciona la violación del sábado. Tampoco se mencionan el hurto, el asesinato, las codicias, ni el falso testimonio. Esto es porque las iglesias habían caído en otros pecados y no en estos, y por eso no se hacía necesaria una corrección en ese sentido. Pero el silencio de Apocalipsis en relación con estos pecados no nos autoriza a cometerlos. Antes bien, lo que hace el libro es recordarnos que debemos guardar los mandamientos de Dios y la fe de Jesús (Apoc. 14:12). Si alguien pretende violar el sábado porque nada al respecto se les indica a las siete congregaciones en Asia, también deberá sentirse libre de mentir, robar y matar.

Estamos de acuerdo con que el Apocalipsis contiene “los últimos mensajes directos a las iglesias sobre la tierra”. Pero notemos lo que dice uno de esos mensajes: “¡Temed a Dios y dadle gloria, porque la hora de su juicio ha llegado. Adorad a aquel que hizo el cielo y la tierra, el mar y las fuentes de las aguas!” (Apoc. 14:7). Si nos fijamos en el cuarto mandamiento, observaremos de inmediato que se nos ordena guardar el sábado “porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el sábado y lo santificó” (Apoc. 14:7). Así que el cuarto mandamiento se hizo para adorar a aquel que hizo el cielo y la tierra, el mar y las fuentes de las aguas. Si es así, ¿se sentirá Dios honrado cuando no observamos el sábado, es decir, cuando no lo reconocemos como el Autor de la creación?

**22. Ustedes dicen que el domingo entró con Constantino en el siglo IV. ¿Cómo explican entonces que los "padres" de la Iglesia, que escribieron durante los primeros tres siglos después de Cristo, hablan del primer día de la semana para las reuniones de los creyentes?**

Como ahora se toca un tema extrabíblico, será bueno revisar los datos históricos disponibles para determinar hasta qué punto los "padres" de la iglesia católica acertaron en la verdad. Pablo dice que ya en sus tiempos estaba en marcha el plan de la apostasía (2 Tes. 2:7-9), lo que permite entender que, si en algo los cristianos de los tres primeros siglos procedieron de manera diferente al evangelio eterno, es porque estaban apostatando.

Citar a los autores católicos del periodo postbíblico, ¿es una prueba fidedigna de la verdad? De ser así, ¿por qué los protestantes no hacen votos por los muertos, tal como lo enseñaron Tertuliano, Juan Crisóstomo, Lactancio, y Gregorio Magno? ¿Por qué no creen en el Purgatorio, tal como lo enseñaron Tertuliano y Agustín de Hipona? ¿Por qué no veneran a María, como lo enseñaron Justino Mártir e Ireneo de Lión? ¿Por qué no creen en la preexistencia del alma, tal como lo enseñó Orígenes? ¿Por qué además los protestantes no usan imágenes en sus iglesias, tal como lo hicieron Agustín, Jerónimo, Paulino de Nola, Basilo, Barlaam, Cirilo de Aljandría y tantos otros? Pues si el hecho de que ellos no guardaran el sábado demuestra la legitimidad de esta actitud, entonces todo lo demás que practicaron contra los mandatos divinos también será legítimo a los ojos de Dios.

Tal como lo entendió el protestante James Buchanan en el siglo XVI, hay una gran diferencia entre la teología histórica de la Escritura y la teología histórica de la iglesia, y esta diferencia está dada en razón de que los escritos bíblicos fueron inspirados, pero no los escritos "patrísticos". Buchanan explica:

Estos escritos [de la iglesia católica], sean antiguos o modernos, no poseen autoridad divina en asuntos de Fe, y su enseñanza en estos temas no deben afectar nuestras creencias, a menos que pueda probarse que están en conformidad con las normas infalibles de la palabra de Dios... La levadura anticristiana, que existía en la iglesia primitiva, gradualmente se expandió y fermentó en tiempos posteriores, y se ha vuelto casi universal, cuando el poder de Roma, que tenía obstruido su temprano desarrollo, tomó su camino, y la "Apostasía" predicha tuvo libre curso, hasta culminar en el "Hombre de Pecado", que se sienta "en el templo de Dios" como "Aquel Inicuo" (*ho ánomos*), el cuerpo visible del "misterio de la iniquidad" (2 Tes. 2:3-8), u "hombre de pecado" (*amartías*). No podemos esperar que durante el progreso de esta Apostasía predicha, la verdad del Evangelio continuara en su pureza original, y hallamos que, consecuentemente, mientras continuó con su simplicidad durante los tiempos de la persecución y martirio, al final del segundo siglo comenzó a corromperse con muchas doctrinas erróneas y prácticas supersticiosas, que crecieron bajo el fomento de los padres más eminentes, tanto de la Iglesia Oriental como de la Iglesia de Occidente.<sup>xix</sup>

Esto lo escribe un protestante, no un adventista. Si es verdad que en el periodo postbíblico el Evangelio no continuó con su pureza original, ¿cómo podremos esperar una demostración doctrinal a partir de lo que aquellos hombres enseñaron? ¿No debe ser la Biblia, y la Biblia sola, la fuente de la doctrina? Por eso, recurrir a los "padres" católicos para demostrar una doctrina bíblica, sólo puede traernos más tinieblas que luz.

**23. ¿Por qué porfían en que uno de los papas cambió el día de descanso del séptimo día al primero? Hay plena prueba histórica que los cristianos observaban el primer día durante los siglos antes de que hubiese papa alguno.**

Para empezar, hace falta que se citen las fuentes que demuestran que todos los cristianos de los primeros siglos guardaban el domingo en lugar del sábado. Por el contrario, consta en la historia que la observancia del domingo fue introduciéndose de manera gradual en el mundo cristiano.

La historia enseña (no los adventistas) que fue Constantino el Grande quien el 3 de marzo de 321 decretó la santidad del *venerabilis dies solis*, para legitimar una práctica pagana que se había infiltrado en la iglesia desde los primeros siglos.

Tal como lo confiesa el sacerdote jesuita Félix Moracho, "El emperador Constantino, el año 321 decretó que el domingo tienen que descansar los jueces y las demás actividades ciudadanas. Este descanso, en los siglos V y VI se generalizó y se fue interpretando rigurosamente".<sup>xx</sup> Después de Constantino, Graciano y Teodosio ratificarán esta medida. El papa Inocencio I, en el 416 (su último año de pontificado), decretó que el domingo fuese día de ayuno. En el 538 el Concilio de Orleáns prohibió que se hiciera en domingo el trabajo con arado, o en viña, siega, cosecha, descasque,

cultivo, seca, a fin de que las personas pudiesen frecuentar la iglesia. Y en el 590 el papa Gregorio I condenó como “anticristo” a quien enseñara que debiese guardarse el sábado como día de reposo. Esto revela que, al contrario de lo que se asegura en la pregunta 23, sí había cristianos que guardaban el sábado contrariando así los decretos imperiales y pontificales. De no ser así, ¿qué sentido tenía la amenaza de Gregorio?

El historiador católico Sócrates Escolástico registra hacia el año 440 que “aunque *casi todas las iglesias del mundo* celebran los sagrados misterios cada semana *en sábado*, los cristianos de Alejandría y de Roma, por una antigua tradición, han dejado de hacer esto”.<sup>xxi</sup> Por su parte Sozómeno, otro historiador católico, registra más o menos hacia la misma fecha: “la gente de Constantinopla, *y de casi todas partes*, se reúne en sábado, tanto como en el primer día de la semana, costumbre que nunca se observa en Roma ni en Alejandría”.<sup>xxii</sup> Así que la propia iglesia católica reconoce que la mayoría de los cristianos del mundo guardaba el sábado a mediados del siglo V.

Será con el paso del tiempo que la iglesia romana presionará por la implementación de la observancia del domingo, lo que finalmente conseguirá. El Catecismo del Concilio de Trento confiesa: “La Iglesia [católica] de Dios en su sabiduría ha ordenado que la celebración del día sábado fuese transferida al «día del Señor» [domingo]”.<sup>xxiii</sup> Este catecismo fue escrito por orden del Concilio de Trento y publicado bajo la autoridad del papa Pío V.

Las investigaciones históricas confirman además el origen pagano de la celebración del domingo como día de reposo por parte del catolicismo. Franz Cumont declara: “La preeminencia asignada al *dies solis* [“día del sol”] ciertamente contribuyó al reconocimiento general del Domingo como día de fiesta”,<sup>xxiv</sup> lo cual es ratificado por P. Cotton: “No puede negarse que el uso pagano del Domingo ha tenido un apreciable efecto en la Cristiandad al traer el Domingo Cristiano en preeminencia en la Iglesia como el único día de adoración”.<sup>xxv</sup>

Por su parte A. P. Stanley explica:

La retención del antiguo nombre pagano de *Dies Solis*, o Día del Sol [“Sunday”, en inglés] para la observancia semanal cristiana se debe en gran medida a la unión del sentimiento pagano y el cristiano con que Constantino recomendó a sus súbditos, tanto paganos como cristianos, que el primer día de la semana fuera «el día venerable del Sol»... Era su modo de armonizar bajo una institución común las religiones discordantes del Imperio.<sup>xxvi</sup>

Pero si fue Constantino quien lo hizo, ¿por qué los adventistas denuncian al catolicismo de haberlo hecho? Porque, tal como lo explica el católico C. S. Mosna en su trabajo doctoral, fue la iglesia católica la que “influyó en la decisión de Constantino de hacer del domingo un día de reposo para todo el imperio, y esto indudablemente fue para darle al día del Señor un lugar preeminente sobre los otros días”. Es por esto que la iglesia católica “puede reclamar el honor de haber garantizado al hombre una pausa en su trabajo cada siete días”.<sup>xxvii</sup>

De manera que está más que probado que fue la iglesia católica, y no los apóstoles, la responsable de haber sustituido al sábado bíblico por el domingo pagano como día de reposo.

En cuanto a los cristianos que guardaban el domingo desde el segundo siglo, eso no demuestra que el domingo sea el verdadero día de reposo. Al contrario, lo que hace es ratificar que la apostasía predicha se estaba cumpliendo. Pablo demuestra que los cristianos de Galacia estaban enseñando herejías como la autojustificación por obras. Él los llama “insensatos” (Gál. 3:1). Aunque eran cristianos verdaderos, se habían alejado de la doctrina cristiana original apenas unos diez años después de haberla recibido. Las cartas dirigidas a las siete congregaciones del Asia Menor remitidas por medio del apóstol Juan demuestra además que diferentes herejías estaban abrumando a la comunidad cristiana primitiva. Si eso ocurría con la doctrina en presencia de los apóstoles, ¿qué no podía ocurrir después de la muerte de ellos?

En las catacumbas, donde se refugiaron los cristianos del imperio Romano durante los siglos II y III, se aprecia una iconografía que habla de un verdadero culto a la imagen de María, lo cual revela que “estaba difundida esta devoción a la Virgen”.<sup>xxviii</sup>

A pesar de que la sola idea de dar “devoción” a María pueda causar hoy horror a los protestantes, es un hecho incuestionable que los cristianos de los primeros siglos se estaban apartando del segundo mandamiento, que prohíbe el culto a las imágenes, así como del cuarto, que ordena el reposo del sábado. Por eso, si se quiere vindicar la celebración del domingo en razón de que los cristianos de los primeros siglos así lo hicieron, habría que validar también el culto a las

imágenes, así como otras doctrinas no menos paganas que fueron infiltrándose en la iglesia desde los tiempos de los apóstoles.

**24. Si debemos guardar el séptimo día, ¿cómo es que los apóstoles y cristianos primitivos celebraban sus reuniones de mayor importancia, como la cena del Señor, el primer día en vez del séptimo?**

Es falso que los apóstoles celebraran sus reuniones de mayor importancia, incluyendo la cena del Señor, en domingo. Extrañamente, nuestros interpeladores no aportan ningún versículo para probar lo que dicen. Eso nos obliga a comprobarlo por nosotros mismos. A continuación, las “evidencias” sobre la santidad del domingo en el Nuevo Testamento:

**Juan 20:19:** Este pasaje es presentado para probar que los discípulos estaban reunidos en domingo. Ciertamente que lo estaban. Pero no estaban celebrando nada ni estaban guardando ningún reposo. El versículo dice que “los discípulos estaban reunidos *por miedo de los judíos*”, es decir, que estaban escondiéndose. Ninguna celebración estaba llevándose a cabo. Contrariados por la muerte de Cristo y temiendo la arremetida de los judíos, los discípulos se sentían en completo abandono y procuraban evitar que los hallaran. Además, no podían estar reunidos en honor de la resurrección de Cristo porque, en primer lugar, aún no creían que él hubiera resucitado.

Por otro lado, el encuentro con Jesús ocurrió, no en domingo, sino en lunes. En la Biblia un día no se contaba de medianoche a medianoche, sino desde el atardecer de un día, hasta el atardecer del día siguiente (comp. Gén. 1:5, 8, 13, 19, 23, 31). Es por esto que la observancia del sábado debía hacerse desde el atardecer del viernes hasta el atardecer del sábado (Lev. 23:32; Neh. 13:9). Y es por esto también que cuando Cristo fue crucificado, los judíos pidieron que se le quebraran las piernas, ya que era viernes de tarde y el sábado estaba por comenzar (Juan 19:31).

El día de la resurrección, nuestro Señor se apareció a Cleofas y a Lucas en el camino a Emaús, una aldea que distaba unos once kilómetros de Jerusalén (Luc. 24:13, NVI). Al llegar a Emaús, los dos discípulos le pidieron a Jesús que se quedara con ellos, alegando: “Quédate con nosotros, porque se hace tarde, y el día ya ha declinado. Entró, pues, a quedarse con ellos” (Luc. 24:29). Esto quiere decir que el primer día ya estaba pasando, y estaba comenzando el segundo día de la semana, es decir, el lunes. Jesús, complaciendo su petición, se quedó y comió con ellos. Al terminar la cena, los dejó, y entonces ellos decidieron volver a Jerusalén (Luc. 24:33). Considerando el tiempo que pasaron en la mesa, más el tiempo que tomaron en recorrer los once kilómetros de regreso a Jerusalén, puede concluirse que cuando se encontraron con los apóstoles ya estaba muy avanzada la noche. Así, cuando Cristo se puso en medio de ellos, hacía ya varias horas que el domingo había pasado. Por eso, si aquel encuentro con el Resucitado santificó aquel día y lo convirtió en día de reposo, los cristianos católicos y protestantes deberían estar guardando hoy el día lunes y no el domingo.

**Hechos 20:7:** Aunque este es uno de los textos favoritos de los enemigos del sábado de Jehová, en realidad poca ayuda ofrece en favor de la santidad del domingo. Que los discípulos se hayan reunido un primer día de la semana para partir el pan, nada tiene de particular. En Hechos 2:46 se dice que los discípulos “*todos los días se reunían en el Templo con entusiasmo, partían el pan en sus casas y compartían sus comidas con alegría y con gran sencillez de corazón*” (*Biblia Latinoamericana*, 1995), pero eso no hace santos todos los días. Por demás, la cena del Señor puede celebrarse cualquier día de la semana y todas las veces que se desee celebrarla, sin que ello vaya a quitarle al sábado la santidad que Dios le confirió (1 Cor. 11:26).

En este pasaje no hay *ninguna* indicación de que Dios hubiera transferido la santidad del sábado al domingo. Tampoco se dicta *ninguna* orden a los cristianos observar el primer día de la semana en lugar del séptimo. Si Dios hubiera pensado en cambiar su ley, ¿por qué no dio la orden tan expresamente y tan enfáticamente como lo hizo con el sábado?

**1 Cor. 16:1, 2:** Este es otro versículo muy citado sin que se le preste la atención debida. Lo que allí recomienda Pablo es recoger una ofrenda especial para los hermanos pobres de Jerusalén. Con esto Pablo ni está santificando el domingo, ni está aboliendo el sábado. No se dice allí que el domingo sea día de reposo ni que hubiera sido santificado. Todo se trata de una medida de emergencia, y nada tiene que ver con el reposo semanal. Nótese que la recomendación era que “cada uno de vosotros reserve *en su casa*” (*Biblia de Jerusalén*); “cada uno ponga aparte *en su casa*” (Nácar-Colunga); “cada uno de vosotros aparte *en su casa*” (RV, 1909). No era una colecta en la iglesia, sino una donación particular que Pablo enviaría a buscar de casa en casa para llevarla a Jerusalén (vers. 3). Ahora bien, si todos los hermanos habían de reunirse en la iglesia ese día, ¿por qué Pablo tenía que molestarse en ir de casa en casa, en vez de que todos llevaran sus donativos a

la reunión? Sin embargo, allí no se menciona ninguna reunión religiosa, ninguna lectura de las Escrituras, ninguna oración, ni ninguna discusión doctrinal.

Muy al contrario de lo que afirman nuestros examinadores, la Biblia demuestra que los cristianos primitivos se reunían en sábado, bien fuera con judíos o con gentiles (Hechos 13:14, 42, 43, 44; 16:13). En una oportunidad los griegos, quienes no tenían por qué obedecer la ley judía, les rogaron a los discípulos que el siguiente sábado les hablaran de la salvación en Cristo. Esto demuestra el profundo interés que la predicación de los apóstoles estaba despertando en sus corazones. Pero si estaban tan ansiosos de oír la Palabra de Dios, ¿por qué simplemente no pidieron reunirse con ellos al día siguiente?

Pablo, también, trabajaba haciendo tiendas, y los sábados predicaba el evangelio a judíos y griegos (Hechos 18:3, 4). Es llamativo el hecho de que, nuevamente, los griegos recibieran el evangelio no en domingo, sino en sábado, lo cual habla claramente de que era el sábado y no el domingo el día que los cristianos guardaban.

En definitiva, no es cierto que los apóstoles celebraran reuniones de importancia exclusivamente el primer día de la semana, pues a veces lo hacían todos los días, y generalmente lo hacían en sábado. Tampoco es cierto que en la Biblia haya la menor sugerencia de que la santidad del sábado, tan claramente expuesta en las páginas sagradas, se haya transferido al domingo. Nada de eso se registra, ni hay forma de probar con la Biblia que Dios haya autorizado un cambio semejante en un mandamiento en el que él desde el principio ha hecho tanto énfasis. Es por eso que el erudito protestante M. G. Easton, defensor de la observancia del domingo, confiesa: "Ciertamente, no podemos dar ningún texto que autorice con tantas palabras ese cambio. No tenemos una ley expresa que declare el cambio".<sup>xxix</sup> Easton fundamenta su defensa del domingo en pasajes como Juan 20:19, Hechos 20:7 y 1 Cor. 16:1, 2. Ya esto es una prueba elocuente de la precariedad argumentativa del reposo dominical.

**25. Y, ¿cómo saben que de veras guardan el séptimo día? ¿Pueden estar seguros de que no han [sic] habido errores en los cálculos desde el día en que descansó Dios? Hay que tener en cuenta los cambios efectuados en el calendario en el año 46 a.C., cuando se convino en que el año tuviera solamente 345 días, para corregir los errores que se habían acumulado. Se debe pensar también en la ley del año 1751, hecha "para corregir el calendario", y que ordenó quitar once días del mes de septiembre. Con estas y otras modificaciones, ¿están ustedes seguros de que saben contar los días desde la creación?**

Sí estamos seguros, como también estamos seguros de que este es uno de los peores argumentos que los enemigos de la ley de Dios han fabricado hasta ahora en contra del sábado de Jehová. ¿Qué? ¿Se les acabaron los argumentos bíblicos y ahora se ven obligados a buscar excusas fuera de la Biblia? Sea como fuere, analicemos este otro argumento para evaluar su validez.

En el año -46, efectivamente, se promulgó el Calendario Juliano, pero eso no obstó para que setenta años después de entrar en vigencia este calendario, Jesús observara, como era su costumbre, el verdadero sábado de Jehová (Luc. 4:16). En otras palabras, si los días de la semana fueron alterados en el año -46, tal como se nos asegura, Jesús debió haber observado *el día equivocado*, pues él vivió después de entrar en vigencia el calendario Juliano. Así que, con este "argumento", los antinomianistas de hecho están acusando a Cristo de haber violado la ley divina. A esas consecuencias los llevan sus muy elaboradas excusas para oponerse a la ley de Dios.

En cuanto al cambio del calendario en Inglaterra ocurrido en el año 1751, esto tampoco significó una alteración en los días de la semana, sino sólo en el cómputo de las fechas. La primera actualización del Calendario Juliano la hizo el papa Gregorio XIII en el año 1582, pero lo que cambió fue la fecha del mes, no los días de la semana. "Decretó, pues, [Gregorio XIII](#) que el día siguiente al jueves [4 de octubre](#) de 1582 pasase a ser el viernes día 15 de ese mes y año, con lo que dejaron de vivirse los días intermedios; para paliar en lo sucesivo los efectos del desfase en el calendario juliano".<sup>xxx</sup>

Como puede notarse, del jueves 4 se pasó al viernes 15 de octubre. Esto quiere decir que el sábado 29 de septiembre de 1582, fue sucedido por el sábado 16 de octubre: "...cuando el Imperio Británico actualiza su calendario en 1751, el 11 de febrero «nombre antiguo» se convirtió en el 22 de febrero".<sup>xxxi</sup> De modo que los ajustes que se han hecho al calendario mundial nunca han afectado la sucesión de los días de la semana, pues el problema no eran los días de la semana sino el cómputo de las fechas, para que coincidieran con las estaciones del año. Por eso es que John Wesley, al comentar Génesis 2:1-3, asegura confiado: "el sábado que observamos, es el séptimo día desde la creación".<sup>xxxii</sup>



El argumento artificial e infundando de los cambios en el calendario revela un pésimo conocimiento de la historia, que compite sólo con un deplorable desconocimiento de la doctrina bíblica, y demuestra además la imperiosa necesidad que tienen los abrogacionistas por hallar diferentes excusas para justificar su desobediencia, sin importar que cada excusa propuesta resulte más absurda que la anterior.

**26. ¿Han leído Colosenses 2:14-17 acerca del acta de los decretos o cédula de los ritos (el mandamiento de guardar el sábado es uno de ellos) que ha sido raída, quitada de en medio y clavada en la cruz?**

Sí, lo hemos leído. Sólo que el pasaje aludido no habla de “el sábado” sino de *sábados*, lo que marca una diferencia importantísima, tal como veremos en la respuesta a la siguiente pregunta. Además, la frase “cédula de los ritos” (RV, 1909) se refiere precisamente a la ley ceremonial o ley ritual, que constaba de sacrificios, comidas, libaciones, etc. La frase “acta de los decretos” (gr. *quirógrafon*) no se refiere a las dos tablas escritas por Dios, sino precisamente al documento manuscrito, al rollo escrito por la mano de Moisés (Deut. 31:24), o como lo traducen otras versiones: “registro manuscrito” (Gary F. Zeolla, 2001), “manuscrito de ordenanzas” (Bishops, 1568; Webster, 1834), “manuscrito del decreto” (Douay-Rheims, 1609), “pliego de cargos” (Universidad de Navarra), “manuscrito en las ordenanzas” (Young).

Esa acta manuscrita “nos era contraria” porque fue creada “como testimonio contra ustedes” (Deut. 31:26, *Dios Habla Hoy*). En cambio, los Diez Mandamientos no fueron escritos contra nosotros, sino en nuestro favor. “Les diste juicios rectos, leyes verdaderas, y estatutos y mandamientos buenos. Les ordenaste guardar tu santo sábado” (Neh. 9:13, 14). David canta: “he amado tus mandamientos más que el oro, y más que oro muy puro” (Sal. 119:27). ¿Cómo puede aquello que es bueno y justo ser a la vez malo y contrario a nosotros? Jesús también dice que la ley no perecerá (Mat 5:17-19), por lo tanto, lo que Pablo dice en Colosenses 2 no puede referirse a los Diez Mandamientos.

**27. En los versículos 16 y 17 del mismo capítulo, vemos que ciertas cosas exigidas bajo la ley de Moisés, entre ellas la observancia del sábado, no son más de una sombra de lo por venir: El cuerpo espiritual de Cristo. Guardar el sábado es asir una sombra.**

Es un error creer que Pablo está eliminando la santidad del sábado que Dios santificó. Los “sábados” que menciona Pablo aquí no se refieren al sábado semanal, sino a otras fiestas rituales que se introdujeron en tiempos de Moisés, las cuales eran llamados “sábados” aun cuando no coincidían con el séptimo día de la semana, pues debían dedicarse por completo a la adoración, tal como se describe en Levítico 23. Estos “sábados” rituales tenían como objeto ofrecer sacrificios de expiación por el pecado (Lev. 23:5, 8, 12, 13, 16, 18, 27, 36). Obsérvese que estos días se instituyeron “*además* de los sábados de Jehová” (Lev. 23:38). Es decir, que fueron añadidos al sábado semanal. La *Versión Internacional* vierte Lev. 23:38 así: “Todas estas fiestas son *adicionales* a los sábados del Señor”, lo que demuestra que había otros sábados adicionales, introducidos después de la entrada del pecado y a causa de él. Son estos los que Pablo menciona en Colosenses 2.

Estos sábados rituales, pues, eran “sombras” de Cristo, porque en ellos debían ofrecerse sacrificios por el pecado, en representación del futuro sacrificio expiatorio de Nuestro Señor. En cambio, el sábado semanal nada tiene de sombra de Cristo, porque fue instituido antes de la entrada del pecado en la tierra. Adán no tuvo que hacer ningún sacrificio el primer sábado que guardó. Los sábados anuales instituidos en Sinaí estaban signados por la transitoriedad mientras el Mesías llegase. En cambio, el sábado semanal fue instituido en el Edén y es permanente. Este es exactamente el sentido que varios de los grandes comentaristas protestantes han dado a Colosenses 2:16, 17. Por ejemplo, Adam Clarke se opone categóricamente a que se deduzca de este pasaje la abolición del reposo del sábado:

No hay ninguna intimación aquí de que el Sábado fuera eliminado, o que su uso moral haya sido suprimido, por la introducción del Cristianismo. Ya he mostrado en otra parte que, “Acuérdate del Sábado para santificarlo” es una orden de obligación perpetua, y nunca puede ser suprimida sino por la terminación final del tiempo. Como tipo de aquel descanso que queda para el pueblo de Dios, de una eterna beatitud, debe continuar en toda su fuerza hasta que llegue dicha eternidad; porque ningún tipo puede cesar antes de que llegue el antitipo... es más probable que Pablo se refiera a las fiestas de semanas, de las cuales se ha dicho mucho en el Pentateuco.<sup>xxxiii</sup>

Nótese cómo para Clarke el reposo sabático no es un acto ceremonial, sino moral, lo que viene a contradecir la afirmación de la pregunta 26. Tan convencido está Clarke del carácter moral de los Diez Mandamientos, que recalca:

Es útil señalar que no hay ninguno de estos mandamientos, ni siquiera una parte de uno de ellos, que con justicia pueda ser considerado como meramente ceremonial. Todos son morales, y consecuentemente de obligación eterna... Aunque por la encarnación y muerte de Cristo toda la ley ceremonial que se refería a él y su sacrificio está abrogado necesariamente, aun así, puesto que ninguno de estos diez mandamientos se refiere a nada propiamente ceremonial, ellos no están abrogados.<sup>xxxiv</sup>

Fausset, Jamieson y Brown coinciden con Clarke al ofrecer la siguiente explicación sobre Colosenses 2:16, 17:

Los "SÁBADOS"... del día de la expiación y la fiesta de los tabernáculos han llegado a su fin con los servicios Judíos que les pertenecían (Lev. 23:32, 37-39). El sábado semanal reposa sobre un fundamento más permanente, habiendo sido instituido en el Paraíso para conmemorar la obra de la creación en seis días. Lev. 23:38 expresamente distinguió "el sábado de Jehová" de los otros sábados. Un precepto *positivo es correcto porque se ordena*, y deja de ser obligatorio cuando se abroga; un precepto moral se *ordena* eternamente, *porque es correcto eternamente*. Si pudiéramos guardar un sábado perpetuamente... el precepto positivo del sábado, uno cada semana, no sería necesario. Heb. 4:8, *katépausen* Griego, "un guardar el sábado" (Is. 66:23). Pero no podemos, porque incluso Adán, un inocente, necesitaba uno entre sus deberes terrenales; por lo tanto el sábado todavía se necesita con los otros nueve mandamientos, como obligatorio en el espíritu, aunque la letra ha sido suprimida por aquel espíritu de amor más elevado, que es la esencia de la ley y el Evangelio por igual (Rom. 13:8-10).<sup>xxxv</sup>

Otro autor protestante que nos ayuda en la comprensión de Colosenses 2 es Albert Barnes, teólogo presbiteriano quien hace la siguiente exposición:

La palabra Sábado en el Antiguo Testamento se aplica no sólo al séptimo día, sino a todos los días de santo reposo que fueron observados por los Hebreos, especialmente en el inicio y en la clausura de sus grandes festividades. Sin duda, este pasaje se refiere a esos días, porque la palabra se usa en número plural, y el apóstol no se refiere particularmente al Sábado propiamente dicho. No hay evidencia, de este pasaje, que él hubiera enseñado que ya no había obligación de observar un tiempo santo, porque no hay la más mínima razón para creer que él quisiera enseñar que uno de los diez mandamientos había dejado de ser obligatorio para la humanidad. Si él hubiera usado la palabra en número singular –EL Sábado– entonces sí, por supuesto, hubiera sido claro que él quería enseñar que ese mandamiento había dejado de ser obligatorio, y que ya no debía observarse el sábado. Pero el uso del término en número plural, y la conexión, muestran que él tenía sus ojos en el gran número de días que los Hebreos observaban como festividades, como parte de su ley ceremonial y típica, y no en la ley moral, o los diez mandamientos. De ninguna parte de la ley moral puede decirse que era "una sombra de los bienes venideros". Estos mandamientos son, por su naturaleza de ley moral, de obligación perpetua y universal.<sup>xxxvi</sup>

Difícilmente podrá agregarse algo a estos comentarios provenientes de la pluma de algunos de los más conspicuos y reputados autores protestantes. En consecuencia, la única "sombra" aquí es la que los hijos de la desobediencia quieren arrojar contra la luz de la verdad bíblica.

**28. ¿Han leído en Romanos 14:5,6 que unos hacen diferencia entre día y día pero otros juzgan iguales todos los días? Se agrega: "Cada uno esté asegurado en su propio ánimo." ¿Por qué no insiste el apóstol en que los que juzgaban iguales todos los días debían estimar el séptimo como superior a los demás días para santificarlo?**

Ahora, después de habernos insistido en que el domingo es el verdadero día de reposo, nuestros interrogadores salen con que todos los días son iguales. ¿No es esto una contradicción? Esto demuestra que no existen pruebas contundentes contra la santidad del sábado. Lo que sucede en Romanos 14 es lo mismo que en Colosenses 2. Los cristianos estaban siendo inducidos a celebrar las fiestas judías que prefiguraban el sacrificio de Jesús. Pablo, de nuevo, no menciona el sábado

semanal. Sólo se refiere a las fiestas rituales, las cuales al haber hallado su antitipo en Cristo, ya ningún valor tienen para la salvación.

Pero obsérvese que Pablo recomienda: “cada uno esté plenamente convencido en su propia mente” (vers. 5) y además: “El que hace caso del día, lo hace para el Señor” (vers. 6). Pablo no reprocha a quienes observan “el día”, sino que les dice que se aseguren de lo que hacen y que lo hagan para Cristo.

Por otra parte, si es cierto que todos los días son iguales, ¿eso no haría al sábado igual al domingo? ¿Cómo entonces se reprocha a quien guarda el sábado en vez del domingo, si a fin de cuentas da lo mismo?

Juan Calvino, contrariando la idea de que en Romanos 14 se enseña que para Dios todos los días de la semana sean iguales, argumenta:

¿Por qué, debe preguntarse, no mantenemos reuniones diarias, y así evitamos la distinción de los días? ¡Seríamos tan privilegiados si así lo hiciéramos! La sabiduría espiritual indudablemente merece alguna porción de cada día dedicada para ella. Pero si, debido a la debilidad de muchos, no pueden mantenerse las reuniones diarias, y la caridad no nos permitiría exigir más de ellos, ¿por qué no adoptamos la regla que la voluntad de Dios obviamente nos ha impuesto?<sup>xxxvii</sup>

En efecto, ¿por qué no hemos de guardar el día de reposo que Dios mismo ha señalado expresamente? ¿Qué es lo que nos impediría el obedecer la voz de Dios, sino la misma causa de siempre durante toda la historia de la humanidad, esto es, la abierta rebelión a la ley divina? (Ez. 20:13, 16, 21, 24).

CLAMA a voz en cuello, no te detengas; alza tu voz como trompeta, y anuncia a mi pueblo su rebelión, y a la casa de Jacob su pecado. Que me buscan cada día, y quieren saber mis caminos, como gente que hubiese obrado justicia, y que no hubiese dejado el derecho de su Dios... Si retrajeres del sábado tu pie, de hacer tu voluntad en mi día santo, y al sábado llames delicias, santo, glorioso de Jehová; y lo venerares, no haciendo tus caminos, ni buscando tu voluntad, ni hablando tus palabras: Entonces te deleitarás en Jehová; y yo te haré subir sobre las alturas de la tierra, y te daré a comer la heredad de Jacob tu padre: porque la boca de Jehová lo ha hablado (Is. 58:1, 2, 13, 14, RV 1909).

Los adventistas del séptimo día guardan el sábado porque Dios así lo ordena. Nuestros interrogadores guardan el domingo, aunque Dios no se los ordena, pero buscan diferentes excusas para justificar su rebelión. Hasta ahora, no han podido ofrecer ninguna razón de peso para oponerse a un indiscutible mandamiento de Dios.

**29. El tema principal del adventismo es el de guardar la ley, especialmente la ley del sábado. Ahora, en el Nuevo Testamento encontramos que cincuenta veces se hace mención de predicar el Evangelio, diecisiete veces de predicar la Palabra, veintitrés veces de predicar a Cristo y ocho veces de predicar el reino. Ni una vez se habla de predicar la ley o el sábado. ¿Cómo lo explican?**

Pablo se propuso saber de Jesucristo crucificado (1 Cor. 2:2). Sin embargo, cualquiera puede ver que él no sólo habla de Cristo en sus cartas. Él trata diversos temas de sumo interés, como la administración de la iglesia, las profecías, el avance de la obra misionera, la persecución, las obras de asistencia social, la salud, y otros. En rigor, en todos los temas que tocaron los apóstoles, reluce el nombre de Cristo como “la esperanza de gloria” (Col. 1:27). Como puede leerse en cualquiera carta del NT, ningún tema que Dios ha revelado fue menospreciado como tema secundario. Precisamente el pecado, o transgresión de la ley, representó una constante preocupación entre los cristianos del primer siglo. La razón de esto es obvia: no puede alcanzarse la salvación si hay pecado.

En cada caso, Pablo se esmeró por enderezar lo que él veía torcido en relación con la verdad. Corrigió falsas doctrinas, amonestó contra el pecado y elevó los corazones hacia la patria celestial, mostrando que es Cristo el medio para alcanzar la vida eterna (Fil. 3:14).

Puesto que el sábado semanal no representó un problema doctrinal en la comunidad cristiana, no hay correcciones que hacer en ese sentido. Al contrario, vemos en los evangelios y en el libro de los Hechos que los cristianos observaban el séptimo día conforme al mandamiento. Hoy en día, en cambio, la ley divina es objeto de ataques al igual que en el pasado, pero esta vez se hace hincapié en violar el cuarto mandamiento. Puesto que no puede haber salvación en desobediencia, el tema del sábado se ha convertido en un punto álgido. Unos citan los mandamientos como regla a seguir;

otros cuestionan la observancia de los mandamientos. ¿A quién debemos creer? La Biblia establece: "Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres" (Hechos 5:29).

¿Acaso es ajeno a la palabra de Dios, o al evangelio eterno, o al reino de Dios enseñar a obedecer su ley? Al contrario, el evangelio eterno predica: "Temed a Dios y dadle gloria, porque la hora del juicio ha llegado, y adorad a aquel que hizo el cielo y la tierra, el mar y las fuentes de las aguas" (Apoc. 14:7). Y el mandamiento del sábado explica: "Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, el mar, y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día de reposo y lo santificó".

Sí, el evangelio eterno está íntimamente ligado a la obediencia a Dios. De hecho, Pablo asegura que la ley es buena y sirve como testimonio contra los transgresores y desobedientes (1 Tim. 1:9-11). Obsérvese cómo Pablo presenta la ley como parte fundamental del "glorioso evangelio del Dios bienaventurado, que a mí me ha sido encomendado" (vers. 11). Y aunque en este pasaje no se mencionan ni la idolatría ni la observancia del sábado, está claro que Pablo no los excluye del concepto de obediencia.

Efesios 5:1-11 enseña claramente que los cristianos no pueden ser hijos de luz en desobediencia. Pretender que el evangelio eterno implica no acatar la obediencia a Dios, es blasfemia. Para Santiago, pretender tener fe y no respaldar esa fe con obras, es no tener fe. "Está muerta", pues quien tiene fe, debe actuar en consecuencia (Sant. 2:20-26). No basta creer (Sant. 2:19).

La pregunta Nº 29 sugiere que basta con predicar a Cristo y nada más. Pero Cristo dice: "No todo el que me dice: «¡Señor, Señor!», entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos" (Mat. 7:21). Y David nos dice: "Me agrada, Dios mío, hacer tu voluntad; tu ley la llevo dentro de mí" (Sal. 40:8, NVI).

Pablo establece una gran diferencia entre los hombres pecadores y los cristianos convertidos:

Él os dio vida a vosotros, cuando estabais muertos en vuestros delitos y pecados, en los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia. Entre ellos vivíamos también todos nosotros en otro tiempo, andando en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos; y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás. Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos). Juntamente con él nos resucitó, y asimismo nos hizo sentar en los lugares celestiales con Cristo Jesús, para mostrar en los siglos venideros las abundantes riquezas de su gracia en su bondad para con nosotros en Cristo Jesús (Ef. 2:1-7).

A los filipenses les indica: "Por tanto, amados míos, como siempre habéis obedecido, no solamente cuando estoy presente, sino mucho más ahora que estoy ausente, ocupaos en vuestra salvación con temor y temblor, porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad" (Fil. 2:12, 13). Y a Tito le resume en qué consiste el evangelio: "Él se dio a sí mismo por nosotros para redimirnos de toda maldad y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras. Esto habla, y exhorta y reprende con toda autoridad. Nadie te menosprecie" (Tito 2:14, 15).

Juan también enseña que "todo aquel que es nacido de Dios, no practica el pecado" (1 Juan 3:7-10). Sí, el evangelio permitió sacar a los hombres de la desobediencia, habiendo hecho Dios provisión para rescatar al hombre perdido. Que alguien diga que el evangelio no implica la obediencia a la ley de Dios no es extraño, si se toma en cuenta que la Biblia profetizó que tal clase de cristianos existirían en los últimos tiempos:

También debes saber que en los últimos días vendrán tiempos peligrosos. Habrá hombres amadores de sí mismos, avaros, vanidosos, soberbios, blasfemos, desobedientes a los padres, ingratos, impíos, sin afecto natural, implacables, calumniadores, sin templanza, crueles, enemigos de lo bueno, traidores, impetuosos, engreídos, amadores de los deleites más que de Dios, que tendrán apariencia de piedad, pero negarán la eficacia de ella. A esos, evítalos (2 Tim. 3:1-5).

De manera que el argumento de que la obediencia es un tema secundario, luce como una nueva treta para disminuir la necesidad de observar la ley de Dios. Pero se engañan ellos, y engañan a los que enseñan, al pensar que podrán entrar en el reino de Dios con sólo llamar a Cristo su "Salvador", omitiendo la responsabilidad que él les pone como hombres redimidos. En realidad, pretender que el

cristiano está libre de pecar porque Cristo lo perdonó es blasfemia, y es tomar la sangre de Cristo por inmunda.

Si pecamos voluntariamente después de haber recibido el conocimiento de la verdad, ya no queda más sacrificio por los pecados, sino una horrenda expectación de juicio y de hervor de fuego que ha de devorar a los adversarios. El que viola la Ley de Moisés, por el testimonio de dos o de tres testigos muere irremisiblemente. ¿Cuánto mayor castigo pensáis que merecerá el que pisotee al Hijo de Dios, y tenga por inmunda la sangre del pacto en la cual fue santificado y ofenda al Espíritu de gracia? Pues conocemos al que dijo: “Mía es la venganza, yo daré el pago” – dice el Señor–. Y otra vez: “El Señor juzgará a su pueblo”. ¡Horrenda cosa es caer en manos del Dios vivo! (Heb. 10:26-31).

Como se ve, el tema de la obediencia es de trascendental importancia para el cristiano, a pesar de que los enemigos de la ley de Dios intenten disminuirlo.

**30. En el Nuevo Testamento se encuentra la palabra *sábado* unas sesenta veces. [El escrito se basa en la traducción Reina-Valera de 1909, la que se emplea corrientemente en las congregaciones adventistas]. Ustedes admiten que en todos los casos menos uno se hace referencia al día sábado. Sin embargo, en este solo caso, Colosenses 2:16, donde la palabra es la misma en los textos en griego, quieren hacernos entender que tiene otro sentido. ¿Por qué? ¿No será que los versículos 2:16,17 echan por tierra sus argumentos en cuanto a que los cristianos deben guardar la ley?**

Nuevamente se contradicen nuestros interpeladores al decir ahora que hay un solo significado para “sábado”, cuando en la primera pregunta de este cuestionario de hecho declaran que hay varios sábados, incluyendo los años sabáticos mencionados en Levítico 25:1-22, y por eso quieren que los adventistas guarden esos otros “sábados”. Puesto que, tal como ellos mismos confiesan, no sólo era “sábado” el séptimo día de la semana, sino también otros días del año, según Levítico 23, y hasta años completos, el significado de la palabra “sábado” en un texto habrá de entenderse según el contexto.

Nótese que Pablo recomienda que “nadie os juzgue en comida o en bebida...”, como queriendo decir que el cristiano puede comer y beber cualquier cosa, y ése es el sentido que generalmente les da la cristiandad a estas palabras. Sin embargo, en Hechos 15:19, 20 se prohíbe a los cristianos comer sangre y animales ahogados. ¿Debe o no debe un cristiano apartarse de sangre y de ahogado, a pesar de lo que dice Colosenses 2? Si debe, entonces lo que Pablo escribe a los colosenses ha de tener un significado diferente del de un consejo alimentario, o de lo contrario estaríamos ante una insalvable contradicción.

La clave para entender el asunto está en las palabras que siguen: “...o en cuanto a días de fiesta, luna nueva o sábados. Todo esto es *sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo*” (Col. 2:16, 17). ¿Qué comidas y bebidas estaban relacionadas con el sacrificio de Cristo? En el AT se prescribe el consumo de ciertos alimentos durante las fiestas anuales, en tanto prohíben otros (Éx. 12:8, 9; Lev. 23:6, 13-15). Estas fiestas estaban ligadas a sacrificios que prefiguraban la muerte de Cristo y, por tanto, eran “sombra de los bienes venideros” (Heb. 10:1), y son esas comidas y bebidas las que refiere Pablo. Habiendo muerto Cristo –nuestro pan de vida (Juan 6:51) y nuestra Pascua (1 Cor. 5:7)–, todo rito de comidas relacionado con la salvación queda inutilizado. Por eso es que Pablo vuelve a describir aquel ceremonial como “símbolo para el tiempo presente, según el cual se presentan ofrendas y sacrificios que no pueden hacer perfecto, en cuanto a la conciencia, al que practica ese culto, *ya que consiste solo de comidas y bebidas, de diversas purificaciones y ordenanzas acerca de la carne, impuestas hasta el tiempo de reformar las cosas*” (Heb. 9:9, 10).

En Colosenses 2:20, 21 queda aclarado que, además de las indicaciones rituales establecidas por la ley, los judaizantes de Colosas habían agregado otras restricciones a las fiestas. “No tomes en tus manos, no pruebes, no toques” (NVI).

Como hemos visto, sí hay cosas que los cristianos no deben comer (Hec. 15:20). Por esta razón, en Colosenses 2:16 Pablo no se está refiriendo a lo que Dios ha indicado al respecto, sino a “mandamientos y doctrinas de hombres” (Col. 2:22) que los judíos habían inventado.

¿Cuáles son, entonces, los “sábados” referidos en Col 2:16? Al igual que ocurre con las “comidas” y las “bebidas”, los “sábados” aquí mencionados son precisamente aquellos que se introdujeron como ritos que prefiguraban la inmolación de Cristo. Estos reposos coincidían con la Pascua, la fiesta de los panes sin levadura, la fiesta de las Semanas, la fiesta de las Trompetas, el Día de la Expiación y la fiesta de los Tabernáculos. Como puede apreciarse de la lectura de Levítico

23, estos sábados no coincidían con el séptimo día de la semana, sino con “el primer día” (vers. 7, 24, 35,39) u “octavo día” (vers. 36, 39), y hasta con el “décimo día” (vers. 27). De modo que son estos los “sábados” aludidos como sombras de Cristo, y no el séptimo día, que es memorial de la Creación (Éx. 20:8-11).

Como el sábado semanal fue instituido en el Edén, no es una sombra del sacrificio de Jesús. Por tanto, Colosenses 2:16 no desvirtúa el cuarto mandamiento, ni las restricciones en cuanto a alimentación.

Thomas Watson, teólogo y comentarista anglicano, publicó hacia 1692 una obra intitulada *A Body of Practical Divinity*, en la que incluye una esmerada apología del decálogo. En esta obra explica que “el mandamiento de guardar el Sábado no fue abrogado con la ley ceremonial, pues es puramente moral, y la observancia de éste *debe continuar hasta el fin del mundo*”.<sup>xxxviii</sup>

Matthew Henry nos aclara a qué ley se refiere Pablo en Colosenses 2:16:

Debe entenderse la ley ceremonial, el *manuscrito de ordenanzas*, las instituciones o la ley de *mandamientos referida a ordenanzas* (Ef. 2:15), que fue un yugo para los Judíos y un muro de división para los Gentiles. El Señor Jesús *la quitó, clavándolo en la cruz*; es decir, anuló su obligación, para que todos pudieran ver y estar satisfechos de que ya no era obligatoria. Cuando la sustancia vino, las sombras se fueron. Fue abolida (2 Co 3.13), y lo que decae y se envejece está listo para desaparecer, Heb 8:13).<sup>xxxix</sup>

Charles Hodge, tras analizar pasajes como Rom. 14:5 y Col. 2:16, responde a los que se oponen a la vigencia del sábado: “Estos [pasajes] *no se refieren al Sábado semanal*, que fue observado desde la creación, y que los Apóstoles mismos introdujeron y perpetuaron en la Iglesia Cristiana”.<sup>xl</sup> Así que fue la doctrina protestante la que enseñó que el sábado semanal no quedaba abrogado por las cartas de Pablo.

**31. ¿Sabén ustedes que en Gálatas 3:23-25 se dice que la ley fue nuestro ayo [mentor] para llevarnos a Cristo, pero que, venida la fe, ya no estamos bajo ayo? Por tanto, ya no estamos bajo la ley.**

¿Qué significa estar bajo la ley? ¿Se referirá la frase “los que están bajo la ley” a los que guardan los mandamientos de Dios? Si fuera así, todos los santos estarían perdidos, porque son precisamente los santos los que guardan los mandamientos de Dios (Apoc. 12:17). Como puede verse, “estar bajo la ley” y “guardar los mandamientos” son dos cosas distintas. Afortunadamente, Pablo ilustra lo que significa “estar bajo la ley” en Romanos 7 con la alegoría de la mujer casada. Él explica:

¿Acaso ignoráis, hermanos (hablo con los que conocen de leyes), que la ley se enseñoorea del hombre entre tanto que este vive? La mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras este vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley que la unía a su marido. Así que, si en vida del marido se une a otro hombre, será llamada adúltera; pero si su marido muere, es libre de esa ley, de tal manera que si se une a otro marido, no será adúltera (Rom. 7:1-3).

Según esta alegoría, una mujer casada vive comprometida con su marido en tanto éste viva. Si su esposo muere, la mujer queda libre de las obligaciones que tenía como esposa. Obsérvese que lo que queda destruido con la muerte del esposo es el matrimonio y *no la ley*. La mujer queda “libre de la ley”, en el sentido de que ninguna responsabilidad tiene ya como si aún estuviese casada, pero eso no significa que la ley haya quedado destruida, pues la ley sigue vigente y así, si ella decide casarse de nuevo, *la ley seguirá rigiendo su nueva unión*.

De la misma manera el ser humano, habiendo pecado, tenía una deuda con la ley. Debía morir (Rom. 5:12). Sin embargo, Cristo se ofreció para morir por nosotros saldando así nuestra deuda como pecadores (Heb. 9:23). Una vez que se lleva a efecto su muerte vicaria, la demanda de la ley queda satisfecha como si nosotros hubiésemos muerto, y Dios nos otorga la vida eterna (Rom. 6:23). Pablo lo explica así:

Así también vosotros, hermanos míos, habéis muerto a la Ley mediante el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que resucitó de entre los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios. Mientras vivíamos en la carne, las pasiones pecaminosas, estimuladas por la Ley, obraban en nuestros miembros llevando fruto para muerte. Pero ahora estamos libres de la Ley, por haber muerto para aquella a la que estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen nuevo del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra (Rom. 7:3-5).

El hombre queda libre de la ley porque su deuda fue saldada por la sangre de Cristo, y no porque la ley haya sido anulada. Puesto que Cristo pagó nuestra deuda, el cristiano no está bajo condenación sino bajo la gracia.

Si Cristo hubiera eliminado la ley, nadie podría hoy ser inculpa de pecado, pues “donde no hay Ley, no se inculpa de pecado” (Rom. 5:13). Y si nadie fuera pecador, entonces no se necesitaría un Salvador. Así, el antinominanismo rebaja a Cristo de su posición de Salvador de los hombres (1 Tim. 1:15).

Por el contrario, el hecho de que haya pecadores, y de que haya Salvador, es la mejor evidencia de que la ley divina sigue vigente. En la doctrina de Pablo el perdón obtenido por la gracia divina no autoriza al hombre a pecar. Obsérvese cómo lo explica Pablo:

¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde?  
 ¡De ninguna manera! Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él? ¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. Si fuimos plantados juntamente con él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección; sabiendo esto, que nuestro viejo hombre fue crucificado juntamente con él, para que el cuerpo del pecado sea destruido, a fin de que no sirvamos más al pecado (Rom. 6:1-6).

Así, el hombre arrepentido y nacido de nuevo es perdonado porque Cristo pagó su pecado, pero esto no lo autoriza a seguir practicando el pecado, como si la gracia de Dios fuera susceptible de abuso (1 Juan 3:8, 9). En otras palabras, para Pablo el hombre perdonado ha de vivir de acuerdo con la voluntad divina, y no en contra de ella.

Así también vosotros consideraos muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús, Señor nuestro. No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus apetitos; ni tampoco presentéis vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad, sino presentaos vosotros mismos a Dios como vivos de entre los muertos, y vuestros miembros a Dios como instrumentos de justicia. El pecado no se enseñoreará de vosotros, pues no estáis bajo la Ley, sino bajo la gracia. ¿Qué, pues? ¿Pecaremos porque no estamos bajo la Ley, sino bajo la gracia? ¡De ninguna manera! (Rom. 6:12-15).

De manera que no hay excusa para quien, habiendo sido objeto de la gracia divina, pretenda no tener que obedecer la ley de Dios pues, al desobedecer, pierde esa posición de gracia.

Vayamos ahora a Gálatas 3:23, 24. Dice que la ley fue nuestro guía para llevarnos a Cristo, pero que una vez que ha venido Cristo, ya no estamos bajo el guía. ¿A cuál ley se refiere? Indudablemente a la que viene mencionando: la ley que fue “añadida” (vers. 19). Es decir, a la ley ceremonial.

¿De qué manera la ley ceremonial nos llevó a Cristo? Al presentar un sistema ritual de sacrificios, la ley ceremonial esbozó durante siglos una lección sobre la futura obra expiatoria del Mesías. En este sentido, todo pecado cometido ameritaba un sacrificio vicario, que simbolizaba a Cristo (Heb. 9:13, 14). Tal como lo expone Adam Clarke: “Así la ley no nos enseña el conocimiento vivo y salvador; sino que, *por sus ritos y ceremonias*, y especialmente por sus sacrificios, nos dirigió a Cristo, para que pudiéramos ser justificados por fe”.<sup>xii</sup> Y como lo describe también Matthew Henry: “...les imponía una variedad de *sacrificios*, etc., los cuales, aunque ni podían quitarles los pecados, eran típicos de Cristo, y del gran sacrificio que él iba a ofrecer para su expiación, así los dirigía (aunque en una manera más oscura) a él como su único consuelo y refugio. Y así fue su ayo...”<sup>xliii</sup>

Pero, una vez venido Cristo, cesan los ritos y las ceremonias que lo prefiguraban. Así que, si un cristiano persistía en practicar tales ritos, estaba negando a Cristo. Esto es lo que denuncia Pablo a los gálatas: “Y otra vez testifico a todo hombre que se circuncida, que está obligado a cumplir toda la Ley. De Cristo os desligasteis, los que por la Ley os justificáis; de la gracia habéis caído” (Gál. 5:3, 4).

En otras palabras, quien estuviera observando la ley ceremonial para obtener por sus propios medios el perdón de sus pecados, estaba negando al Salvador. Y sin Salvador, no hay salvación. Nótese que es la ley ceremonial, la de los ritos y sacrificios, lo que Pablo cuestiona. Pablo no se refiere allí a los Diez Mandamientos. Es la ley ceremonial la que, prescribiendo la circuncisión, las fiestas anuales, las comidas y bebidas especiales, nos llevó a Cristo como Salvador. A él apuntaban todos los ritos, todos los sacrificios y todo el sistema sacerdotal israelita. Si nuestro guía nos había



llevado hasta nuestro Maestro, ¿cómo íbamos a pretender ignorar al Maestro para quedarnos con el guía?

Muy al contrario, Pablo ratifica a los gálatas la vigencia de la ley moral, cuando les dice: “porque toda la Ley en esta sola palabra se cumple: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo». Pero si os mordéis y os coméis unos a otros, mirad que también no os destruyáis unos a otros” (Gál. 5:14, 15). Así Pablo, al citar la ley que se resume en el amor, es decir, los Diez Mandamientos (Rom. 13:9), los está validando para los cristianos, y por eso los exhorta a cumplirla.

**32. Hay una advertencia en el Nuevo Testamento contra el pecado mencionado en cada uno de los diez mandamientos, menos el cuarto. En cambio, no se hace mención en todo el Nuevo Testamento del deber de guardar el sábado. Fíjense, por favor, en las citas de las Sagradas Escrituras que presentamos a continuación, citando en cada caso el capítulo de Éxodo con su pasaje correspondiente en el Nuevo Testamento: 20:3 No tener dioses ajenos; Hechos 14:15. 20:4,5 No hacerse imágenes; 1 Juan 5:21. 20:7 No tomar el nombre de Dios en vano; Santiago 5:12. 20:8 Guardar el sábado; ¡No hay! 20:12 Honrar a los padres; Efesios 6:1,2. 20:13 No matar; Romanos 13:9. 20:14 No adulterar; Romanos 13:9, 1 Corintios 6:9. 20:15 No hurtar; Romanos 13:9, Efesios 4:28. 20:16 No mentir; Colosenses 3:9. 20:17 No codiciar; Efesios 5:3. Ahora, si es pecado no guardar el sábado de los judíos, ¿cómo es posible que no se advierta de ello en todo el Nuevo Testamento, especialmente cuando figuran en el Nuevo Testamento los otros mandamientos de la lista de diez?**

De nuevo vuelven a enredarse nuestros interpeladores con sus propias contradicciones, porque habiendo insistido antes en que la ley estaba abolida y clavada en la cruz, ahora salen con que en realidad la ley sigue vigente, exceptuando el sábado, porque no se le menciona como a los otros. Tal vez si se estudiara la doctrina bíblica con el verdadero deseo de aprenderla tal y como aparece escrita se habrían evitado más de una de las incongruencias en que aquí han caído. Por ahora, sus muchas y muy variadas excusas para no guardar el sábado sólo revelan el interés de su parte por no someter su voluntad a la voluntad de Dios. Su claro objetivo, pues, es no obedecer el mandamiento del sábado, a como dé lugar y cueste lo que cueste, aunque para ello tengan que torcer las Escrituras y reinventar la historia, sin importar que ellos mismos se vean enredados en sus propias trampas.

Tras habernos insistido varias veces que los Diez Mandamientos estaban abolidos, cosa que la Biblia no dice, ahora dicen que en realidad sí están vigentes con excepción del cuarto. Obsérvese cómo lo aseguran en la pregunta N° 17 de este cuestionario: *El apóstol Pablo describe la ley como un ministerio de muerte en letras grabadas en piedra. (2 Corintios 3:1-18 Éxodo 20:1-17;31:18; 32:15,16;34:1-28). Nos dice que había de perecer.(2 Corintios 3:7-11). ¿Puede el adventismo decirnos quién la hizo volver?*

Creo que les toca a ellos responder esa pregunta, porque si la ley fue clavada en la cruz, ¿cómo es que en el Nuevo Testamento se nos advierte obedecerla? ¿Quién hizo volver la ley que ellos habían asegurado que pereció? Porque si pereció, ¿cómo es que ahora hay que cumplirla? Peor aún, ¿cómo es que de estos Diez Mandamientos, nueve resucitaron y uno quedó muerto? Al contrario, el hecho de que se haya descubierto que estos mandamientos siguen vigentes, quiere decir que *no fueron abolidos*, y que todo fue una argucia de nuestros refractarios para invalidar el sábado.

¿Pretenden que Dios clavó los Diez Mandamientos en la cruz, sólo para después desclavar nueve de ellos, y dejar clavado sólo el sábado? ¿Acaso hay una parte en los Diez Mandamientos que era pasajera y otra que es permanente? Pero si una parte es permanente, ¿cómo es que fue clavada en la cruz? Cuando vemos que los Diez Mandamientos son citados en el NT, sólo puede concluirse que están vigentes, y en consecuencia, Dios no pudo clavarlos en la cruz. Además, si Dios clavó los Diez Mandamientos en la cruz, ¿cómo es que nueve siguen vigentes?

Cuando los discípulos fueron acusados de violar el sábado, ¿no hubiera sido momento ideal para que Jesús enseñara que el sábado habría de perecer, tal como lo dijo acerca del templo, y acerca de Jerusalén, o que al menos lo sugiriera? (Mat. 24:1,2; Luc. 19:44). Pero, al contrario, él ratificó que nada se eliminaría de los mandamientos (Mat. 5:17-19).

Juan Calvino explica con respecto al sábado que “no hay otro mandamiento de observancia que el Todopoderoso imponga más estrictamente”.<sup>xliii</sup> Es por esta imposición continua y reiterada que Adam Clarke considera que no hay ninguna necesidad de que en el Nuevo Testamento se repita la orden de guardar el sábado:

Como este mandamiento no ha sido particularmente mencionado en el Nuevo Testamento como un precepto moral que atañe a todos, algunos han inferido presuntuosamente que no hay Sábado bajo la dispensación Cristiana. La verdad es que el Sábado es considerado un tipo: todos los tipos son de pleno cumplimiento hasta que la cosa significada los reemplace; pero la cosa significada por el Sábado es aquel reposo en gloria que queda para el pueblo de Dios, por lo tanto *la obligación moral del Sábado debe continuar hasta que el tiempo sea absorbido por la eternidad.*<sup>xliv</sup>

Para ser precisos, un mandamiento divino está vigente desde el momento en que se promulga, y no se necesita ninguna reedición, y no hay que suponer que, porque no se repita la orden, haya quedado invalidado.

En esto coincide Charles Hodge, quien apunta:

Una objeción se saca de la ausencia de una orden expresa. *No se necesitaba tal orden.* El Nuevo Testamento no tiene decálogo. Ese código, habiendo sido anunciado una vez, y nunca repetido, permanece en su fuerza. No hallamos palabras como “No tendrás otros dioses delante de mí”, o “No te harás imagen”. Pablo dice, “Yo no conocería la codicia si la ley no dijera: No codiciarás” (Rom. 7:7.) la ley que dice “No codiciarás” es el decálogo. Pablo no está repromulgando el mandamiento, él simplemente toma por hecho que el decálogo es ahora y siempre la ley de Dios.<sup>xlv</sup>

Por otro lado, Santiago vuelve a citar los Diez Mandamientos y señala que, si uno los guarda todos pero ofende en un solo punto, se hace culpable de todos (Sant. 2:10-12). Aunque Santiago no cita todos los Diez Mandamientos, está claro que, al citar dos de ellos no hace sino validarlos todos.

Por eso ellos no pueden, a pesar de que citan nueve de los diez mandamientos, probar que el cuarto haya sido abolido.

**33. El sábado es parte de la ley; por lo tanto, ponerse bajo el sábado es ponerse bajo la ley. Pero Gálatas 3:10 dice que todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición. ¿Cómo puede uno desearse tanto la maldición de Dios?**

Se equivoca quien crea que estar “bajo la ley” significa obedecer los mandamientos de Dios. A nuestros interrogadores les conviene entenderlo así para interpretar que, al no estar bajo la ley, no hay que obedecerla.

Sin embargo, tanto Gálatas como el resto de la Biblia muestran que no es la ley el problema, sino el pecado, es decir, la transgresión de esa ley. Gálatas 3:13 dice que “Cristo nos redimió de la maldición de la ley”, es decir, nos rescató de la pena que nos correspondía como pecadores. ¿Cuál es el papel de la ley en el plan de salvación? La ley sirve para mostrar al pecador su condición pecaminosa (Rom. 3:20; 7:7). Santiago compara la ley como un espejo donde el hombre puede ver su inmundicia espiritual (Sant. 1:23-25). Ernest Reisinger, otro respetado teólogo bautista, explica al respecto:

Los mandamientos se vuelven como un espejo por el que podemos ver las manchas de suciedad en nuestro rostro, pero no nos lavamos la cara con el espejo. Asimismo, los mandamientos no nos hacen limpios; nos muestran que necesitamos limpiarnos y nos urgen a buscar la limpieza. Nuestro Salvador es el único que puede cambiarnos.<sup>xlvi</sup>

Albert Barnes explica la función de la ley moral así:

La ley moral –la ley de Dios– muestra a los hombres el pecado y el peligro, y así los lleva al Salvador. Los condena, y así los prepara para dar la bienvenida a la oferta de perdón por medio del Redentor. *Todavía* hace esto. Toda la economía de los Judíos fue diseñada para hacer esto; y bajo la predicación del evangelio esto todavía se hace. Los hombres ven que están condenados; son convencidos por la ley de que no pueden salvarse a sí mismos, y así son llevados al Redentor. El efecto del evangelio predicado es mostrar a los hombres sus pecados, y así estar preparados para abrazar la oferta de perdón. De allí la importancia de predicar la ley todavía.<sup>xlvii</sup>

Pablo explica que, como el hombre es pecador, la ley lo acusó de pecado y lo condenó a muerte: “porque el pecado, tomando ocasión por el mandamiento, me engañó, y por él me mató” (Rom. 7:8-11). Es el pecado el que mata, no la ley. Pero la ley sirve para señalar el pecado. Esto puso al hombre en un callejón sin salida, pues siendo pecador, debía morir para siempre. Pero Dios, en su

infinito amor por el ser humano, proveyó la salida para otorgarle al hombre vida eterna, "porque la paga del pecado es muerte, mas la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro" (Rom. 6:23).

Este es un cuadro muy diferente del que nos presentan los autores del cuestionario. Dicen ellos que Dios eliminó su ley y todo resuelto. Pero si así fuera, ¿cómo es que hoy sigue habiendo pecados, es decir, "transgresiones de la ley"? Dicen que desear obedecer los mandamientos es estar bajo maldición, pero, al contrario, la Biblia dice que "son malditos cuantos se desvían de tus mandamientos" (Sal 119:21).

**34. Dice Gálatas 5:4 que "vacíos son de Cristo" los que vuelven a ponerse bajo la ley después de ser salvos por gracia, y que ellos "han caído de la gracia."**

La cita que se ofrece en este ítem en realidad no tiene nada que ver con el tema que nos ocupa. Pablo no está refiriéndose allí a la observancia de los Diez Mandamientos, sino a las leyes ceremoniales. Él dice muy claro: "Ciertamente, yo, Pablo os digo que *si os circuncidáis*, de nada os aprovechará Cristo. Y otra vez testifico *a todo hombre que se circuncida*, que está obligado a cumplir toda la Ley. De Cristo os desligasteis, los que por la Ley os justificáis; de la gracia habéis caído" (Gál. 5:2-4).

Como puede verse, el problema no era que los Gálatas querían guardar los Diez Mandamientos, sino que querían practicar la ley ceremonial como medio para alcanzar la salvación (vers. 2). Si Cristo ya había hecho propiciación por el pecado, ¿qué sentido tenía guardar la ley ceremonial para el perdón de las transgresiones? Además de la circuncisión, los gálatas estaban guardando las fiestas anuales. Pablo les reprocha duramente: "Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años. Temo que mi trabajo en vuestro medio haya sido en vano" (Gál. 4:10, 11). En otras palabras, el problema era que habían vuelto a los ritos que simbolizaban a Cristo, como si el sacrificio de Cristo fuese insuficiente para cubrir todos nuestros pecados. Pablo los exhorta: "Vosotros, hermanos, a libertad fuisteis llamados; solamente que *no uséis la libertad como ocasión para la carne*, sino servíos por amor los unos a los otros, porque toda la Ley en esta sola palabra se cumple: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo». Pero si os mordéis y os coméis unos a otros, mirad que también no os destruyáis unos a otros" (Gál. 5:13-18). Así, Pablo reivindica a los gálatas el valor de la ley. Nótese que se trata de la misma ley que en Romanos 13 él resume en "Amarás a tu prójimo como a ti mismo", es decir, los Diez Mandamientos.

Los antinomianistas pretenden que la ley fue eliminada por el evangelio, pero J. L. Berkhof los corrige:

Es igualmente contrario a la Escritura decir que no hay ley en el Nuevo Testamento, o que la ley no se aplica en la dispensación del Nuevo Testamento. Jesús enseñó la vigencia de la ley, Mat. 5:17-19. Pablo dice que Dios proveyó que los requerimientos de la ley se cumplieran en nuestras vidas, Rom. 8:4, y sostuvo que sus lectores eran responsables por la guarda de la ley, Rom. 13:9. Santiago asegura a sus lectores que aquel que ha transgredido un solo punto de la ley –y aquí menciona él algunos de ellos–, es un transgresor de la ley, Sgo. 2:8-11. Y Juan define el pecado como "ilegitimidad", y dice que en esto consiste el amor de Dios, en que guardemos sus mandamientos, I Juan 3:4; 5:3.<sup>xlviii</sup>

¿Es ésta acaso una declaración herética de Berkhof? ¿No está esa enseñanza más bien de acuerdo con el evangelio de Cristo, y goza del apoyo de la alta crítica de orden protestante? ¿No dijo Berkhof que su *Teología Sistemática* gozaba de la "aceptación del público", del "testimonio favorable de los críticos" y que era el texto de teología en "muchos seminarios teológicos y escuelas bíblicas", no solo en los Estados Unidos, sino en el extranjero? Si, pues, lo que enseña Berkhof está de acuerdo con la fe protestante ortodoxa, ¿cómo es que el adventismo es denigrado y reprochado por enseñar lo mismo acerca de la ley?

La fe adventista del séptimo día jamás ha enseñado que la justificación se obtiene por obras, ni que la salvación depende de la ley. Pero sí enseña, de acuerdo con lo que demuestra la Escritura, que la gracia no nos autoriza a desobedecer la ley y que, al contrario, quienes renieguen su responsabilidad ante la ley son "convictos por la Ley como transgresores" (Sant. 2:9). Que esta advertencia a la humanidad es responsabilidad del pueblo de Dios, se desprende por las palabras de Pablo, quien enseña que los que se oponen a la ley se oponen a la "sana doctrina", y que la ley es parte del "glorioso evangelio del Dios bienaventurado, que a mí me ha sido encomendado" (1 Tim. 1:8-11).

W. F. Grant combate la idea de que la gracia sea contraria a la ley de Dios:

Está claro que la redención, al traer el alma a Dios, ponga su trono dentro de ella, y *la obediencia es la única libertad*. Está claro también, que hay una "justicia de la ley" que la ley misma no da poder para cumplir, pero que "es cumplida en nosotros que andamos no según la carne, sino según el espíritu" (Rom. 8:4). Lo que es simplemente dispensacional es pasajero, pero no aquello que es la expresión del carácter de Dios y requerido por él. *Nada de eso puede ser pasajero.*<sup>xlix</sup>

Al contrario, son los antinomianistas quienes, al negar la ley, rechazan la gracia de Cristo. ¿De qué manera? Porque nadie se sabría pecador si no hubiera ley (Rom. 3:31; 7:7), y la ley "intervino para que aumentara la transgresión. Pero allí donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia" (Rom. 5:20, NVI). En otras palabras, la ley señala el camino de la gracia, al mostrar al hombre que es transgresor y por lo tanto no puede salvarse a sí mismo. La ley le muestra al hombre su pecaminosidad (Rom. 3:20), y la necesidad que tiene de un Salvador. En consecuencia, no hay gracia si no hay pecado, y no hay pecado si no hay ley. Negar la ley, es negar la trasgresión, y es negar la gracia.

**35. Se nos enseña en Romanos 7:4 que el creyente en Cristo está muerto a la ley, pero la teoría adventista representa a sus creyentes como del todo vivos a la ley. He ahí una grave contradicción con la Palabra de Dios.**

¿Qué significa estar muerto a la ley? Pablo lo expone de manera clara. Indudablemente, todos los hombres pecaron, pues violaron la ley de Dios. Si la ley de Dios no estuviera vigente, no habría hoy pecadores, no habiendo ninguna ley que transgredir. Pero Dios hizo provisión por el pecado, por medio de la sangre de su Hijo. Puesto que yo, pecador, acepto a Jesús como Salvador, la pena de muerte que la ley imponía sobre mí es quitada, habiéndola llevado Cristo en la cruz. Al morir él en mi lugar, la paga del pecado queda saldada, y yo recibo la vida eterna gratuitamente. Por eso es que Pablo dice a sus hermanos "hermanos míos, habéis muerto a la Ley mediante el cuerpo de Cristo" (Rom. 7:4), no queriendo decir que ya no tenían que obedecer, sino que estaban libres de toda deuda.

Obsérvense las palabras clarificadoras que ha dicho Pablo unos renglones antes: "¿Qué, pues? ¿Pecaremos porque no estamos bajo la Ley, sino bajo la gracia? ¡De ninguna manera! ¿No sabéis que si os sometéis a alguien como esclavos para obedecerlo, sois esclavos de aquel a quien obedecéis, sea del pecado para muerte o sea de la obediencia para justicia? Pero gracias a Dios que, aunque erais esclavos del pecado, habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina que os transmitieron; y libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia" (Rom. 6:15-18).

Nótese que Pablo no está autorizando a los cristianos a desobedecer la ley. Antes bien, los exhorta a ser hijos de obediencia, porque a los desobedientes les aguarda un fin de muerte (vers. 21). En cambio, los que han sido libertados del pecado, proceden a la santificación. Apropiadamente, los santos son descritos en la Biblia como "los que guardan los mandamientos de Dios y tienen el testimonio de Jesucristo" (Apoc. 12:17).

Como se ve, son nuestros interpeladores quienes contradicen las Escrituras, al pretender que los cristianos están desobligados de obedecer.

**36. Los diez mandamientos "en letras grabadas en piedra", son un ministerio de muerte, según lo expresa 2 Corintios 3:7. Este ministerio de muerte había de perecer, 3:11. Pero, ¿no es cierto que los señores del adventismo, al citar los mandamientos, casi siempre dejan afuera estas palabras de introducción? Este texto demuestra que los mandamientos fueron dados solamente a Israel (por mucho que nos manifiestan a nosotros la santidad de Dios), y dejan entrever que la teoría adventista está errada.**

Léase la respuesta a la pregunta N° 17.

**37. Han notado que los diez mandamientos comienzan con *Yo soy Jehová tu Dios que te saqué de tierra de Egipto, de casa de servidumbre?* De nuevo estamos frente a una manifestación de que se trata de ordenanzas dadas específicamente a Israel.**

**38. Los diez mandamientos se repiten en Deuteronomio capítulo 5, y allí se encuentran las siguientes palabras: *Acuérdate que fuisteis siervo en Egipto, y que Jehová tu Dios te sacó de allá ...; por lo cual Jehová tu Dios te ha mandado que guardes el día de reposo, 5:15. De nuevo vemos claramente que la ordenanza del sábado fue dada a un pueblo que había salido de Egipto. Esto no cuadra con la teoría adventista.***

Efectivamente, en estos dos ítems se hace referencia al antiguo pacto establecido con el Israel natural. Sin embargo, el nuevo pacto, hecho con todo aquel que cree, incluye que, en lugar de tablas

de piedra, la ley estará escrita en el corazón (Jer. 31:31-33). Ya no en tablas de piedra, sino en la carne del corazón. Pablo reitera la vigencia de la ley en el nuevo pacto, cuando explica a Jeremías: “con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados.

El Espíritu Santo nos atestigua lo mismo, porque después de haber dicho: «Este es el pacto que haré con ellos después de aquellos días, dice el Señor: Pondré mis leyes en sus corazones, y en sus mentes las escribiré», añade: «Y nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones», pues donde hay remisión de estos, no hay más ofrenda por el pecado” (Heb. 10:14-17).

Como puede verse, esta promesa se aplica a la congregación cristiana, no a los judíos. ¿Dice en alguna parte que en el nuevo pacto la ley sería quitada? No, antes bien, aún cuando las tablas de piedra ya no están con nosotros, la ley de Dios está escrita en nuestros corazones, y el cristiano recibe poder de lo alto para poner por obra los mandamientos de Dios (Sal. 51:10).

Se menciona la esclavitud en Egipto como prueba de que la ley fue sólo para los judíos, como si la esclavitud al pecado no fuera igualmente objeto de liberación divina. Pablo enseña a los gentiles: “¿No sabéis que si os sometéis a alguien como esclavos para obedecerlo, sois esclavos de aquel a quien obedecéis, sea del pecado para muerte o sea de la obediencia para justicia? Pero gracias a Dios que, aunque erais esclavos del pecado, habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina que os transmitieron; y libertados del pecado, vinisteis a ser siervos de la justicia” (Rom. 6:16-18). Pablo, además, nos advierte que “si Dios no perdonó a las ramas naturales, a ti tampoco te perdonará” (Rom. 11:21). Dios no ha cambiado, ni tampoco ha cambiado su ley. Si el cristiano de hoy pretende serle infiel a su palabra como lo fue el Israel natural, sencillamente Dios lo desechará como desechó a Israel.

**39. Los adscritos al adventismo enseñan que hay dos leyes: (i) los diez mandamientos, que ellos llaman la ley de Dios, y (ii) la ley ceremonial, que ellos llaman la ley de Moisés. ¿Pueden darnos, por favor, un solo capítulo y un versículo (en el Antiguo Testamento o en el Nuevo) donde se hace tal distinción?**

Gálatas 3:19: “Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue *añadida a causa de las transgresiones*, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa, y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador”. Como puede apreciarse, este pasaje aclara que existen *dos leyes* diferentes: una que fue *transgredida* (la ley de Dios), y otra que fue *añadida* a causa de esas transgresiones (la ley ceremonial). No puede entenderse que sea la misma ley la que se añadió y la que se transgredió, pues entonces la declaración de Pablo perdería todo sentido.

La distinción entre la ley moral y la ley ceremonial no es ningún invento de “los adscritos al adventismo”, sino de los “adscritos al protestantismo”, pues fue la teología protestante la que concluyó, desde sus inicios y antes de que existiera un solo adventista, que la doctrina bíblica presenta una clara diferencia entre una ley eterna y otra ley transitoria.

Martín Lutero, padre de la reforma protestante, asegura una clara diferencia entre las “disposiciones referentes a ceremonias o «ley ceremonial», y “la ley que rige el comportamiento moral o «ley moral», es decir, “el santísimo Decálogo, *los Diez Mandamientos eternos de Dios*”.<sup>i</sup>

Juan Calvino, al explicar la ley abolida que Pablo refiere en Efesios 2:14 y Colosenses 2:13, expone: “No puede haber duda de que él trata allí de las ceremonias, cuando habla del muro de división que separaba a Judíos y Gentiles”, y aclara que en ese pasaje “la razón asignada por el Apóstol *no se aplica a la Ley Moral, sino a las observancias ceremoniales solamente*”.<sup>ii</sup>

La *Segunda Confesión Helvética* (1566) define lo que entiende por la “Ley de Moisés”: “La dividimos en razón de la perspicuidad en *la ley moral, comprendida en las dos tablas de la ley o el Decálogo* (Éxodo 20; Deuteronomio 5); la ley ceremonial, relativa a la adoración y los ritos sagrados; y la judicial, relativa a la política y la economía”.<sup>iii</sup>

La diferencia entre la moral y la ceremonial la expresa de esta manera: “la ley es útil para mostrarnos todas las virtudes y los vicios, y para regular la vida de la nueva obediencia. Cristo no vino para destruir, sino para cumplir (Mat 5:17). Por lo tanto condenamos el Antinomianismo antiguo y moderno”.<sup>iiii</sup> En cambio, “la ley ceremonial de los Judíos fue un ayo y guardián para llevarlos a Cristo, el verdadero Libertador, quien la abrogó para que los creyentes no estuvieran más bajo la ley, sino bajo el evangelio de libertad”.<sup>lv</sup>

La *Geneva Bible Translation Notes* (1575), al comentar Éxodo 25:2, establece que Dios, “después de la ley moral y judicial, les da la ley ceremonial, para que nada quedara a la invención del hombre”,<sup>lv</sup> advirtiendo que “*la ley moral es una ley perpetua de la justicia de Dios*”,<sup>lvi</sup> y que en cambio en Hebreos 7:18, donde se declara abolida la ley por su debilidad e ineficiencia, se refiere exclusivamente a la ley ceremonial.<sup>lvii</sup> Así, varios de los más conspicuos eruditos del protestantismo

del siglo XVI (Miles Coverdale, Juan Foxe, Thomas Sampson, Christopher Goodman, Anthony Gilby, William Whittingham, y William Cole) quienes fueron los encargados de redactar los comentarios de esa edición, ya tenían clara la diferencia entre la ley ritual y la ley moral.

La *Confesión de Westminster* (1646), contempla en su capítulo XIX que Dios dio a Adán una ley, “comúnmente llamada moral... con la que lo limitó a él y a toda su posteridad a la obediencia personal, entera, exacta y perpetua”. Para que no queden dudas sobre a cuál ley se refiere, nos aclara: “Esta ley, después de la caída, continuó siendo una perfecta regla de justicia; y así, fue entregada por Dios en el monte Sinaí en diez mandamientos, escritos en dos tablas; los primero cuatro mandamientos conteniendo nuestro deber hacia Dios, y los otros seis nuestro deber hacia el hombre”.<sup>lviii</sup>

La *Declaración de Fe y Orden de Saboya* (1658) suscribe al pie de la letra el artículo anterior, añadiendo que:

Además de esta ley, comúnmente llamada moral, Dios se complació en dar al pueblo de Israel leyes ceremoniales, conteniendo varias ordenanzas tópicas; en parte de adoración, prefigurando a Cristo, sus gracias, sufrimientos y beneficios, y en parte dando instrucciones de deberes morales. Todas estas leyes ceremoniales designadas para el tiempo de la reforma, han sido abrogadas por Jesucristo el verdadero Mesías y único legislador, quien ha sido ordenado por el Padre para tal fin.<sup>lix</sup>

En contraste con la transitoriedad de estas leyes ceremoniales, la *Confesión de Saboya* asegura que: “La ley moral obliga a todos, tanto a las personas justificadas como a las demás, a la obediencia; y eso no sólo en relación con lo que ella contiene, sino también con respecto a la autoridad del Creador, quien la dio: Cristo *nunca la disuelve en su evangelio*, sino que *fortalece esta obligación*”.<sup>lx</sup>

La *Confesión Bautista de Fe* (1689) ratifica que Dios escribió los Diez Mandamientos en el corazón de Adán:

La misma ley que al principio fue escrita en el corazón del hombre continuó siendo una regla perfecta de justicia tras la caída, y fue entregada por Dios en el Monte Sinaí, en diez mandamientos, y escrita en dos tablas, los cuatro primeros conteniendo nuestro deber con Dios, y los otros seis, nuestro deber con el hombre.<sup>lxi</sup>

De esto se desprende que según la fe bautista original, el hombre conocía el decálogo desde la creación, y que este código siguió vigente después de la caída.

Thomas Watson expone:

“Todas estas palabras” [Éx. 19:7]. Esto es, todas las palabras de la ley moral que usualmente se llama decálogo, o los diez mandamientos. Se le llama ley moral porque es la regla de vida y conducta... *La ley moral es inalterable; todavía permanece en su fuerza*. Aunque las leyes ceremoniales y judiciales están abrogadas, la ley moral dada por la propia boca de Dios es de uso perpetuo en la iglesia. Fue escrita en tablas de piedra, *para mostrar su perpetuidad*.<sup>lxii</sup>

John Wesley observa que la ley moral sirve para “descubrir y refrenar las transgresiones, para convencer a los hombres de su culpa, y de la necesidad de la promesa, y darles una prueba para el pecado. Y esta ley nunca pasa; pero la ley ceremonial sólo fue introducida hasta que viniera Cristo, la simiente por la que se hizo la promesa”.<sup>lxiii</sup>

John Gill declara que la “ordenanza de la ley” mencionada en Números 19:2 “no es la ley moral, sino la de tipo ceremonial”.<sup>lxiv</sup> Del mismo modo, para él “la palabra de Jehová” mencionada en Deu. 5:5 “no es el decálogo..., sino las otras leyes que fueron dadas después, las de tipo ceremonial y judicial”.<sup>lxv</sup> La diferencia entre la ley moral y la ceremonial la explica Gill así: “la ley ceremonial está abolida absolutamente, y la ley moral dejó de ser un pacto de obras, aunque *continúa como regla para caminar y conversar*”.<sup>lxvi</sup>

Matthew Henry, al comentar Levítico 27:26-34, también llega a la conclusión de que no hay una sola ley: “Muchos de estos mandamientos son morales, y de perpetua obligación; otros eran ceremoniales y peculiares de la economía Judía”.<sup>lxvii</sup> Por eso es que Henry declara por un lado que “la Ley ceremonial de Moisés está muerta y sepultada en la tumba de Cristo”,<sup>lxviii</sup> mientras que de la ley moral dice:

La ley todavía es útil para convencernos de lo que ha pasado, y nos dirija al futuro; aunque no podemos salvarnos por ella como un pacto, todavía la tenemos, y nos sometemos a ella, como una regla en la mano del Mediador, subordinada a la ley de

la gracia; así que lejos de deshacer la ley, establecemos la ley. Que consideren esto aquellos que niegan la obligación de la ley moral en los creyentes.<sup>lxi</sup>

Adam Clarke, comentando 1 Timoteo 1:9, distingue: "Hay una ley moral así como una ley ceremonial". Al comentar Gálatas 5:13, aclara: "El Evangelio proclama la libertad con respecto a la ley ceremonial: pero todavía *te obliga aun más a la ley moral*. Ser libertados de la ley ceremonial es la libertad del Evangelio; *pretender libertad de la ley moral es Antinomianismo*".

A. R. Fausset, al definir el término veterotestamentario de la "ley" observa la siguiente diferencia: "el Decálogo dio el tono moral a todo el resto de la ley, mientras que la parte ceremonial enseñó simbólicamente la pureza, como se les pide a los verdaderos hijos del reino de Dios", y establece que "los preceptos morales son eternamente obligatorios, porque se basan en el carácter inmutable de Dios... Su preeminencia se marca por ser la primera parte revelada; no como el resto del código dado por medio de Moisés, sino por Jehová Mismo, acompañado de ángeles; escrito por el dedo de Dios, y en tablas de piedra *para marcar su permanencia*".<sup>lxx</sup>

M. G. Easton define una parte de la ley como "La Ley ceremonial", la cual "prescribe bajo el Antiguo Testamento los ritos y ceremonias de adoración"; en tanto "La Ley Moral, es la voluntad de Dios revelada como conducta humana, obligatoria a todos los hombres hasta el fin del tiempo".<sup>lxxi</sup>

W. E. Vine asegura por su parte que "la ley de Moisés se puede dividir entre lo ceremonial y lo moral".<sup>lxxii</sup>

El autor congregacionista Reuben Archer Torrey divide la ley en "Moral, expresada en los diez mandamientos", y "Ceremonial, relacionada con la manera de adorar a Dios". Añade además otras leyes, como las civiles, usadas para la administración de la nación de Israel.<sup>lxxiii</sup>

El *Nuevo Diccionario Bíblico Certeza* señala que, "para Israel, las estipulaciones básicas de su pacto fueron los Diez Mandamientos, en realidad una ley moral como expresión de la voluntad de Dios; y las obligaciones pactuales detalladas adquirieron la forma de un estatuto «civil» arraigado en la ley moral de los Diez Mandamientos". Esta obra establece una diferencia fundamental entre la ley moral y la ceremonial, entendiéndolo por la primera los Diez Mandamientos, y la segunda el sistema de ritos y sacrificios.<sup>lxxiv</sup>

Arthur Walkington Pink, por su parte, asegura:

Está claro lejos de toda duda que los Diez Mandamientos, la ley moral de Dios, fueron nitidamente distinguidos de la "ley de Moisés". La "Ley de Moisés," exceptuando la Ley moral incorporada en ella, no atañía a nadie más que a los Israelitas, o Gentiles prosélitos. Pero *la ley moral de Dios, a diferencia de la Mosaica, atañe a todos los hombres*.<sup>lxxv</sup>

La *International Standard Bible Encyclopedia*, al presentar los capítulos 17-26 de Levítico como una sección dedicada a la santidad, señala: "...ésta trata mucho con los deberes morales: Lev 19 y 20 son prácticamente una expansión del Decálogo; pero también trata más que ellos con lo ceremonial. Con respecto a ambos se establece el motivo de regla de obediencia, "Sed santos, porque yo soy santo".<sup>lxxvi</sup>

Por su parte, Ernest C. Reisinger expone:

*La ley moral fue escrita en el corazón de Adán en la creación... En el Monte Sinaí, Dios graciosamente dio un registro explícito de esa perfecta ley moral en la forma de los Diez Mandamientos*. Estos fueron escritos por Dios mismo (Ex. 32:15, 16), a diferencia de las leyes civiles y ceremoniales que Moisés escribió bajo su dirección. Aunque dados a los hijos de Israel después de su liberación de Egipto, *ellos encierran lo que se esperaba que observarían Adán y Eva*. Por lo tanto, *proceden de la creación y son obligatorios para todas las personas en todo tiempo y lugar*. Son hijos, modelos objetivos de justicia, y así todo el mundo debería interesarse en su deber con el Dios Altísimo, el Creador y juez de toda la tierra, quien *requiere una obediencia perpetua y perfecta a su voluntad*.<sup>lxxvii</sup>

Todos estos autores protestantes atestiguan fehacientemente que fue el protestantismo el que distinguió la ley moral –los Diez Mandamientos– de la ley ceremonial, y que históricamente el protestantismo genuino defendió la vigencia del decálogo ante las corrientes antinomianistas.

Fue precisamente del protestantismo que el adventismo aprendió esta distinción entre la ley moral y la ceremonial. Fue de allí que los adventistas aprendieron a diferenciar el carácter permanente de los Diez Mandamientos del carácter transitorio de la ley ceremonial. Si el protestantismo evangélico de la actualidad se ha alejado de esta enseñanza bíblica, ello sólo significa que no retuvo la doctrina que había recibido (2 Tes. 2:15). Esto no es sino el pleno

cumplimiento de la profecía: “vendrá tiempo cuando no soportarán la sana doctrina, sino que, teniendo comecón de oír, se amontonarán maestros conforme a sus propias pasiones, y apartarán de la verdad el oído y se volverán a las fábulas”. (2 Tim. 4:3, 4).

A mediados del siglo XIX, para los adventistas no había duda de que la ley de Dios era eterna y seguía vigente, tal como la más connotada erudición protestante enseñaba. Pero había un detalle: allí donde la Biblia decía “sábado” los protestantes entendían “domingo”. Era un pequeño pero importantísimo detalle, ya que el cuarto mandamiento no ordena “un día de la semana será de reposo”, sino “*el séptimo día será reposo para Jehová tu Dios*” (Reina Valera, 1909).

Fue entonces evidente que debía volverse a la palabra escrita, y guardar el día que Dios con tanto énfasis ha indicado en las Escrituras, en lugar de observar el día que impone Roma. Así que fue de la teología protestante que los adventistas aprendieron de la eternidad de la ley moral, y la vigencia del sábado de Jehová, lo cual les resultó muy fácil de comprobar con las Escrituras.

**40. Vamos ahora a Nehemías 8:1-3, 8:14 y 9:3. Al hablar del único libro que se leía, aquellos pasajes lo llaman (i) la ley de Moisés, (ii) la ley de Dios, (iii) el libro de la ley, y (iv) la ley de Jehová su Dios. Se intercambian las palabras indiferentemente por tratarse de un solo libro, una sola ley.**

Efectivamente, en la Biblia la palabra “ley” es relativa y puede asumir diferentes significados. Por ejemplo, cuando Jehová entregó las dos tablas con los Diez Mandamientos, las describe como “la ley y los mandamientos que he escrito para enseñarles” (Éx. 24:12). Obsérvese que lo único que Jehová escribió con su dedo fueron precisamente los Diez Mandamientos (Éx. 31:18; Deut. 5:22). Sin embargo, también se llama “ley” a las prescripciones ceremoniales, civiles, mercantiles y de salud incluidos en el Pentateuco.

Para diferenciar los Diez Mandamientos de las otras leyes, Moisés recurría a los términos “tablas del pacto” (Deut. 9:10; 10:4) y al rollo manuscrito lo llamaba “libro de la ley” (Deut. 31:24-26). Ahora, puesto que los Diez Mandamientos estaban dentro del arca del pacto (Deut. 10:4, 5), lo único que podían hacer los israelitas era leer el libro de Moisés, donde también estaban incluidos los Diez Mandamientos. Eso fue precisamente lo que hizo Esdras en Nehemías 8. El arca del pacto que contenía las tablas de la Ley se perdió durante la cautividad babilónica, pero en el “libro de la ley” podía leerse la voluntad divina.

Obsérvese que lo que leyó el escriba Esdras fue precisamente “el libro de la ley de Moisés”, es decir, los rollos manuscritos de Moisés. No obstante, ¿qué fue lo que Moisés escribió? ¿Fueron palabras suyas? ¿O fueron revelación divina? En Deu. 1:1 se lee: “Estas son las palabras que habló Moisés a todo Israel”. Como eran palabras que Israel oyó de Moisés, apropiadamente puede llamársele “la ley de Moisés”. Sin embargo, Deu. 1:3 aclara que “Moisés habló a los hijos de Israel conforme a todas las cosas que Jehová le había mandado acerca de ellos”, por lo que también a los rollos podía llamárseles “la ley de Jehová”.

En modo parecido, Jeremías inicia su libro diciendo que son “Las palabras de Jeremías” (Jer. 1:1), pero en el versículo 2 Jeremías aclara que no eran palabras suyas, sino “palabra de Jehová”. Cuando citamos hoy a Jeremías, solemos decir igualmente “Jeremías dice” o “Jehová dice”. Y así con cualquier libro de las Escrituras. Del mismo modo, que en Nehemías se refiera a “la ley de Moisés” o a “la ley de Dios”, es sólo un recurso estilístico para referir el Pentateuco.

Con fines puramente pedagógicos, debido al amplio campo semántico de la palabra “ley”, hoy en día recurrimos a los conceptos de “Ley de Moisés” para referir a la ley transitoria introducida después del pecado, y “Ley de Dios” para referir a los Diez Mandamientos. Pero, ¿se hace esto de manera arbitraria y en contra de las Escrituras? No. Obsérvese esta diferencia: en tanto en la Biblia las leyes ceremoniales son igualmente llamadas “ley de Moisés” o “ley de Dios”, los Diez Mandamientos nunca son llamados “ley de Moisés”, y esto marca un hito fundamental que nunca debe olvidarse, y es lo que marca la pauta para diferenciar lo que hoy llamamos “la ley de Moisés” y “la ley de Dios”.

## CONCLUSIONES

Los argumentos presentados en las “Cuarenta preguntas para los Adventistas del Séptimo Día acerca de la ley y el sábado de Israel” no son sino las mismas objeciones de siempre, sin aportar nada nuevo. Estos argumentos, esgrimidos desde el principio por los antinomianistas contra los adventistas, ya han sido abundantemente contestados y rebatidos. El hecho de que la respuesta adventista no haya recibido una réplica, demuestra la total falta de argumentos por parte de los enemigos de la ley de Dios, por lo que se ven precisados a repetir y repetir los mismos argumentos



una y otra vez, fundándose en pasajes descontextualizados, explicaciones deficientes de las cartas de Pablo, y una abierta distorsión de la historia del cristianismo.

El protestantismo histórico defendió la vigencia, eternidad e inmutabilidad de los Diez Mandamientos, y condenó el antinomianismo como una herejía peligrosa. Hoy, el protestantismo ha sido invadido por el antinomianismo y condena como herejes a quienes defienden la vigencia de la ley de Dios. ¡Ay, cómo han cambiado los tiempos!

Este rechazo del protestantismo a la ley de Dios se produce en la historia precisamente cuando aparece el movimiento adventista proclamando al mundo: *Temed a Dios, y dadle gloria, porque la hora de su juicio ha llegado; y adorad a aquel que hizo el cielo y la tierra, el mar y las fuentes de las aguas* (Apoc. 14:7). La denuncia adventista era obvia: si la ley de Dios es eterna, entonces los cristianos debían guardar también el cuarto mandamiento, “porque cualquiera que guarde toda la Ley, pero ofenda en un punto, se hace culpable de todos” (Sant. 2:10).

Como no hay manera de justificar con la Biblia el cambio del día de reposo ni la abrogación de alguna parte de los Diez Mandamientos, el protestantismo no ha tenido otra alternativa que declarar nula la ley de Dios. Y al hacerlo, no reparó en las insalvables contradicciones e incongruencias en que caía, pues lo que más le importaba no era la fidelidad a la palabra de Dios, sino el disfrute de una pretendida libertad cristiana entendida como la ausencia de todo compromiso del hombre con su Creador, blandiendo para tal fin el argumento de la gracia, como si el concepto divino de la gracia implicase la abolición de la ley de Dios. Así se cumple en el protestantismo lo que escribe el profeta: “Le escribí las grandezas de mi Ley, y fueron tenidas por cosa extraña” (Os. 8:12). Sí, el protestantismo, que antes había resaltado la vigencia y perfección de la ley de Dios, hoy la considera una cosa extraña, algo propio de los judíos y de los judaizantes, y no de los cristianos, como si la Biblia no dijera que los santos son aquellos que “guardan los mandamientos de Dios y tienen el testimonio de Jesucristo” (Apoc. 12:17).

Lejos de cantar con el salmista: *¡Oh, cuánto amo yo tu ley! Todo el día es ella mi meditación* (Sal. 119:97), el protestantismo grita: “¡Qué ley ni qué ocho cuartos! ¡No tenemos que guardar la ley!” Lejos de cantar con Pablo: *me deleito en la ley de Dios* (Rom. 7:22), el protestantismo declara que la ley es una odiosa carga. En lugar de llamar al decálogo como lo hace Jacobo, *la ley de la libertad* (Sant. 2:12), el protestantismo lo llama “maldición”.

No es extraño que ante esta situación, dentro del propio protestantismo surjan voces de protesta contra lo que no es sino una abierta rebelión contra la ley de Dios, al mejor estilo del apóstata Israel pre-exílico. Tal es el caso del teólogo bautista Arthur Walkington Pink (1886-1952), quien denunció la injusta y peligrosa posición de las iglesias protestantes con respecto a los mandamientos de Dios. Pink describe la situación de las iglesias así:

Tenemos poca necesidad de detenernos y ofrecer prueba de que esta es una época de ilegalidad. Casi en cada esfera de la vida presenciamos la triste realidad. En la ausencia total de una disciplina real en la mayoría de las iglesias, vemos este principio ejemplificado. Hace no más de dos generaciones, miles, decenas de miles de miembros disolutos cuyos nombres siguen ahora en las listas de membresía, hubieran sido desasociados.<sup>lxxviii</sup>

Pink reconoce que las iglesias estaban atravesando por una crisis de moralidad expresada por una *total* indisciplina en cada esfera de la vida (familia, iglesia y sociedad). Este deterioro tiene una causa, y Pink asegura saber cuál es:

Estamos seguros de que el muy extendido desprecio actual por las leyes humanas es el crecimiento del irrespeto por la Ley Divina. Donde no hay temor de Dios, no podemos esperar que haya mucho temor del hombre. ¿Y por qué es que hay tanto irrespeto por la Ley Divina? Esto, a su vez, no es sino el efecto de una causa precedente.<sup>lxxix</sup>

¿Cómo fue que empezó en las iglesias protestantes este irrespeto por la Ley Divina y por las leyes humanas? Pink no titubea al explicarlo:

Los maestros cristianos han competido en denunciar la Ley como un “yugo de servidumbre”, “una carga onerosa”, “un enemigo implacable”. Han declarado con sonido de trompeta que los Cristianos deberían considerar la Ley como “una cosa extraña”: que fue dada a Israel, y que luego terminó en la Cruz de Cristo. Han advertido al pueblo de Dios que no tenga nada que ver con los Diez Mandamientos. Han denunciado como Cristianos “Legalistas” del pasado, a quienes, como Pablo, “sirvieron a la Ley” (Rom. 7:25). Han afirmado que la Gracia saca a la Ley fuera de

la vida de los Cristianos tan absolutamente como de su salvación. Han llevado al ridículo a quienes defienden un Sábado Cristiano, y los han clasificado con los Adventistas del Séptimo Día. Habiendo sembrado vientos, ¿es acaso extraño que ahora cosechen tempestades?

Pink presenció con sus propios ojos el deterioro gradual de las iglesias, y no le resultó difícil resolver la incógnita de la ecuación. Él testifica: “Hubo un tiempo cuando no era fácil encontrar a un Cristiano que ignorara este tema; un tiempo cuando la primera cosa llevada a la memoria de los hijos de los padres Cristianos eran los Diez Mandamientos. Pero, ay, hoy es bien distinto”. La responsabilidad del desbarajuste moral la coloca Pink sobre los hombros de los “maestros cristianos”. En esto insiste él: “Y porque muchos líderes Cristianos públicamente han repudiado la Ley Divina, Dios nos ha visitado con una ola de desorden en nuestras iglesias, hogares y vida social”.<sup>lxxx</sup>

De lo que hasta ahora nos ha descrito Pink, podemos resumir los siguientes puntos:

1. El caos moral se inició en las iglesias, prosiguió en los hogares, y de allí se extendió a toda la sociedad.
2. Esta crisis moral no afecta solamente a una denominación en particular, sino a “la mayoría de las iglesias”.
3. El deterioro se inició, según él mismo afirma, “dos generaciones” atrás, coincidiendo precisamente con la aparición de la proclamación mundial de la ley de Dios por parte del movimiento adventista del séptimo día.
4. Fueron los pastores y líderes religiosos los responsables de propagar la nulidad de la ley divina, como respuesta a la predicación de los adventistas del séptimo día, y para no parecerse a ellos, lo que finalmente culminó en el caos familiar y social de los últimos tiempos.

Pero ésta no es la opinión aislada y subjetiva de un solo hombre, sino la triste realidad del mundo protestante. Ernest Reisinger observa para finales del siglo XX la misma situación que había percibido A. W. Pink a principios de siglo, y llega a la misma conclusión que él:

La iglesia profesante es grandemente culpable por este declive. La teología moderna se ha salido del patrón de justicia que se halla en el Decálogo. Pero igualmente serio es lo que algunas iglesias evangélicas le han hecho a la ley de Dios. Ellas han enfatizado el amor de Dios a expensas de su santidad y no le han mostrado a los incrédulos su odio al pecado ni a los creyentes su demanda de justicia. El resultado es que los pecados de la sociedad también se hallan en muchas iglesias.<sup>lxxxii</sup>

La actitud de estos pastores contra la ley de Dios fue anunciada por el profeta: “Los que tenían la ley no me conocieron; y los pastores se rebelaron contra mí, y los profetas profetizaron en nombre de Baal, y anduvieron tras lo que no aprovecha” (Jer. 2:8). Sí, los protestantes habían tenido la ley de Dios en su doctrina, y habían combatido el antinomianismo, tal como lo demuestran los documentos y tratados protestantes de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, pero al final prefirieron anularla, cuando consideraron que su libertad se veía amenazada por ella. El resultado de esto fue que los pastores dejaron de cumplir con el deber que les había sido encomendado: “Porque los pastores se infatuaron, y no buscaron a Jehová; por tanto, no prosperaron, y todo su ganado se esparció” (Jer. 10:21).

Al promover doctrinas que van contra la enseñanza bíblica, ¿qué oportunidades tiene el hombre de hallar la verdad? Muy pocas, si consideramos que a aquellos que rechazan la verdad, “Dios les envía un poder engañoso, para que crean la mentira, a fin de que sean condenados todos los que no creyeron a la verdad, sino que se complacieron en la injusticia” (2 Tes. 2:10-12). Por eso, A. W. Pink y Ernest Reisinger han arado en el mar. Las iglesias, en lugar de reaccionar favorablemente a la admonición divina, han persistido en su rebelión contra Dios.

Hoy, la situación no es diferente a la del siglo pasado. Recientemente, un grupo de líderes religiosos, tanto protestantes como católicos y judíos, comenzó a promover la celebración anual del “Día de los Diez Mandamientos”, en virtud de que consideran necesaria la restitución de la ley de Dios para enfrentar el caos social en que vive la humanidad. Estos líderes asientan en una Proclama las motivaciones que los llevaron a tomar esta iniciativa. En dicho Proclama leemos:

Nosotros, quienes servimos como un consejo de líderes, estamos encargados de utilizar nuestra pasión unida para proveer propósito y dirección para revertir la enorme corriente de inmoralidad que continúa desbordándose en los Estados

Unidos de América y en todos los continentes del mundo. Esta voz unificada culminará anualmente con el Día de los Diez Mandamientos y servirá como una plataforma global y espiritual llamando a una conciencia renovada de moralidad basada en los Diez Mandamientos. Esta plataforma responderá al llamado hecho desde la creación como una verdadera expresión de amor, armonía y reconciliación entre las naciones, diversidades étnicas y de géneros a través de la educación y la rededicación a la norma moral dada por nuestro Amoroso Creador.

Sí, para estos líderes de la cristiandad el Decálogo no fue entregado por primera vez en Sinaí, sino desde la creación. Además, está claro que para ellos es el olvido de la ley de Dios lo que ha producido la ola de inmoralidad que sacude a la humanidad, y es el retorno a esa ley olvidada por la cristiandad lo que según ellos podrá subsanar la situación mundial.

Lamentablemente, no se vislumbra ningún éxito en esta empresa. Cristo predijo esta ola de inmoralidad hace unos dos mil años: "Muchos falsos profetas se levantarán, y engañarán a muchos; y por haberse multiplicado la maldad, el amor de muchos se enfriará. Mas el que perseverare hasta el fin, éste será salvo" (Mat. 24:11-13). Pablo también advirtió:

También debes saber esto: que en los postreros días vendrán tiempos peligrosos. Porque habrá hombres amadores de sí mismos, avaros, vanagloriosos, soberbios, blasfemos, desobedientes a los padres, ingratos, impíos, sin afecto natural, implacables, calumniadores, intemperantes, crueles, aborrecedores de lo bueno, traidores, impetuosos, infatuados, amadores de los deleites más que de Dios, que tendrán apariencia de piedad, pero negarán la eficacia de ella" (2 Tim. 3:1-5).

Sí, se predijo la ola de inmoralidad que hoy azota a nuestra sociedad. No una ola de inmoralidad fuera de la religión, sino dentro de ella: "tendrán apariencia de piedad, pero negarán la eficacia de ella". Esta ola de inmoralidad irá aumentando hasta el fin de los tiempos, y será detenida sólo por la espada del Rey de Reyes y Señor de Señores que vendrá en las nubes a exigir cuentas a cada hombre y mujer.

Es por eso que nuestra oración debe cantar con el salmista: *Tiempo es de actuar, oh Jehová, porque han invalidado tu ley* (Sal 119:126). Amén. ¡Ven, Señor Jesús!

## BIBLIOGRAFÍA

- "Calendario Gregoriano", *Wikipedia*, [http://es.wikipedia.org/wiki/Calendario\\_Gregoriano](http://es.wikipedia.org/wiki/Calendario_Gregoriano).
- "Segunda Confesión Helvética" (1566), Parte 1, cap. XII. David S. Schaff, *The Agrupación Católica Universitaria, El padre Félix Moracho contesta tus preguntas*, <http://www.acu-adsun.org/preguntas.y.respuestas.html>.
- Barnes, Albert, *Notes on the New Testament*.
- Berkhof, J. L., *Teología Sistemática*, segunda edición, Michigan, 1949.
- Buchanan, James, *La Justificación en los Padres de la Iglesia*, en <http://www.modernreformation.org/jbjustification.htm>.
- Calvino, Juan, *Instituciones de la Religión Cristiana* (1536).
- Catechism of the Council of Trent*, traducción de Donovan, Ed. 1829.
- Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*.
- Cotton, P., *From Sabbath to Sunday*.
- Creeds of Christendom, with a History and Critical Notes*, vol I, Harper & Brothers, 1877. Copyright, 1905, 1919.
- Cumont, F., *The Mysteries of Mithra*, 1956.
- Declaración de Fe y Orden de Saboya* (1658).
- Douglas, J. D., *Nuevo Diccionario Bíblico Certeza*, (Barcelona, Buenos Aires, La
- Easton, M. G., *Illustrated Bible Dictionary*, 1897.
- Fausset, Andrew Robert, *Bible Dicionary*.
- Geneva Bible Translation Notes*, 1575.
- Gill, John, *Exposition on the New Testament* (1748).
- Grant, W. F., *The Numerical Bible*. Citado por Pink, Arthur Walkington, *The Law and the Saint*, Reiner Publications, Swengel, PA.
- Henry, Matthew, *Commentary on the whole Bible*.
- Hodge, Charles, *Systematic Theology*, Grand Rapids, Michigan: Wm. B. Eerdmans Publishing Company, Reprinted, May 1997, vol. III

Instituto Salesiano San Calixto de Roma, *Las catacumbas cristianas de Roma*, en <http://www.catacombe.roma.it/es/ricerche/ricerca8.html>.

Lutero, Martín, *Comentario de la Carta de Pablo a los Gálatas*, Gál. 1:13, 14, p. 67.

Mosna, C. S., *Storia della domenica dalle origini fino agli inizi del V Secolo*, Analecta Gregoriana, vol. 170, 1969, pp. 366-367.

Orr, James, *International Standard Bible Encyclopedia* (1915), Wm. B. Eerdmans Publishing Co. Paz, Quito: Ediciones Certeza) 2000, 1982.

Pink, Arthur Walkington, *The Law and the Saint*, Reiner Publications, Swengel, PA.

Reisinger, Ernest C., *Whatever happened to the Ten Commandments?*, 1999, The Banner of Truth Trust, Carlisle, Pennsylvania, USA.

Robert Jamieson, A. R. Fausset y David Brown, *Commentary Critical and Explanatory on the Whole Bible* (1871).

Sócrates Escolástico, *Historia Eclesiástica*, NPNF.

Sozómeneo, *Historia Eclesiástica*, NPNF.

Stanley, A. P., *Lectures on the History of the Eastern Church*, Nueva York, 1871, p. 291.

*The Baptist Confession of Faith* (1689).

*The Confession of Westminster* (1646).

Torrey, R. A., *New Topical Textbook*, 1897.

Watson, Thomas, "The Ten Commandments", *A Body of Practical Divinity* (1692).

Wesley, John, *Explanatory Notes on the Whole Bible* (1754).

## NOTAS

- Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Job 22:22.
- <sup>1</sup> "Sabbath", Fausset, Andrew Robert, *Bible Dictionary*.
- <sup>1</sup> Hodge, Charles, *Systematic Theology*, Grand Rapids, Michigan: Wm. B. Eerdmans Publishing Company, Reprinted, May 1997, vol. III, parte III, cap. XIX, pág. 324.
- <sup>1</sup> *Ibidem*, vol. III, parte III, cap. XIX, pág. 325.
- <sup>1</sup> Wesley, John, *Explanatory Notes on the Whole Bible* (1754), Éx. 20:8-11. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> *Ídem*.
- <sup>1</sup> Robert Jamieson, A. R. Fausset y David Brown, *Commentary Critical and Explanatory on the Whole Bible* (1871), Gén. 2:3. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> Henry, Matthew, *Commentary on the whole Bible*, Gén. 2:1-3. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> Pink, Arthur Walkington, *The Law and the Saint*, Reiner Publications, Swengel, PA. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Rom. 3:31.
- <sup>1</sup> Gill, John, *Exposition on the New Testament* (1748), Rom. 3:31. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> Pink, Arthur Walkington, *The Law and the Saint*, Reiner Publications, Swengel, PA. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> *Ídem*.
- <sup>1</sup> Wesley, John, *Explanatory Notes on the Whole Bible*, (1754), 1 Cor. 9:21.
- <sup>1</sup> Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Éx. 20:26.
- <sup>1</sup> *Ídem*.
- <sup>1</sup> Henry, Matthew, *Commentary on the whole Bible*, Éxodo 34:1-4.
- <sup>1</sup> Berkhof, J. L., *Teología Sistemática*, segunda edición, Michigan, 1949, p. 733.
- <sup>1</sup> Buchanan, James, *La Justificación en los Padres de la Iglesia*, en <http://www.modernreformation.org/jbjustification.htm>.
- <sup>1</sup> Agrupación Católica Universitaria, *El padre Félix Moracho contesta tus preguntas*, <http://www.acu-adsum.org/preguntas.y.respuestas.html>.
- <sup>1</sup> Sócrates Escolástico, *Historia Eclesiástica*, libro V, cap. 22. NPNF, p. 132.
- <sup>1</sup> Sozómeneo, *Historia Eclesiástica*, libro VII, cap. 19. NPNF, p. 390.
- <sup>1</sup> *Catechism of the Council of Trent*, traducción de Donovan, Ed. 1829, p. 358.
- <sup>1</sup> F. Cumont, *The Mysteries of Mithra*, 1956, p. 167.
- <sup>1</sup> P. Cotton, *From Sabbath to Sunday*, 1933, p. 130.
- <sup>1</sup> A. P. Stanley, *Lectures on the History of the Eastern Church*, Nueva York, 1871, p. 291.

- <sup>1</sup> C. S. Mosna, *Storia della domenica dalle origini fino agli inizi del V Secolo*, Analecta Gregoriana, vol. 170, 1969, pp. 366-367.
- <sup>1</sup> Instituto Salesiano San Calixto de Roma, *Las catacumbas cristianas de Roma*, en <http://www.catacombe.roma.it/es/ricerche/ricerca8.html>.
- <sup>1</sup> "Sabbath", Easton, M. G., *Illustrated Bible Dictionary*, 1897.
- <sup>1</sup> "Calendario Gregoriano", Wikipedia, [http://es.wikipedia.org/wiki/Calendario\\_Gregoriano](http://es.wikipedia.org/wiki/Calendario_Gregoriano).
- <sup>1</sup> <http://www.phy6.org/stargaze/Mcalendr.htm>.
- <sup>1</sup> Wesley, John, *Explanatory Notes on the Whole Bible*, 1754.
- <sup>1</sup> Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Col. 2:16.
- <sup>1</sup> Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Éxodo 20:26.
- <sup>1</sup> Robert Jamieson, A. R. Fausset y David Brown, *Commentary Critical and Explanatory on the Whole Bible* (1871), Col. 2:16.
- <sup>1</sup> Barnes, Albert, *Notes on the New Testament*, Col. 2:16.
- <sup>1</sup> Calvino, Juan, *Instituciones de la Religión Cristiana*, (1536), Libro 2, cap. 8, parte B.
- <sup>1</sup> Watson, Thomas, "The Ten Commandments", *A Body of Practical Divinity* (1692), 2.4. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> Henry, Matthew, *Commentary on the whole Bible*.
- <sup>1</sup> Hodge, Charles, *Systematic Theology*, Grand Rapids, Michigan: Wm. B. Eerdmans Publishing Company, Reprinted, May 1997, vol. III, parte III, cap. XIX, pág. 332.
- <sup>1</sup> Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Gál. 3:24.
- <sup>1</sup> Henry, Matthew, *Commentary on the whole Bible*, Gál 3:24.
- <sup>1</sup> Calvino, Juan, *Instituciones de la fe Cristiana*, (1536), Libro 2, cap 8, parte B:29.
- <sup>1</sup> Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Éxodo 20:8. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> Hodge, Charles, *Systematic Theology*, Grand Rapids, Michigan: Wm. B. Eerdmans Publishing Company, Reprinted, May 1997, vol. III, parte III, cap. XIX, pág. 334. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> Reisinger, Ernest C., *Whatever happened to the Ten Commandments?*, 1999, The Banner of Truth Trust, Carlisle, Pennsylvania, USA.
- <sup>1</sup> Barnes, Albert, *Notes on the New Testament*.
- <sup>1</sup> Berkhof, J. L., *Teología Sistemática*, segunda edición, Michigan, 1949, p. 732.
- <sup>1</sup> W. F. Grant, *The Numerical Bible*. Citado por Pink, Arthur Walkington, *The Law and the Saint*, Reiner Publications, Swengel, PA. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> Lutero, Martín, *Comentario de la Carta de Pablo a los Gálatas*, Gál. 1:13, 14, p. 67. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> Calvino, Juan, *Institución de la fe Cristiana*, (1536), Libro 2, cap. 7:17. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> "Segunda Confesión Helvética" (1566), Parte 1, cap. XII. David S. Schaff, *The Creeds of Christendom, with a History and Critical Notes*, vol I, Harper & Brothers, 1877. Copyright, 1905, 1919. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> "Segunda Confesión Helvética" (1566), Parte 1, cap. XII. David S. Schaff, *The Creeds of Christendom, with a History and Critical Notes*, vol I, Harper & Brothers, 1877. Copyright, 1905, 1919.
- <sup>1</sup> *Ibidem*, Parte 2, cap. XXVII.
- <sup>1</sup> *Geneva Bible Translation Notes*, 1599, Éx. 25:2.
- <sup>1</sup> *Geneva Bible Translation Notes*, 1599, Mar. 3:1; Mat. 19:8. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> *Geneva Bible Translation Notes*, 1599, Heb. 7:18.
- <sup>1</sup> *The Confession of Westminster* (1646), cap. XIX, 1-7.
- <sup>1</sup> *Declaración de Fe y Orden de Saboya* (1658), cap. 19, párrafos 1-4.
- <sup>1</sup> *Ibidem*, cap. 19, párrafo 5.
- <sup>1</sup> *The Baptist Confession of Faith* (1689), cap. 19, párrafos 1 y 2.. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> Watson, Thomas, *The Ten Commandments* (1692), Introducción, 1.2. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> Wesley, John, *Explanatory Notes on the Whole Bible*, Gál. 3:19.
- <sup>1</sup> Gill, John, *Exposition on the Old Testament* (1763), Num 19:2.
- <sup>1</sup> *Ibidem*, Deu. 5:5.
- <sup>1</sup> *Ibidem*, Gál. 3:19.

- <sup>1</sup> Henry, Matthew, *Commentary on the whole Bible*. Lev. 27:26-34.
- <sup>1</sup> *Ibidem*, Deu. 34:5-8.
- <sup>1</sup> *Ibidem*, Rom. 3:19-31.
- <sup>1</sup> "Law", A. R. Fausset, *Bible Dictionary*. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> "Law", Easton, M. G., *Illustrated Bible Dictionary*, Tercera Edición, 1897.
- <sup>1</sup> "Ley", *Diccionario Expositivo de Palabras del Nuevo Testamento*, (1940).
- <sup>1</sup> "Law of Moses", R. A. Torrey, *New Topical Textbook*, 1897.
- <sup>1</sup> "Moisés", "Profecía, Profetas", Douglas, J. D., *Nuevo Diccionario Biblico Certeza*, (Barcelona, Buenos Aires, La Paz, Quito: Ediciones Certeza) 2000, 1982.
- <sup>1</sup> Pink, Arthur Walkington, *The Law and the Saint*, Reiner Publciations, Swengel, PA. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> "Law in the Old Testament", Orr, James, *International Standard Bible Encyclopedia* (1915), Wm. B. Eerdmans Publishing Co.
- <sup>1</sup> Reisinger, Ernest C., *Whatever happened to the Ten Commandments?*, 1999, The Banner of Truth Trust, Carlisle, Pennsylvania, USA. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> Pink, Arthur Walkington, *The Law and the Saint*, Reiner Publciations, Swengel, PA.
- <sup>1</sup> *Ídem*.
- <sup>1</sup> *Ídem*.
- <sup>1</sup> Reisinger, Ernest C., *Whatever happened to the Ten Commandments?*, 1999, The Banner of Truth Trust, Carlisle, Pennsylvania, USA.

#### DATOS DEL AUTOR:

**Giovanni Cabrera**

[giovannicabrer@yahoo.com](mailto:giovannicabrer@yahoo.com)

Lugar de Nacimiento: Maracaibo, Estado Zulia (Venezuela)

Títulos obtenidos:

Licenciado en Historia (La Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, 1999)

*Magíster Scientiarum* en Historia (La Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, 2004)

Estudios actuales: Doctorado en Ciencias Humanas (La Universidad del Zulia)

- 
- <sup>i</sup> Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Job 22:22.
- <sup>ii</sup> "Sabbath", Fausset, Andrew Robert, *Bible Dicitonary*.
- <sup>iii</sup> Hodge, Charles, *Systematic Theology*, Grand Rapids, Michigan: Wm. B. Eerdmans Publishing Company, Reprinted, May 1997, vol. III, parte III, cap. XIX, pág. 324.
- <sup>iv</sup> *Ibidem*, vol. III, parte III, cap. XIX, pág. 325.
- <sup>v</sup> Wesley, John, *Explanatory Notes on the Whole Bible* (1754), Éx. 20:8-11. Énfasis añadido.
- <sup>vi</sup> *Ídem*.
- <sup>vii</sup> Robert Jamieson, A. R. Fausset y David Brown, *Commentary Critical and Explanatory on the Whole Bible* (1871), Gén. 2:3. Énfasis añadido.
- <sup>viii</sup> Henry, Matthew, *Commentary on the whole Bible*, Gén. 2:1-3. Énfasis añadido.
- <sup>ix</sup> Pink, Arthur Walkington, *The Law and the Saint*, Reiner Publciations, Swengel, PA. Énfasis añadido.
- <sup>x</sup> Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Rom. 3:31.
- <sup>xi</sup> Gill, John, *Exposition on the New Testament* (1748), Rom. 3:31. Énfasis añadido.
- <sup>xii</sup> Pink, Arthur Walkington, *The Law and the Saint*, Reiner Publciations, Swengel, PA. Énfasis añadido.
- <sup>xiii</sup> *Ídem*.
- <sup>xiv</sup> Wesley, John, *Explanatory Notes on the Whole Bible*, (1754), 1 Cor. 9:21.
- <sup>xv</sup> Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Éx. 20:26.
- <sup>xvi</sup> *Ídem*.
- <sup>xvii</sup> Henry, Matthew, *Commentary on the whole Bible*, Éxodo 34:1-4.
- <sup>xviii</sup> Berkhof, J. L., *Teología Sistemática*, segunda edición, Michigan, 1949, p. 733.



- xix Buchanan, James, *La Justificación en los Padres de la Iglesia*, en <http://www.modernreformation.org/jbjustification.htm>.
- xx Agrupación Católica Universitaria, *El padre Félix Moracho contesta tus preguntas*, <http://www.acu-adsum.org/preguntas.y.respuestas.html>.
- xxi Sócrates Escolástico, *Historia Eclesiástica*, libro V, cap. 22. NPNF, p. 132.
- xxii Sozómeneo, *Historia Eclesiástica*, libro VII, cap. 19. NPNF, p. 390.
- xxiii *Catechism of the Council of Trent*, traducción de Donovan, Ed. 1829, p. 358.
- xxiv F. Cumont, *The Mysteries of Mithra*, 1956, p. 167.
- xxv P. Cotton, *From Sabbath to Sunday*, 1933, p. 130.
- xxvi A. P. Stanley, *Lectures on the History of the Eastern Church*, Nueva York, 1871, p. 291.
- xxvii C. S. Mosna, *Storia della domenica dalle origini fino agli inizi del V Secolo*, Analecta Gregoriana, vol. 170, 1969, pp. 366-367.
- xxviii Instituto Salesiano San Calixto de Roma, *Las catacumbas cristianas de Roma*, en <http://www.catacombe.roma.it/es/ricerche/ricerca8.html>.
- xxix "Sabbath", Easton, M. G., *Illustrated Bible Dictionary*, 1897.
- xxx "Calendario Gregoriano", Wikipedia, [http://es.wikipedia.org/wiki/Calendario\\_Gregoriano](http://es.wikipedia.org/wiki/Calendario_Gregoriano).
- xxxi <http://www.phy6.org/stargaze/Mcalendr.htm>.
- xxxii Wesley, John, *Explanatory Notes on the Whole Bible*, 1754.
- xxxiii Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Col. 2:16.
- xxxiv Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Éxodo 20:26.
- xxxv Robert Jamieson, A. R. Fausset y David Brown, *Commentary Critical and Explanatory on the Whole Bible* (1871), Col. 2:16.
- xxxvi Barnes, Albert, *Notes on the New Testament*, Col. 2:16.
- xxxvii Calvino, Juan, *Instituciones de la Religión Cristiana*, (1536), Libro 2, cap. 8, parte B.
- xxxviii Watson, Thomas, "The Ten Commandments", *A Body of Practical Divinity* (1692), 2.4. Énfasis añadido.
- xxxix Henry, Matthew, *Commentary on the whole Bible*.
- xl Hodge, Charles, *Systematic Theology*, Grand Rapids, Michigan: Wm. B. Eerdmans Publishing Company, Reprinted, May 1997, vol. III, parte III, cap. XIX, pág. 332.
- xli Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Gál. 3:24.
- xlii Henry, Matthew, *Commentary on the whole Bible*, Gál 3:24.
- xliii Calvino, Juan, *Instituciones de la fe Cristiana*, (1536), Libro 2, cap 8, parte B:29.
- xliv Clarke, Adam, *Commentary on the Bible*, Éxodo 20:8. Énfasis añadido.
- xlv Hodge, Charles, *Systematic Theology*, Grand Rapids, Michigan: Wm. B. Eerdmans Publishing Company, Reprinted, May 1997, vol. III, parte III, cap. XIX, pág. 334. Énfasis añadido.
- xlvi Reisinger, Ernest C., *Whatever happened to the Ten Commandments?*, 1999, The Banner of Truth Trust, Carlisle, Pennsylvania, USA.
- xlvii Barnes, Albert, *Notes on the New Testament*.
- xlviii Berkhof, J. L., *Teología Sistemática*, segunda edición, Michigan, 1949, p. 732.
- xliv W. F. Grant, *The Numerical Bible*. Citado por Pink, Arthur Walkington, *The Law and the Saint*, Reiner Publications, Swengel, PA. Énfasis añadido.
- <sup>1</sup> Lutero, Martín, *Comentario de la Carta de Pablo a los Gálatas*, Gál. 1:13, 14, p. 67. Énfasis añadido.
- <sup>li</sup> Calvino, Juan, *Institución de la fe Cristiana*, (1536), Libro 2, cap. 7:17. Énfasis añadido.
- <sup>lii</sup> "Segunda Confesión Helvética" (1566), Parte 1, cap. XII. David S. Schaff, *The Creeds of Christendom, with a History and Critical Notes*, vol I, Harper & Brothers, 1877. Copyright, 1905, 1919. Énfasis añadido.
- <sup>liii</sup> "Segunda Confesión Helvética" (1566), Parte 1, cap. XII. David S. Schaff, *The Creeds of Christendom, with a History and Critical Notes*, vol I, Harper & Brothers, 1877. Copyright, 1905, 1919.
- <sup>liv</sup> *Ibidem*, Parte 2, cap. XXVII.
- <sup>lv</sup> *Geneva Bible Translation Notes*, 1599, Éx. 25:2.

- lvi *Geneva Bible Translation Notes*, 1599, Mar. 3:1; Mat. 19:8. Énfasis añadido.
- lvii *Geneva Bible Translation Notes*, 1599, Heb. 7:18.
- lviii *The Confession of Westminster* (1646), cap. XIX, 1-7.
- lix *Declaración de Fe y Orden de Saboya* (1658), cap. 19, párrafos 1-4.
- lx *Ibidem*, cap. 19, párrafo 5.
- lxi *The Baptist Confession of Faith* (1689), cap. 19, párrafos 1 y 2.. Énfasis añadido.
- lxii Watson, Thomas, *The Ten Commandments* (1692), Introducción, 1.2. Énfasis añadido.
- lxiii Wesley, John, *Explanatory Notes on the Whole Bible*, Gál. 3:19.
- lxiv Gill, John, *Exposition on the Old Testament* (1763), Num 19:2.
- lxv *Ibidem*, Deu. 5:5.
- lxvi *Ibidem*, Gál. 3:19.
- lxvii Henry, Matthew, *Commentary on the whole Bible*. Lev. 27:26-34.
- lxviii *Ibidem*, Deu. 34:5-8.
- lxix *Ibidem*, Rom. 3:19-31.
- lxx "Law", A. R. Fausset, *Bible Dictionary*. Énfasis añadido.
- lxxi "Law", Easton, M. G., *Illustrated Bible Dictionary*, Tercera Edición, 1897.
- lxxii "Ley", *Diccionario Expositivo de Palabras del Nuevo Testamento*, (1940).
- lxxiii "Law of Moses", R. A. Torrey, *New Topical Textbook*, 1897.
- lxxiv "Moisés", "Profecía, Profetas", Douglas, J. D., *Nuevo Diccionario Bíblico Certeza*, (Barcelona, Buenos Aires, La Paz, Quito: Ediciones Certeza) 2000, 1982.
- lxxv Pink, Arthur Walkington, *The Law and the Saint*, Reiner Publications, Swengel, PA. Énfasis añadido.
- lxxvi "Law in the Old Testament", Orr, James, *International Standard Bible Encyclopedia* (1915), Wm. B. Eerdmans Publishing Co.
- lxxvii Reisinger, Ernest C., *Whatever happened to the Ten Commandments?*, 1999, The Banner of Truth Trust, Carlisle, Pennsylvania, USA. Énfasis añadido.
- lxxviii Pink, Arthur Walkington, *The Law and the Saint*, Reiner Publications, Swengel, PA.
- lxxix *Ídem*.
- lxxx *Ídem*
- lxxxi Reisinger, Ernest C., *Whatever happened to the Ten Commandments?*, 1999, The Banner of Truth Trust, Carlisle, Pennsylvania, USA.

DATOS DEL AUTOR:

**Giovanni Cabrera**

[giovannicabrer@yahoo.com](mailto:giovannicabrer@yahoo.com)

Lugar de Nacimiento: Maracaibo, Estado Zulia (Venezuela)

Títulos obtenidos:

Licenciado en Historia (La Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, 1999)

*Magíster Scientiarum* en Historia (La Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, 2004)

Estudios actuales: Doctorado en Ciencias Humanas (La Universidad del Zulia)